

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 499

IX LEGISLATURA

29 de julio de 2014

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

- 9-13/PE-000118, Pregunta relativa a inversiones de la Consejería de Salud y Bienestar Social en la provincia de Granada durante 2013 (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 6
- 9-13/PE-001565, Pregunta relativa a deuda de la Consejería de Salud y Bienestar Social con el Ayuntamiento de Morón de la Frontera, Sevilla (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 7
- 9-13/PE-002879, Pregunta relativa a medidas extraordinarias y urgentes para la lucha contra la exclusión social. Programa de consolidación de ayuda a domicilio (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 8
- 9-13/PE-003054, Pregunta relativa a complejos residenciales de mayores en Montellano, Sevilla (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 10
- 9-13/PE-003091, Pregunta relativa a residencias de mayores en Morón de la Frontera (Sevilla) (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 11
- 9-13/PE-003129, Pregunta relativa a la residencia de mayores en El Gastor, Cádiz (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 13

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 499

IX LEGISLATURA

29 de julio de 2014

- 9-13/PE-003135, Pregunta relativa a los pagos por los servicios de comedor en centros de día (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 14
- 9-13/PE-003188, Pregunta relativa a proyectos y actuaciones inversoras de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en la provincia de Granada en 2013 (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 15
- 9-13/PE-003195, Pregunta relativa a proyectos y actuaciones inversoras de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en la provincia de Córdoba en 2013 (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 21
- 9-13/PE-003202, Pregunta relativa a proyectos y actuaciones inversoras de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en la provincia de Cádiz en 2013 (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 28
- 9-13/PE-003207, Pregunta relativa a proyectos y actuaciones inversoras de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en la provincia de Sevilla en 2013 (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 33
- 9-13/PE-003216, Pregunta relativa a proyectos y actuaciones inversoras de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en la provincia de Málaga en 2013 (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 54
- 9-13/PE-003230, Pregunta relativa a proyectos y actuaciones inversoras de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en la provincia de Almería en 2013 (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 59
- 9-13/PE-003250, Pregunta relativa a las derivaciones a los centros hospitalarios privados (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 63
- 9-14/PE-000059, Pregunta relativa a deudas con los ayuntamientos de la provincia de Jaén en materia de dependencia (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 64
- 9-14/PE-000142, Pregunta relativa a deuda comercial con proveedores y prestatarios de servicios públicos del Instituto Andaluz de la Juventud (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 65
- 9-14/PE-000233, Pregunta relativa a solicitantes pendientes de la ayuda a domicilio en el municipio de Lepe, Huelva (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 66
- 9-14/PE-000236, Pregunta relativa a usuarios ayuda a domicilio en el municipio de Isla Cristina, Huelva (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 67

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 499

IX LEGISLATURA

29 de julio de 2014

- 9-14/PE-000245, Pregunta relativa a subvención por la fiebre catarral ovina (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 68
- 9-14/PE-000262, Pregunta relativa a Centro de Interpretación del Aceite, de Montefrío en Granada (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 69
- 9-14/PE-000282, Pregunta relativa a personal de intermediación laboral incorporado a las oficinas del SAE (*Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo*) 70
- 9-14/PE-000284, Pregunta relativa a titulación de las personas contratadas por el SAE (*Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo*) 75
- 9-14/PE-000299, Pregunta relativa a pago del Ingreso Mínimo de Solidaridad (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 88
- 9-14/PE-000371, Pregunta relativa a programa de atención psicológica a víctimas adolescentes del Instituto Andaluz de la Mujer (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 89
- 9-14/PE-000374, Pregunta relativa a subvenciones a mujeres víctimas de violencia de género del Instituto Andaluz de la Mujer (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 91
- 9-14/PE-000375, Pregunta relativa a centros de atención integral y acogida en Andalucía (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 92
- 9-14/PE-000376, Pregunta relativa a programas de atención jurídica de mujeres víctimas del Instituto Andaluz de la Mujer (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 94
- 9-14/PE-000377, Pregunta relativa a programa de atención psicológica grupal del Instituto Andaluz de la Mujer (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 95
- 9-14/PE-000378, Pregunta relativa a programa de atención psicológica a hijos/as de mujeres víctimas del Instituto Andaluz de la Mujer (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 97
- 9-14/PE-000385, Pregunta relativa a centros municipales de información y asesoramiento de la mujer en Jaén (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 98
- 9-14/PE-000508, Pregunta relativa a la reapertura de la planta de traumatología del hospital de Baza, Granada (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 99

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 499

IX LEGISLATURA

29 de julio de 2014

- 9-14/PE-000584, Pregunta relativa a inversiones de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales en el ejercicio 2013 (*Contestada por el Vicepresidente y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales*) 100
- 9-14/PE-000588, Pregunta relativa a inversiones de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en el ejercicio 2013 (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 102
- 9-14/PE-000612, Pregunta relativa a falta de matronas en la provincia de Jaén (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 104
- 9-14/PE-000614, Pregunta relativa a solicitudes de arbitraje en materia de consumo en diferentes sectores en Andalucía (*Contestada por el Vicepresidente y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales*) 105
- 9-14/PE-000617, Pregunta relativa a reclamaciones de consumo por diferentes servicios en Andalucía (*Contestada por el Vicepresidente y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales*) 106
- 9-14/PE-000649, Pregunta relativa a ejecución presupuestaria del plan de choque por el empleo (*Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo*) 119
- 9-14/PE-000671, Pregunta relativa a conceptos de gastos en la Escuela Andaluza de Salud Pública (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 121
- 9-14/PE-000715, Pregunta relativa a inversiones realizadas por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y sus entes instrumentales en cada uno de los municipios de la provincia de Huelva (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 123
- 9-14/PE-000727, Pregunta relativa a plan de promoción de la actividad física y la alimentación equilibrada en Andalucía (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 127
- 9-14/PE-000733, Pregunta relativa a plan integral de tabaquismo en Andalucía (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 130
- 9-14/PE-000734, Pregunta relativa a plan integral de atención a la accidentabilidad en Andalucía (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 132
- 9-14/PE-000796, Pregunta relativa a las solicitudes del servicio de ayuda a domicilio en la provincia de Granada (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 134

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 499

IX LEGISLATURA

29 de julio de 2014

- 9-14/PE-000797, Pregunta relativa a las solicitudes del servicio de ayuda a domicilio en la ciudad de Granada (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 135
- 9-14/PE-000901, Pregunta relativa al Plan Andaluz de Atención a Personas con Enfermedades Crónicas (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 136
- 9-14/PE-000903, Pregunta relativa al Plan Integral de Cuidados Paliativos de Andalucía (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 142
- 9-14/PE-000926, Pregunta relativa a las ayudas públicas al sindicato UGT-A (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 144
- 9-14/PE-000927, Pregunta relativa a las ayudas públicas al sindicato CCOO-A (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 145

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- Resolución del Letrado Adjunto al Letrado Mayor por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a la realización de los ejercicios de la convocatoria pública para la provisión, en régimen de contratación laboral fija, de una plaza de Técnico o Técnica de Mantenimiento del Parlamento de Andalucía por el sistema general de acceso libre 146

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-000118, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones de la Consejería de Salud y Bienestar Social en la provincia de Granada durante 2013

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 164, de 15 de febrero de 2013

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 5 de mayo de 2014

Se informa que las inversiones previstas por el Servicio Andaluz de Salud para la provincia de Granada para la anualidad de 2013, se concretan en 3.584.197,83 euros.

Sevilla, 24 de abril de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,

María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001565, respuesta a la Pregunta escrita relativa a deuda de la Consejería de Salud y Bienestar Social con el Ayuntamiento de Morón de la Frontera, Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández y D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 247, de 20 de junio de 2013

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 5 de mayo de 2014

La Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales ha abonado al Ayuntamiento de Morón de la Frontera (Sevilla), por los servicios de ayuda a domicilio prestados desde 2012 hasta la fecha de la solicitud en junio de 2013, un total de 1.384.585,43 euros, estando pendiente de pago en esa misma fecha, la cantidad de 678.986,20 euros.

Sevilla, 15 de abril de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

9-13/PE-002879, respuesta a la Pregunta escrita relativa a medidas extraordinarias y urgentes para la lucha contra la exclusión social. Programa de consolidación de ayuda a domicilio

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 352, de 12 de diciembre de 2013

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 5 de mayo de 2014

El Decreto Ley 7/2013, de 30 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para la lucha contra la exclusión social en Andalucía tiene entre sus finalidades preservar la actividad de los servicios de ayuda a domicilio y mantener el empleo en este nicho laboral emergente. El Programa de Consolidación de Ayuda a Domicilio se materializa a través de transferencias a las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía destinadas al mantenimiento de la dimensión horaria de la oferta del Servicio de Ayuda a Domicilio que permita la cobertura adecuada de las necesidades de la población y evitar la pérdida de empleo previsible en este sector como consecuencia de las modificaciones normativas introducidas por el Real Decreto-ley 20/2012.

La Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias remitió el mes de octubre de 2013 oficio a los Ayuntamientos de municipios con población superior a 20.000 habitantes y a las Diputaciones Provinciales beneficiarios del Programa de Consolidación del Servicio de Ayuda a Domicilio, al objeto de evitar reintegros futuros para aquellas entidades locales que no tuviesen capacidad de ejecutar el presupuesto asignado en el Anexo VI del Decreto Ley 7/2013 de 30 de abril a las mismas antes del 31 de diciembre de 2013. De hecho la mayoría de las Entidades Locales no han renunciado al crédito que tenían asignado y de las que sí lo han hecho –de forma voluntaria-, algunas han renunciado a un porcentaje elevado, mientras otras han renunciado a una cuantía mínima, ascendiendo el total de estas renunciaciones al 14,4% del crédito destinado a este Programa.

En cuanto a las personas destinatarias del Programa de Consolidación del Servicio de Ayuda a Domicilio el artículo 22 del Decreto Ley 7/2013 de 30 de abril establece las siguientes:

Personas valoradas en situación de dependencia moderada, sin efectividad del derecho a las prestaciones por razón de la modificación efectuada en la disposición final primera de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, en el calendario de implantación progresiva de prestaciones, cuando los Servicios Sociales Comunitarios de su ámbito territorial consideren que el recurso idóneo para su situación personal es el Servicio de Ayuda a Domicilio.

Personas que no se encuentren comprendidas en el apartado anterior, cuyas condiciones personales, familiares o sociales aconsejen, a juicio de los Servicios Sociales Comunitarios de su ámbito territorial, proporcionarles el Servicio de Ayuda a Domicilio.

Las Entidades Locales han sido conscientes, desde la aprobación del Decreto Ley 7/2013 de la limitación temporal del Programa. Además, hay que señalar que el artículo 15 de la Orden de 15 de noviembre de 2007, por la que se regula el Servicio de Ayuda a Domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece que el Servicio de Ayuda a Domicilio es de titularidad pública y su organización es competencia de las Corporaciones Locales de Andalucía, que podrán gestionarlo de forma directa e indirecta. Corresponde a la Corporaciones Locales competentes las funciones de coordinación, seguimiento, supervisión y evaluación global del mismo en su ámbito territorial sin perjuicio de las funciones de evaluación y seguimiento atribuido a la Consejería competente en materia de servicios sociales.

Sevilla, 4 de abril de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-003054, respuesta a la Pregunta escrita relativa a complejos residenciales de mayores en Montellano, Sevilla

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marina Segura Gómez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 358, de 20 de diciembre de 2013

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 5 de mayo de 2014

Le informo que en el municipio de Montellano (Sevilla) no se encuentra ningún centro residencial de personas mayores de titularidad pública, ni con plazas concertadas con la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Sevilla, 20 de abril de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-003091, respuesta a la Pregunta escrita relativa a residencias de mayores en Morón de la Frontera (Sevilla)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marina Segura Gómez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 364, de 3 de enero de 2014

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 5 de mayo de 2014

La Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales tiene conciertos con tres Centros de Atención Residencial para personas mayores en el municipio de Morón de la Frontera, siendo la titularidad y régimen de gestión:

Centro	Titularidad	Carácter Entidad
CRM San Francisco	Ayuntamiento de Morón de la Frontera	Público
CRM Asistencial Morón	Residencia Asistencial Morón SL	Privado
CRM Mediterráneo	Residencia Geriátrica Mediterráneo SL	Privado

En cuanto a las plazas acreditadas y las plazas concertadas con ASSDA, así como al número de expediente convenio:

Centro	Plazas Acreditadas	Plazas Concertadas	Nº Expediente Convenio
CRM San Francisco	60	35	CONV-08
CRM Asistencial Morón	31	31	G-01/05
CRM Mediterráneo	74	72	G-01/06

Coste plaza concertada con ASSDA

Centro	Coste plaza/día	Importe anual máximo bonificado ASSDA (*)
CRM San Francisco	50,20€	14.658,40€
CRM Asistencial Morón	50,20€	14.658,40€
CRM Mediterráneo	50,20€	14.658,40€

(*) Importe de financiación para una plaza. Este importe no supera el coste máximo establecido del 80% del importe de las estancias (Nº de días de prestación del servicio, por precio plaza establecido de 50,20 €/día, por 80%).

Plazas Ocupadas Concertadas ASSDA

Centro	Plazas Ocupadas
CRM San Francisco	30
CRM Asistencial Morón	24
CRM Mediterráneo	45

La liquidación de 2012-2013 en concepto de estancias y respiros y atención residencial con los centros residenciales para personas mayores de Morón de la Frontera está materializada en un 96%.

Para el Gobierno Andaluz, el mantenimiento de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia es una prioridad

Sevilla, 20 de abril de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-003129, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la residencia de mayores en El Gastor, Cádiz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 364, de 3 de enero de 2014

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 5 de mayo de 2014

Le informo que a día de la fecha por parte de la entidad titular de la residencia no se ha presentado la solicitud de autorización de funcionamiento, por lo que legalmente no es posible la iniciación de la actividad.

Sevilla, 20 de abril de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-003135, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los pagos por los servicios de comedor en centros de día

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 365, de 7 de enero de 2014

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 5 de mayo de 2014

Le informo que a fecha de esta contestación no se adeuda ninguna cantidad a los proveedores del servicio de comedor de los Centros de Día de la comunidad.

Sevilla, 15 de abril de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,

María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-003188, respuesta a la Pregunta escrita relativa a proyectos y actuaciones inversoras de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en la provincia de Granada en 2013

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 366, de 8 de enero de 2014

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 5 de mayo de 2014

En el marco de la actual coyuntura económica, y condicionados por el objetivo de cumplimiento de déficit al que nos obliga la política presupuestaria, las inversiones y transferencias de capital realizadas por la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales para la provincia de Granada en el año 2013 han sido las siguientes:

INVERSIONES EN LA PROVINCIA DE GRANADA		
ENTIDAD	MUNICIPIO	IMPORTE
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	GRANADA	4.550,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	GRANADA	9.298,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	GRANADA	913,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	GRANADA	19.187,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	ALBOLOTE	31.298,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	ARMILLA	30.705,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	ATARFE	18.939,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	BAZA	24.142,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	GABIAS, LAS	14.734,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	GUADIX	22.519,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	HUÉSCAR	29.108,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	ÍLLORA	26.393,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	MARACENA	32.590,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	MOTRIL	31.064,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	PINOS PUENTE	25.260,00
AGENCIA DE SERV. SOC. Y DEPENDENCIA DE AND.	SIN MUNICIPALIZAR	701.714,50

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 499

IX LEGISLATURA

29 de julio de 2014

INVERSIONES EN LA PROVINCIA DE GRANADA		
ENTIDAD	MUNICIPIO	IMPORTE
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	838,41
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	3.949,22
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	119,79
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	910,07
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	11.548,40
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	3.466,02
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	1.125,30
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	7.736,26
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	2.722,50
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	1.257,93
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	872,41
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	1.069,14
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	300,41
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	804,65
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	2.570,04
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	2.433,66
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	5.489,41
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	205,70

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 499

IX LEGISLATURA

29 de julio de 2014

INVERSIONES EN LA PROVINCIA DE GRANADA		
ENTIDAD	MUNICIPIO	IMPORTE
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	4.853,69
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	7.719,80
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	22.595,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	343.103,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	5.166,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	18024- Baza	1.622,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	18024- Baza	1.622,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	18192- Villanueva de Mesía	1.622,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	18153- Padul	3.606,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	18153- Padul	3.606,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	18100- Huéscar	811,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	18014-Alhama de Granada	811,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	18161-Pinos Puente	3.606,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	18048-Cenes de la Vega	3.606,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	18096-Guéjar Sierra	3.606,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	18096-Guéjar Sierra	3.606,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	18174-Salar	3.606,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	18153-Padul	3.606,00

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 499

IX LEGISLATURA

29 de julio de 2014

INVERSIONES EN LA PROVINCIA DE GRANADA		
ENTIDAD	MUNICIPIO	IMPORTE
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	18197-La Zubia	3.606,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	18153-Padul	3.606,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	18153-Padul	3.606,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	18192-Villanueva Mesía	1.622,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	18064-Churriana de la Vega	1.622,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	2.103,50
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	1.803,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	2.103,50
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	18040-Caniles	1.622,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	18153-Padul	3.606,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	2.659,42
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	1.803,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	2.388,28
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	1.803,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	1.803,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	1.803,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	1.803,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	1.803,00

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 499

IX LEGISLATURA

29 de julio de 2014

INVERSIONES EN LA PROVINCIA DE GRANADA		
ENTIDAD	MUNICIPIO	IMPORTE
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	7.212,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	7.212,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	242.557,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	107.666,82
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	140.000,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	18142-Motril	129.642,95
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	8.400,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	3.305,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	12.000,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	12.000,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	12.000,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	12.750,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	751,51
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	826,00
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	Granada	Inversión total: 1.028.500,00 €(Anualidad 2013: 664.633,15 €)
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	Albayda	Inversión total: 2.079.811,55 € anualidad 2013: 641.912,77 €). Incluye honorarios.
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	Loja	Inversión: 1.182.657,89 € (2013, certificación final)

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 499

IX LEGISLATURA

29 de julio de 2014

INVERSIONES EN LA PROVINCIA DE GRANADA		
ENTIDAD	MUNICIPIO	IMPORTE
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	Granada	Inversión total: 3.046.835,29 € (anualidad 2013: 1.311.950,02 €). Incluye honorarios
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	Granada	Inversión total: 25.000,00 € (anualidad 2013: 6.250,00 €)

Sevilla, 24 de abril de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,

María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-003195, respuesta a la Pregunta escrita relativa a proyectos y actuaciones inversoras de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en la provincia de Córdoba en 2013

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 366, de 8 de enero de 2014

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 5 de mayo de 2014

En el marco de la actual coyuntura económica y condicionada por el objetivo de cumplimiento de déficit al que nos obliga la política presupuestaria, las inversiones y transferencias de capital realizadas por la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales para la provincia de Córdoba en el año 2013 han sido las siguientes:

ENTIDAD	MUNICIPIO	IMPORTE
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	CÓRDOBA	7.657,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	CÓRDOBA	913,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	CÓRDOBA	19.187,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	CABRA	24.837,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	BAENA	24.856,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	FUENTE PALMERA	21.458,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	LA CARLOTA	31.485,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	LUCENA	29.925,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	MONTILLA	25.140,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	PALMA DEL RÍO	28.054,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	POSADAS	20.435,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	POZOBLANCO	26.179,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	PUENTE GENIL	26.479,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	VILLANUEVA DE CÓRDOBA	30.676,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	ALCARACEJOS	14.694,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	DOÑA MENCÍA	9.644,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	MONTORO	23.097,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	MANCDA. VALLE GUADIATO	25.854,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	MANCDA. CAMPIÑA SUR	22.960,00

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 499

IX LEGISLATURA

29 de julio de 2014

ENTIDAD	MUNICIPIO	IMPORTE
AGENCIA DE SERV. SOC. Y DEPENDENCIA DE AND.	SIN MUNICIPALIZAR	416.900,97
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	DIPUTACIÓN PROV. DE CÓRDOBA	7.212,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE LA G	1.622,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE AGUILAR DE LA FRONTER	1.622,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE AGUILAR DE LA FRONTER	1.622,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE AGUILAR DE LA FRONTER	1.622,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE AGUILAR DE LA FRONTER	1.622,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE AGUILAR DE LA FRONTER	1.622,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE AGUILAR DE LA FRONTER	1.622,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE AGUILAR DE LA FRONTER	1.622,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE AGUILAR DE LA FRONTER	1.622,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE AGUILAR DE LA FRONTER	1.622,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE AGUILAR DE LA FRONTER	1.622,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE AGUILAR DE LA FRONTER	1.622,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE AGUILAR DE LA FRONTER	1.622,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE AGUILAR DE LA FRONTER	1.622,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE AGUILAR DE LA FRONTER	1.622,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE AGUILAR DE LA FRONTER	1.622,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE AGUILAR DE LA FRONTER	1.622,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE AGUILAR DE LA FRONTER	1.622,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE AGUILAR DE LA FRONTER	1.622,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE BAENA	1.622,00

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 499

IX LEGISLATURA

29 de julio de 2014

ENTIDAD	MUNICIPIO	IMPORTE
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE BAENA	1.622,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE BAENA	1.622,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE BAENA	1.622,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE BÉLMEZ	7.212,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE BÉLMEZ	7.212,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE BÉLMEZ	7.212,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE BUJALANCE	1.622,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE CASTRO DEL RÍO	1.622,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE CASTRO DEL RÍO	1.622,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE DOS TORRES	7.212,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE HINOJOSA DEL DUQUE	1.622,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE HORNACHUELOS	7.212,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE HORNACHUELOS	3.606,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE MONTILLA	1.622,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE MONTILLA	832,74
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE PEDRO ABAD	1.622,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE PEDRO ABAD	1.622,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE PEDRO ABAD	1.622,00

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 499

IX LEGISLATURA

29 de julio de 2014

ENTIDAD	MUNICIPIO	IMPORTE
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE PEDRO ABAD	3.606,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE POSADAS	1.622,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE POSADAS	1.622,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE POSADAS	1.622,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO	1.622,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO	1.622,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO	1.622,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO	1.622,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE LA RAMBLA	1.622,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE SANTA EUFEMIA	811,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE VILLA DEL RÍO	1.622,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE VILLA DEL RÍO	1.622,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA	3.606,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA	3.606,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA	3.606,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE EL VISO	3.606,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	2.148,38
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	10.130,96

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 499

IX LEGISLATURA

29 de julio de 2014

ENTIDAD	MUNICIPIO	IMPORTE
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	843,65
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	1.096,10
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	414,31
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	22.112,04
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	16.296,06
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	2.704,50
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	99.960,48
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	4.830,32
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	2.232,45
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	1.706,86
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	6.046,89
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	196.010,71
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	12.000,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	7.212,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	12.000,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	135.000,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	43.293,01
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	2.725,14

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 499

IX LEGISLATURA

29 de julio de 2014

ENTIDAD	MUNICIPIO	IMPORTE
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	13.215,80
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	60.819,32
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	3.606,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	7.212,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	3.606,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	1.542,75
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	1.012,73
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	7.212,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	3.055,00
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	Los Pedroches	Inversión: 47.070,15 € (anualidad 2013: 47.070,15 €)
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	Córdoba	Inversión: 6.626.437,36 € (anualidad 2013: 880.210,35 €)
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	Córdoba	Inversión: 467.999,99 € (anualidad 2013: 187.199,99 €)
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	Córdoba	Inversión: 114.021,00€ (anualidad 2013: 114.021,00 €)
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	Córdoba	Inversión: 900,92 € (anualidad 2013: 900,92 €)
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	Córdoba	Inversión: 8.866,34 € (anualidad 2013: 8.866,34 €)

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 499

IX LEGISLATURA

29 de julio de 2014

ENTIDAD	MUNICIPIO	IMPORTE
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	Córdoba	Inversión: 2.860,00 € (anualidad 2013: 2.860,00 €)
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	Cerro del Muriano	Inversión: 117.600,00 € (anualidad 2013: 29.400,00 €)

Sevilla, 24 de abril de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-003202, respuesta a la Pregunta escrita relativa a proyectos y actuaciones inversoras de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en la provincia de Cádiz en 2013

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 366, de 8 de enero de 2014

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 5 de mayo de 2014

En el marco de la actual coyuntura económica y condicionada por el objetivo de cumplimiento de déficit al que nos obliga la política presupuestaria, las inversiones y transferencias de capital realizadas por la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales para la provincia de Cádiz en el año 2013 han sido las siguientes:

ENTIDAD	MUNICIPIO	IMPORTE
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	CÁDIZ	7.657,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	CÁDIZ	913,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	CÁDIZ	19.187,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	CHICLANA DE LA FRONTERA	37.859,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	CHIPIONA	35.470,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN, LA	38.421,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	PUERTO DE SANTA MARÍA, EL	31.798,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	PUERTO REAL	31.802,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	SAN ROQUE	31.575,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	36.817,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	ARCOS DE LA FRONTERA	27.860,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	ESPERA	13.848,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	MANDAD SIERRA DE CÁDIZ	37.793,00
AGENCIA DE SERV. SOC. Y DEPENDENCIA DE AND.	SIN MUNICIPALIZAR	434.650,22
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE ALCALÁ DE LOS GAZULES	1.803,00

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 499

IX LEGISLATURA

29 de julio de 2014

CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE ALGODONALES	1.803,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE ALGODONALES	1.803,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE ALGODONALES	1.923,20
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE LOS BARRIOS	1.803,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE LOS BARRIOS	1.803,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE BENAOCÁZ	3.606,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE BENAOCÁZ	3.606,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE BENAOCÁZ	3.606,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE BORNOS	1.081,33
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE LA LÍNEA DE LA CONCEP.	12.812,25
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE OLVERA	3.606,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE PATERNA DE RIVERA	1.297,60
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE TARIFA	3.606,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE TARIFA	3.606,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE TARIFA	3.606,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE TARIFA	3.606,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE TARIFA	3.606,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE UBRIQUE	1.622,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE UBRIQUE	1.622,00

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 499

IX LEGISLATURA

29 de julio de 2014

CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE UBRIQUE	1.622,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE UBRIQUE	1.622,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE VILLAMARTÍN	1.803,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE VILLAMARTÍN	1.803,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE VILLAMARTÍN	3.606,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE VILLAMARTÍN	3.606,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE VILLAMARTÍN	1.803,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE VILLAMARTÍN	1.622,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE BENALUP	1.622,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE BENALUP	1.622,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE BENALUP	1.622,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	8.139,02
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	1.803,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	11.430,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	991,22
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	9.667,29
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	3.606,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	25.887,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	3.606,00

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 499

IX LEGISLATURA

29 de julio de 2014

CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	13.276,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	12.000,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	13.201,28
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	5.409,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	5.409,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	7.212,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	1.803,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	5.409,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	1.622,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	26.140,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	1.803,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	12.000,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	4.783,78
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	12.000,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	3.748,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	1.803,00
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	Jerez de la Frontera	Inversión: 4.297.311,44 € (anualidad 2013: 1.822.329,46 €)

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 499

IX LEGISLATURA

29 de julio de 2014

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	Jerez de la Frontera	Inversión total: 4.238.367,24 € (Anualidad 2013: 2.316.574,65 €), incluye honorarios
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	Jerez de la Frontera	Inversión total: 4.142.939,76 € (Anualidad 2.013: 1.161.201,01 €), incluye honorarios
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	Puerto Real	Inversión total: 385.000,00 € (Inversión 2013: 385.000,00 €)
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	Puerto Real	Inversión total: 532.908,72 € (Inversión 2013: 532.908,72 €)
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	Los Barrios, Sanlúcar de Barrameda, San Roque y Jerez de la Frontera	Inversión total: 2.800.000,00 € (Anualidad 2013: 100.000,00 €)
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	Bornos, Trebujena, El Gastor, Torre Alhaquime y Jerez de la Frontera	Inversión total: 4.583.000,00 € (Anualidad 2013: 1.500.000,00 €)

Sevilla, 24 de abril de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,

María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-003207, respuesta a la Pregunta escrita relativa a proyectos y actuaciones inversoras de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en la provincia de Sevilla en 2013

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Javier Salas Machuca y Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 366, de 8 de enero de 2014

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 5 de mayo de 2014

En el marco de la actual coyuntura económica y condicionada por el objetivo de cumplimiento de déficit al que nos obliga la política presupuestaria, las inversiones y transferencias de capital realizadas por la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales para la provincia de Sevilla en el año 2013 han sido las siguientes:

ENTIDAD	MUNICIPIO	IMPORTE
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	SEVILLA	16.096,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	SEVILLA	1.869,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	SEVILLA	64.957,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	SEVILLA	456.673,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	SEVILLA	913,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	SEVILLA	13.043,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	SEVILLA	160.000,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	SEVILLA	140.000,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	SEVILLA	115.121,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	SEVILLA	101.125,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	SEVILLA	15.000,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	SEVILLA	197.431,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	SEVILLA	98.162,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	ÉCIJA	37.380,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	ARAHAL	26.573,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	BORMUJOS	29.115,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	BRENES	35.156,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	CABEZAS DE SAN JUAN LAS	21.187,00

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 499

IX LEGISLATURA

29 de julio de 2014

ENTIDAD	MUNICIPIO	IMPORTE
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	CARMONA	31.706,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	18.019,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	CASTILLEJA DE LA CUESTA	19.558,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	CAZALLA DE LA SIERRA	6.472,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	DOS HERMANAS	39.081,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	EL CUERVO	12.793,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	ESTEPA	23.996,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	GINES	26.218,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	LEBRIJA	36.320,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	MAIRENA DEL ALCOR	20.949,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	MAIRENA DEL ALJARAFE	35.107,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	MARCHENA	37.454,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	OSUNA	24.175,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	PILAS	36.575,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	RINCONADA, LA	26.101,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	SAN JUAN DE AZNALFARACHE	21.146,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	TOMARES	35.587,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	UTRERA	35.050,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	VISO DEL ALCOR, EL	20.219,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	LA ALGABA	29.223,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	CASARICHE	12.137,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	MARTÍN DE LA JARA	10.384,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	PRUNA	6.355,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	MANCDA. SIERRA SUR	13.989,00
AGENCIA DE SERV. SOC. Y DEPENDENCIA DE AND.	SIN MUNICIPALIZAR	916.150,20
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA EL PALM	7.212,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE AGUADULCE	3.606,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE ALCOLEA DEL RÍO	1.803,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE LA ALGABA	3.606,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE LA ALGABA	1.622,00

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 499

IX LEGISLATURA

29 de julio de 2014

ENTIDAD	MUNICIPIO	IMPORTE
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE LA ALGABA	3.606,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE LA ALGABA	1.622,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE LA ALGABA	1.622,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE LA ALGABA	3.606,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE LA ALGABA	1.622,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE LA ALGABA	3.606,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE LA ALGABA	3.606,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE LA ALGABA	1.622,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE LA ALGABA	1.622,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE LA ALGABA	3.606,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE LA ALGABA	1.622,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE LA ALGABA	1.622,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE LA ALGABA	1.622,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE LA ALGABA	3.606,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE LA ALGABA	1.622,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE LA ALGABA	1.622,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE LA ALGABA	1.622,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE LA ALGABA	1.622,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE LA ALGABA	1.622,00

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 499

IX LEGISLATURA

29 de julio de 2014

ENTIDAD	MUNICIPIO	IMPORTE
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE LA ALGABA	2.030,91
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE LA ALGABA	1.622,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE LA ALGABA	1.622,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE LA ALGABA	1.575,09
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE LA ALGABA	1.622,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE LA ALGABA	1.622,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE LA ALGABA	3.606,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE LA ALGABA	3.606,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE LA ALGABA	3.606,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE ALMADÉN DE LA PLATA	3.606,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE ALMADÉN DE LA PLATA	3.606,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE ALMENSILLA	3.606,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE ALMENSILLA	3.606,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE ALMENSILLA	3.606,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE EL ARAHAL	3.606,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE EL ARAHAL	3.606,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE LA CAMPANA	3.606,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE LA CAMPANA	3.606,00

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 499

IX LEGISLATURA

29 de julio de 2014

ENTIDAD	MUNICIPIO	IMPORTE
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE CASARICHE	7.212,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE LOS CORRALES	3.606,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE ESTEPA	811,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE ESTEPA	648,80
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE ESTEPA	811,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE ESTEPA	811,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE FUENTES DE ANDALUCÍA	1.803,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE GILENA	1.622,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE GILENA	3.606,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE HERRERA	3.606,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE HERRERA	3.606,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE LA LANTEJUELA	1.622,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE LORA DEL RÍO	7.212,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE LORA DEL RÍO	7.212,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE LORA DEL RÍO	7.212,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE LORA DEL RÍO	7.212,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE MARCHENA	3.606,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE MARCHENA	1.622,00

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 499

IX LEGISLATURA

29 de julio de 2014

ENTIDAD	MUNICIPIO	IMPORTE
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE MARCHENA	1.622,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE MARCHENA	3.606,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE MARTÍN DE LA JARA	3.606,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE MARTÍN DE LA JARA	3.606,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE MARTÍN DE LA JARA	3.606,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE MARTÍN DE LA JARA	3.606,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE MARTÍN DE LA JARA	3.606,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE MARTÍN DE LA JARA	1.622,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE MARTÍN DE LA JARA	3.606,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE LOS PALACIOS DE VILL.	3.606,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE LOS PALACIOS DE VILL.	3.606,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE LOS PALACIOS DE VILL.	3.606,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE LOS PALACIOS DE VILL.	3.606,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE LOS PALACIOS DE VILL.	3.606,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE LOS PALACIOS DE VILL.	3.606,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE LOS PALACIOS DE VILL.	3.606,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE PEDRERA	1.622,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE PEÑAFLOR	7.212,00

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 499

IX LEGISLATURA

29 de julio de 2014

ENTIDAD	MUNICIPIO	IMPORTE
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE PEÑAFLOR	7.212,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE PEÑAFLOR	7.212,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE PUEBLA LOS INFANTES	3.606,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE PUEBLA LOS INFANTES	3.606,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE PUEBLA LOS INFANTES	3.606,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE PUEBLA DEL RÍO	1.622,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE PUEBLA DEL RÍO	3.606,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE PUEBLA DEL RÍO	1.622,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE PUEBLA DEL RÍO	1.622,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE PUEBLA DEL RÍO	1.622,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE PUEBLA DEL RÍO	1.622,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE PUEBLA DEL RÍO	1.622,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE PUEBLA DEL RÍO	1.622,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE PUEBLA DEL RÍO	1.622,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE PUEBLA DEL RÍO	1.622,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE PUEBLA DEL RÍO	1.622,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE LA RINCONADA	811,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE LA RINCONADA	811,00

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 499

IX LEGISLATURA

29 de julio de 2014

ENTIDAD	MUNICIPIO	IMPORTE
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE LA RINCONADA	811,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE LA RODA DE ANDALUCÍA	7.212,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE LA RODA DE ANDALUCÍA	7.212,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE SALTERAS	53.583,19
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE SANLÚCAR LA MAYOR	7.212,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE SANTIPONCE	3.606,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE SEVILLA	130.000,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE SEVILLA	130.000,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE SEVILLA	130.000,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE SEVILLA	130.000,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE TOMARES	7.212,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE TOMARES	7.212,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE TOMARES	7.212,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE TOMARES	7.212,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE TOMARES	7.212,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE TOMARES	7.212,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE UTRERA	3.606,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE UTRERA	3.606,00

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 499

IX LEGISLATURA

29 de julio de 2014

ENTIDAD	MUNICIPIO	IMPORTE
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE UTRERA	3.606,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	18.805,27
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	11.524,77
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	8.860,90
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	45.722,33
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	5.296,33
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	4.775,13
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	93.100,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	16.021,83
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	15.807,34
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	6.664,31
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	7.020,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	32.561,84
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	1.179,75
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	382.500,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	3.319.975,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	160.000,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	5.965,30

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 499

IX LEGISLATURA

29 de julio de 2014

ENTIDAD	MUNICIPIO	IMPORTE
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	3.789,82
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	6.289,18
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	10.823,32
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	2.021,31
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	14.548,56
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	5.040,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	18.765,35
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	34.494,16
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	61.785,85
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	84.289,44
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	56.945,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	59.614,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	24.898,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	104.416,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	98.197,75
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	127.055,90
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	3.442,91
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	2.577,30

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 499

IX LEGISLATURA

29 de julio de 2014

ENTIDAD	MUNICIPIO	IMPORTE
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	10.829,50
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	6.853,44
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	4.156,96
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	9.804,79
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	11.731,20
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	60.196,28
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	3.381,67
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	10.677,96
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	151.118,15
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	3.026,21
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	635.833,34
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	17.720,62
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	11.329,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	205.820,62
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	6.056,33
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	3.639,78
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	1.085,37
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	853.603,81

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 499

IX LEGISLATURA

29 de julio de 2014

ENTIDAD	MUNICIPIO	IMPORTE
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	17.230,40
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	1.195,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	39.977,34
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	0,02
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	0,45
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	108.043,18
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	138.364,02
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	230.179,99
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	21.773,95
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	11.491,85
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	0,20
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	11.491,85
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	3,68
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	7.865,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	0,07
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	0,01
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	6,63
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	1.362,88

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 499

IX LEGISLATURA

29 de julio de 2014

ENTIDAD	MUNICIPIO	IMPORTE
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	53.606,64
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	10.406,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	21.451,46
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	291,38
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	4.873,32
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	191.684,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	181.545,02
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	11.491,85
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	2.707,63
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	16.430,32
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	21.222,30
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	8.983,55
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	533.219,89
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	366.780,11
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	7.500,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	2.612,45
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	4.800,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	6.560,78

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 499

IX LEGISLATURA

29 de julio de 2014

ENTIDAD	MUNICIPIO	IMPORTE
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	11.162,07
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	159.427,30
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	284.104,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	11.162,07
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	21.777,58
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	4.053,24
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	201,14
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	66.725,14
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	87.083,47
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	2.702,16
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	2.916,53
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	2.626,45
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	172,41
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	10.000,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	68.277,33
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	10.148,60
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	6.406,97
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	14.611,63

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 499

IX LEGISLATURA

29 de julio de 2014

ENTIDAD	MUNICIPIO	IMPORTE
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	4.948,46
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	134.980,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	2.868,72
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	6.000,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	12.000,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	8.820,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	4.951,24
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	66.310,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	844,50
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	12.000,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	8.414,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	15.400,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	7.500,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	1.803,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	896,03
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	7.758,52
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	3.606,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	85.369,91

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 499

IX LEGISLATURA

29 de julio de 2014

ENTIDAD	MUNICIPIO	IMPORTE
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	640,31
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	7.042,20
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	1.145.871,73
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	38.948,50
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	32.955,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	11.291,93
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	2.103,50
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	12.000,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	5.996,76
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	7.212,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	7.212,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	7.212,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	1.622,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	7.212,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	5.282,38
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	1.929,62
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	7.212,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	7.212,00

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 499

IX LEGISLATURA

29 de julio de 2014

ENTIDAD	MUNICIPIO	IMPORTE
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	2.103,54
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	1.803,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	443.852,75
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	1.803,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	1.803,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	100.000,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	64.000,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	17.157,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	17.157,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	7.212,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	3.606,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	3.606,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	5.593,63
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	4.252,92
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	4.252,92
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	147.950,92
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	1.803,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	454.166,66

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 499

IX LEGISLATURA

29 de julio de 2014

ENTIDAD	MUNICIPIO	IMPORTE
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	4.169,49
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	930,78
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	3.605,80
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	350,90
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	10.000,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	10.000,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	21.606,06
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	3.382,55
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	21.909,23
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	17.274,86
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	21.755,80
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	5.529,64
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	29.355,38
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	296,74
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	7.212,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	20.657,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	247.609,92
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	19.180,00

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 499

IX LEGISLATURA

29 de julio de 2014

ENTIDAD	MUNICIPIO	IMPORTE
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	7.000,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	196.555,79
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	232.676,66
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	208.455,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	39.600,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	3.312,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	47.200,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	46.725,47
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	750.000,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	80.000,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	0,05
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	1.309,64
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	352.264,56
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	3.411,25
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	30.132,16
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	93.675,50
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	75.000,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	2.983,00

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 499

IX LEGISLATURA

29 de julio de 2014

ENTIDAD	MUNICIPIO	IMPORTE
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	6.174,17
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	17.578,88
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	2.867,60
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	918,37
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	127.814,26
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	762,29
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	1.070,25
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	4.741,69
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	11.638,41
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	3.666,30
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	8.456,64
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	1.016,40
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	1.253,56
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	1.738,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	3.378,56
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	1.044,16
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	39.999,99

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 499

IX LEGISLATURA

29 de julio de 2014

ENTIDAD	MUNICIPIO	IMPORTE
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	Écija	Inversión: 16.127.52,16 € (Anualidad 2013: 7.418.241,82 €). Incluye honorarios.
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	Lebrija	Inversión: 15.410.560,97 € (Anualidad 2013: 3.234.410,31 €). Incluye honorarios
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	Mairena del Aljarafe	Inversión: 4.304.219,68 € (Anualidad 2013: 887.362,39 €).
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	Mairena del Aljarafe	Inversión: 18.723,10 € (Anualidad 2013: 18.723,10 €).
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	Sevilla	Inversión: 151.170,14 € (Inversión 2013: 2.912,17 €)
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	Sevilla	Inversión: 715.000,00 € (Inversión 2013: 715.000,00 €)
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	Sevilla	Inversión: 715.000,00 € (Inversión 2013: 715.000,00 €)

Sevilla, 24 de abril de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-003216, respuesta a la Pregunta escrita relativa a proyectos y actuaciones inversoras de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en la provincia de Málaga en 2013

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Manuel González García, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 366, de 8 de enero de 2014

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 5 de mayo de 2014

En el marco de la actual coyuntura económica y condicionada por el objetivo de cumplimiento de déficit al que nos obliga la política presupuestaria, las inversiones y transferencias de capital realizadas por la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales para la provincia de Málaga en el año 2013 han sido las siguientes:

ENTIDAD	MUNICIPIO	IMPORTE
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	MÁLAGA	9.845,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	MÁLAGA	913,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	MÁLAGA	19.187,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	ANTEQUERA	33.193,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	ARCHIDONA	20.400,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	BENALMÁDENA	38.886,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	ESTEPONA	24.835,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	MARBELLA	43.195,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	NERJA	4.342,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	RONDA	26.580,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	TORREMOLINOS	29.938,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	TORROX	40.488,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	VÉLEZ-MÁLAGA	40.510,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	CONSORCIO DE GUADALTEBA Y CAMPILLOS	27.622,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	PIZARRA	10.890,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	VILLANUEVA DEL ROSARIO	10.343,00
AGENCIA DE SERV. SOC. Y DEPENDENCIA DE AND.	SIN MUNICIPALIZAR	597.282,87

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 499

IX LEGISLATURA

29 de julio de 2014

ENTIDAD	MUNICIPIO	IMPORTE
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	2.000.000,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	3.197,54
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	6.908,18
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	4.620,99
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	8.911,88
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	17.500,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE CUEVAS DEL BECERRO	1.803,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE MANILVA	3.606,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE MOCLINEJO	3.606,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE NERJA	1.803,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE NERJA	1.803,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE NERJA	1.803,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE CUEVAS DEL BECERRO	3.606,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE ALHAURÍN EL GRANDE	811,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE ALHAURÍN EL GRANDE	811,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE ALCAUCÍN	2.253,75
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE ARCHIDONA	760,31
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE CORTES FRONTERA	1.622,00

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 499

IX LEGISLATURA

29 de julio de 2014

ENTIDAD	MUNICIPIO	IMPORTE
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE ARCHIDONA	811,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE ARCHIDONA	811,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE CORTES FRONTERA	7.212,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE ALHAURÍN EL GRANDE	865,07
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE ARCHIDONA	811,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE ALCAUCÍN	2.404,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	1.803,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	1.803,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	7.212,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	1.803,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	1.803,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	1.803,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	7.212,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	7.212,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	1.803,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	4.207,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	8.414,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	1.622,00

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 499

IX LEGISLATURA

29 de julio de 2014

ENTIDAD	MUNICIPIO	IMPORTE
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	7.212,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	881.263,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	2.543.005,83
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	1.315.051,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	162.123,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	468.372,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	432.335,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	135.251,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	4.000,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	12.000,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	6.000,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	12.000,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	12.000,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	366.129,79
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	2.788.086,75
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	7.464,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	368,55

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 499

IX LEGISLATURA

29 de julio de 2014

ENTIDAD	MUNICIPIO	IMPORTE
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	Ronda	Inversión total: 46.060.410,37 € (Inversión 2013: 8.103.564,36 €)
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	Rincón de la Victoria	Inversión: 357.500,00 € (Inversión 2013: 357.500,00 €)
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	Málaga	Inversión: 247.464,89 € (Inversión 2013: 199.465,00 €)
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	Málaga	Inversión: 180.296,78 € (Inversión 2013: 180.296,78 €)
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	Villanueva del Trabuco	Inversión: 490.000,00 € (Inversión 2013: 107.525,44 €)

Sevilla, 24 de abril de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-003230, respuesta a la Pregunta escrita relativa a proyectos y actuaciones inversoras de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en la provincia de Almería en 2013

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 366, de 8 de enero de 2014

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 5 de mayo de 2014

En el marco de la actual coyuntura económica y condicionada por el objetivo de cumplimiento de déficit al que nos obliga la política presupuestaria, las inversiones y transferencias de capital realizadas por la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales para la provincia de Almería en el año 2013 han sido las siguientes:

ENTIDAD	MUNICIPIO	IMPORTE
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	ALMERÍA	20.338,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	ALMERÍA	9.298,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	ALMERÍA	913,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	ALMERÍA	19.187,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	VERA	24.473,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	CUEVAS DE ALMANZORA	27.216,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	VÉLEZ RUBIO	27.997,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	VÍCAR	28.130,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	ALBOX	24.362,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	EJIDO, EL	22.848,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	VÉLEZ-BLANCO	10.300,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	PULPÍ	10.266,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	MACAEL	29.264,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	PURCHENA	6.875,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	BACARES	10.341,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	DE ADRA	25.718,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	FIÑANA	8.313,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	HUÉRCAL-OVERA	12.926,00
AGENCIA DE SERV. SOC. Y DEPENDENCIA DE AND.	SIN MUNICIPALIZAR	316.597,07

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 499

IX LEGISLATURA

29 de julio de 2014

ENTIDAD	MUNICIPIO	IMPORTE
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE ANTAS	3.606,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE FÉLIX	7.212,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE HUÉRCAL-OVERA	1.622,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE HUÉRCAL-OVERA	1.622,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE HUÉRCAL-OVERA	1.622,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE HUÉRCAL-OVERA	1.622,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE OLULA DEL RÍO	3.606,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE OLULA DEL RÍO	3.606,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE OLULA DEL RÍO	3.606,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE ROQUETAS DE MAR	1.803,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE ROQUETAS DE MAR	1.803,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE ROQUETAS DE MAR	1.803,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE ROQUETAS DE MAR	7.212,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE ROQUETAS DE MAR	7.212,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE VÉLEZ-RUBIO	1.803,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE VÉLEZ-RUBIO	1.803,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE VÉLEZ-RUBIO	1.803,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE VÉLEZ-RUBIO	1.803,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	AYUNT. DE VÉLEZ-RUBIO	1.803,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	12.998,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	2.103,50
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	34.000,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	3.793,59
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	5.711,37
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	2.838,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	1.803,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	1.803,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	12.000,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	6.000,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	8.414,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	7.212,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	7.212,00

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 499

IX LEGISLATURA

29 de julio de 2014

ENTIDAD	MUNICIPIO	IMPORTE
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	7.212,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	1.803,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	1.803,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	2.103,50
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	2.103,50
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	1.803,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	11.316,90
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	1.803,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	500.000,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	1.803,00
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	2.103,50
CONS. IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	SIN MUNICIPALIZAR	7.212,00
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	VEGA DE ACÁ	INVERSIÓN: 3.081.917,17 €. (Anualidad 2013: 400.000 €)
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	ALMERÍA	INVERSIÓN: 334.162,80 €. (Inversión 2013: 334.162,80 €)
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	ALMERÍA	INVERSIÓN: 283.100,40 €. (Inversión 2013: 283.100,40 €)
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	ALMERÍA	INVERSIÓN: 283.100,40 €. (Inversión 2013: 283.100,40 €)
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	ABRUCENA	INVERSIÓN: 280.000 €. (Anualidad 2013: 90.000 €)
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	LOS GALLARDOS	INVERSIÓN: 682.107,76 €. (Anualidad 2.013: 182.107,76 €)

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 499

IX LEGISLATURA

29 de julio de 2014

ENTIDAD	MUNICIPIO	IMPORTE
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	LOS GALLARDOS	INVERSIÓN: 600.000 €. (Anualidad 2013: 200.000,00 €)
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	CANJAYAR	INVERSIÓN: 480.800 €. (Anualidad 2013: 200.800 €)
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	NÍJAR	INVERSIÓN: 1.549.240 €. (Anualidad 2013: 214.975 €)
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	EL EJIDO	INVERSIÓN: 380.225 (Anualidad 2013: 278.378 €)
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	GADOR	INVERSIÓN: 560.000,00 (Anualidad 2013: 60.000,00 €)
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	FINES	INVERSIÓN: 690.920,00 (Anualidad 2013: 50.920,00 €)
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	LLANOS EL ESPINO	INVERSIÓN: 195.960,00 (Anualidad 2013: 30.960,00 €)

Sevilla, 24 de abril de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-003250, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las derivaciones a los centros hospitalarios privados

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Eva Martín Pérez y Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 367, de 9 de enero de 2014

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 5 de mayo de 2014

Le informo que en el año 2013 han sido derivados a los Centros Concertados 4.629 pacientes:

Pacientes derivados 2013 a centro concertado Hospital de San Rafael. Granada					
Especialidad	H. San Cecilio	H. V. de las Nieves	H. de Baza	H. de Motril	TOTAL
MEDICINA INTERNA	389	152	17	1	559
CIRUGÍA	745	585	0	0	1.330
FISIOTERAPIA	1.269	1.386	0	0	2.655
TOTAL	2.403	2.123	17	1	4.544

Pacientes derivados 2013 a centro concertado Hospital Ntra. Sra. de la Salud			
Especialidad	Hospital Clínico San Cecilio	Hospital U. Virgen de las Nieves	TOTAL
CIRUGÍA	60 (30 amígdalas y 30 varices)	25 (colecistectomías)	85

Sevilla, 20 de abril de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-000059, respuesta a la Pregunta escrita relativa a deudas con los ayuntamientos de la provincia de Jaén en materia de dependencia

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Calvente Gallego, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 393, de 14 de febrero de 2014

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 5 de mayo de 2014

Debido a la situación presupuestaria –derivada, en gran parte, por la asfixia a la que el Gobierno de España tiene sometidas a las Comunidades Autónomas a través del objetivo de déficit y de sucesivos recortes sociales–, los pagos se están retrasando. Tanto desde el punto de vista presupuestario y de la financiación, como por la lealtad institucional y la colaboración que seguimos demostrando, es una realidad que el sistema de atención a la dependencia es una prioridad absoluta para el Gobierno andaluz.

Por ello, en 2012-2013 se ha materializado el pago de 35.611.639,11 euros a Ayuntamientos en la provincia de Jaén. Del año 2012 se ha materializado el total de las liquidaciones en concepto de estancia, respiro y fines de semana, atención residencial, Servicio de Ayuda a domicilio y Refuerzo de profesionales. Correspondientes al año 2013 se han materializado 14.711.580,8543 euros, más del 86% del total de liquidaciones de ese año con estos Ayuntamientos.

Los Ayuntamientos de la provincia de Jaén que colaboran con la Junta de Andalucía en la gestión de los Servicios Sociales y la atención a la dependencia pueden tener la absoluta garantía de que para el Gobierno andaluz los pagos relacionados con el Sistema de Atención a la Dependencia son una prioridad.

Sevilla, 15 de abril de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

9-14/PE-000142, respuesta a la Pregunta escrita relativa a deuda comercial con proveedores y prestatarios de servicios públicos del Instituto Andaluz de la Juventud

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 394, de 17 de febrero de 2014

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 5 de mayo de 2014

Consultado el Sistema Integrado de Contabilidad Presupuestaria de la Junta de Andalucía, en función del montante total de deuda derivada de operaciones comerciales efectuadas con proveedores y prestatarios de servicios públicos del Instituto Andaluz de la Juventud al cierre de los ejercicios 2009 al 2013 ambos inclusive, y teniendo en cuenta el promedio de tiempo de pago de la facturación derivada de las citadas operaciones comerciales, cifrada en una periodificación de 30 días, el desglose por anualidades asciende a los siguientes importes:

2009	878.641,72 euros.
2010	926.104,31 euros.
2011	752.094,20 euros.
2012	480.400,30 euros.
2013	381.721,86 euros.

Sevilla, 24 de abril de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,

María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-000233, respuesta a la Pregunta escrita relativa a solicitantes pendientes de la ayuda a domicilio en el municipio de Lepe, Huelva

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 397, de 20 de febrero de 2014

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 5 de mayo de 2014

Le informo que el desarrollo de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia ha supuesto para muchos andaluces y andaluzas el reconocimiento de un derecho que les garantiza el acceso a los servicios y prestaciones económicas que necesitan.

El Servicio de Ayuda a Domicilio es una de las prestaciones recogida en el Catálogo del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, y por tanto sus expedientes no son resueltos por el Consejo de Gobierno, sino que dicha prestación debe estar reconocida por el Programa Individual de Atención de la persona beneficiaria.

Sevilla, 15 de abril de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-000236, respuesta a la Pregunta escrita relativa a usuarios ayuda a domicilio en el municipio de Isla Cristina, Huelva

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 397, de 20 de febrero de 2014

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 5 de mayo de 2014

Le informo que las prestaciones recogidas en el Catálogo del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia son derechos a los que tienen acceso las personas tras el pertinente reconocimiento de su situación de dependencia y deben estar reconocidas en el Programa Individual de Atención de la persona beneficiaria.

Por tanto, las personas beneficiarias del Servicio de Ayuda a Domicilio no son subvencionadas por el Consejo de Gobierno.

Sevilla, 15 de abril de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-000245, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvención por la fiebre catarral ovina

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 397, de 20 de febrero de 2014

Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 24 de abril de 2014

Le informo que, desde la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, se trasladó al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente la importancia de esta enfermedad, solicitando fondos europeos para la adquisición y aplicación de la vacuna frente al serotipo 4 de lengua azul en las zonas de vacunación obligatoria.

En dicho sentido, el pasado mes de febrero la Consejería empezó a distribuir el millón y medio de dosis de vacunas suministradas por el Ministerio para comenzar la vacunación, con el fin de controlar la enfermedad y evitar su dispersión fuera de las zonas de restricción.

3 de abril de 2014.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,
Elena Víboras Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-000262, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Centro de Interpretación del Aceite, de Montefrío en Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 397, de 20 de febrero de 2014

Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 24 de abril de 2014

Le informo que el citado proyecto es beneficiario de una ayuda por parte del Grupo de Desarrollo Poniente Granadino a través del Programa Operativo FEDER 2007-2013, en la categoría de "Otras ayudas para mejorar los Servicios Turísticos", por importe de 100.600,44 euros. El plazo límite de ejecución es de 12 meses tras la aceptación de dicha ayuda.

3 de abril de 2014.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,
Elena Víboras Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-000282, respuesta a la Pregunta escrita relativa a personal de intermediación laboral incorporado a las oficinas del SAE

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 397, de 20 de febrero de 2014

Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Orden de publicación de 8 de abril de 2014

Y contestando a la tercera de sus preguntas, indicarle que todo el personal incorporado en el ejercicio 2013 para realizar funciones de intermediación en Oficinas y Centros de Empleo, ha sido dado de alta en las Cuentas cuyos C.C.C. se detallan a continuación, correspondiendo todas ellas al SAE y diferenciándose las mismas por provincias.

Las cuentas en las que se ha dado de alta al citado personal son las siguientes:

- Almería 04-106236635
- Cádiz 11-108123435
- Córdoba 14-107084458
- Granada 18-107921604
- Huelva 21-104181882
- Jaén 23-109228769
- Málaga 29- 114139162
- Sevilla 41-114410195

UN. ORGÁNICA	Nº DE EFECTIVOS INTERMEDIACIÓN	PROC. SELECC.
C.E. AL.-ALTAMIRA	1	OFERTA GENÉRICA SAE
C.E. AL.-S. LORENZO	1	OFERTA GENÉRICA SAE
C.E. AL-PERIFERIA	3	OFERTA GENÉRICA SAE
O.E. CANJAYAR	1	OFERTAGENÉRICA SAE

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 499

IX LEGISLATURA

29 de julio de 2014

UN. ORGÁNICA	Nº DE EFECTIVOS INTERMEDIACIÓN	PROC. SELECC.
O.E. ROQUETAS	1	OFERTA GENÉRICA SAE
O.E. EL EJIDO	2	OFERTA GENÉRICA SAE
O.E. HUÉRCAL OVERA	1	OFERTA GENÉRICA SAE
C.E. SAN ROQUE	2	OFERTA GENÉRICA SAE
C.E. ALGECIRAS	4	OFERTA GENÉRICA SAE
C.E. JEREZ MADRE-DIOS	7	OFERTA GENÉRICA SAE
O.E. JEREZ-LA BARCA	1	BOLSA INTERINOS
C.E. ARCOS FRA.	3	OFERTA GENÉRICA SAE
O.E. PUERTO REAL	2	OFERTA GENÉRICA SAE
C.E. CA-ANDALUCÍA	2	BOLSA INTERINOS
C.E. CA-PORTUGAL	2	OFERTA GENÉRICA SAE
C.E. CA-PORTUGAL	2	BOLSA INTERINOS
C.E. UBRIQUE	1	OFERTA GENÉRICA SAE
C.E. PTO. STA. MARÍA	3	OFERTA GENÉRICA SAE
O.E. VEJER FRA.	2	OFERTA GENÉRICA SAE
O.E. LA LÍNEA	3	OFERTA GENÉRICA SAE
C.E. SANLÚCAR BDA.	4	OFERTA GENÉRICA SAE
C.E. CHICLANA FRA.	2	OFERTA GENÉRICA SAE
O.E. BORNOS	1	OFERTA GENÉRICA SAE
O.E. TARIFA	1	BOLSA INTERINOS
O.E. VILLAMARTÍN	1	OFERTA GENÉRICA SAE
C.E. SAN FERNANDO	4	OFERTA GENÉRICA SAE
O.E. MEDINA SIDONIA	2	OFERTA GENÉRICA SAE
O.E. OLVERA	1	BOLSA INTERINOS
O.E. BAENA	1	OFERTA GENÉRICA SAE
O.E. MONTORO	2	OFERTA GENÉRICA SAE
C.E. COR.-COLON	3	OFERTA GENÉRICA SAE
C.E. COR-SECTOR SUR	3	OFERTA GENÉRICA SAE
C.E. COR-LONJAS	3	OFERTA GENÉRICA SAE

UN. ORGÁNICA	Nº DE EFECTIVOS INTERMEDIACIÓN	PROC. SELECC.
C.E. COR-LONJAS	2	BOLSA INTERINOS
C.E. COR- ZONA NORTE	1	OFERTA GENÉRICA SAE
O.E. LUCENA	2	BOLSA INTERINOS

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 499

IX LEGISLATURA

29 de julio de 2014

UN. ORGÁNICA	Nº DE EFECTIVOS INTERMEDIACIÓN	PROC. SELECC.
O.E. MONTILLA	1	BOLSA INTERINOS
O.E. PRIEGO DE Cór.	1	BOLSA INTERINOS
O.E. AGUILAR DE LA FRA	1	OFERTA GENÉRICA SAE
O.E. AGUILAR DE LA FRA	1	BOLSA INTERINOS
O.E. PUENTE GENIL	1	BOLSA INTERINOS
O.E. LA RAMBLA	1	OFERTA GENÉRICA SAE
C.E. PALMA DEL RÍO	1	OFERTA GENÉRICA SAE
O.E. ALMODÓVAR RÍO	1	OFERTA GENÉRICA SAE
O.E. LACARLOTA	1	OFERTAGENÉRICASAE
O.E. POSADAS	2	OFERTAGENÉRICASAE
O.E. HINOJOSA DUQUE	2	OFERTA GENÉRICA SAE
O.E. PEÑARROYA-PUEB.	1	BOLSA INTERINOS
C.E. GR-CENTRO	1	OFERTA GENÉRICA SAE
C.E. GR-ZAIDIN	2	OFERTA GENÉRICA SAE
C.E. GUADIX	2	OFERTA GENÉRICA SAE
C.E. MOTRIL	2	OFERTA GENÉRICA SAE
C.E. MOTRIL	1	BOLSA INTERINOS
C.E. SANTAFE	1	OFERTAGENÉRICA SAE
O.E. ALHAMA	1	BOLSA INTERINOS
O.E. ALMUÑECAR	1	OFERTA GENÉRICA SAE
O.E. ALQUIFE	1	OFERTA GENÉRICA SAE
O.E. GR-CERCANIAS	1	OFERTA GENÉRICA SAE
O.E. PINOS PUENTE	1	OFERTA GENÉRICA SAE
C.E. HU-M.VARGAS	4	OFERTA GENÉRICA SAE
C.E. HU-M.VARGAS	3	BOLSA INTERINOS
C.E. LA PALMA CDO.	1	OFERTA GENÉRICA SAE
O.E. LEPE	1	OFERTA GENÉRICA SAE
C.E. HU-LA ORDEN	2	BOLSA INTERINOS
C.E. HU-LA ORDEN	3	OFERTA GENÉRICA SAE
O.E. ISLA CRISTINA	1	OFERTA GENÉRICA SAE

UN. ORGÁNICA	Nº DE EFECTIVOS INTERMEDIACIÓN	PROC. SELECC.
O.E. PUEBLA GUZMÁN	1	OFERTA GENÉRICA SAE
O.E. ALMONTE	1	OFERTA GENÉRICA SAE

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 499

IX LEGISLATURA

29 de julio de 2014

UN. ORGÁNICA	Nº DE EFECTIVOS INTERMEDIACIÓN	PROC. SELECC.
O.E. ALMONTE	2	BOLSA INTERINOS
C.E. AYAMONTE	1	BOLSA INTERINOS
C.E. ARACENA	1	OFERTA GENÉRICA SAE
O.E. MOGUER	1	OFERTA GENÉRICA SAE
O.E. NERVA	1	OFERTA GENÉRICA SAE
O.E. CORTEGANA	1	OFERTA GENÉRICA SAE
C.E. ANDÚJAR	2	OFERTA GENÉRICA SAE
C.E. ANDÚJAR	1	BOLSA INTERINOS
C.E. JAÉN	3	BOLSA INTERINOS
C.E. LINARES	1	OFERTA GENÉRICA SAE
C.E. VILLACARRILLO	1	OFERTA GENÉRICA SAE
O.E. BAILÉN	1	OFERTA GENÉRICA SAE
O.E. REAS	1	OFERTA GENÉRICA SAE
O.E. HUELMA	1	BOLSA INTERINOS
O.E. JÓDAR	1	BOLSA INTERINOS
O.E. LA CAROLINA	1	BOLSA INTERINOS
O.E. LA PUERTA	1	OFERTA GENÉRICA SAE
O.E. MARTOS	1	OFERTA GENÉRICA SAE
O.E. ORCERA	1	BOLSA INTERINOS
O.E. PORCUNA	1	OFERTA GENÉRICA SAE
O.E. POZO ALCÓN	1	OFERTA GENÉRICA SAE
O.E. TORREDONJIMENO	1	OFERTA GENÉRICA SAE
C.E. ANTEQUERA	2	OFERTA GENÉRICA SAE
C.E. COÍN	1	OFERTA GENÉRICA SAE
C.E. COÍN	1	BOLSA INTERINOS
C.E. FUENGIROLA	3	OFERTA GENÉRICA SAE
C.E. MA-AV.ANDALUCÍA	1	OFERTA GENÉRICA SAE
C.E. MA-CAPUCHINOS	3	OFERTA GENÉRICA SAE
C.E. MA-CAPUCHINOS	3	BOLSA INTERINOS
C.E. MA-GAMARRA	5	OFERTA GENÉRICA SAE
C.E. MA-LA PAZ	2	OFERTA GENÉRICA SAE

UN. ORGÁNICA	Nº DE EFECTIVOS INTERMEDIACIÓN	PROC. SELECC.
C.E. MA-LA UNIÓN	1	OFERTA GENÉRICA SAE

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 499

IX LEGISLATURA

29 de julio de 2014

UN. ORGÁNICA	Nº DE EFECTIVOS INTERMEDIACIÓN	
C.E. VÉLEZ-MÁLAGA	3	OFERTA GENÉRICA SAE
O.E. ÁLORA	2	OFERTA GENÉRICA SAE
O.E. BENALMÁDENA	2	OFERTA GENÉRICA SAE
O.E. ESTEPONA	3	OFERTA GENÉRICA SAE
O.E. MARBELLA-S.PEDRO	1	OFERTA GENÉRICA SAE
O.E. TORREMOLINOS	3	OFERTA GENÉRICA SAE
O.E. BOLLULLOS MITAC.	2	OFERTA GENÉRICA SAE
C.E. CAMAS	3	OFERTAGENÉRICA SAE
O.E. CANTILLANA	1	OFERTA GENÉRICA SAE
C.E. DOS HERMANAS	4	OFERTA GENÉRICA SAE
O.E. LEBRIJA	1	OFERTA GENÉRICA SAE
O.E. LEBRIJA	1	OFERTA GENÉRICA SAE
O.E. LORA DEL RÍO	1	OFERTA GENÉRICA SAE
C.E. MORÓN FRONTERA	1	OFERTA GENÉRICA SAE
O.E. PILAS	1	OFERTA GENÉRICA SAE
C.E. PUEBLA DEL RÍO	2	OFERTA GENÉRICA SAE
O.E. S. JOSÉ RINCONADA	2	OFERTA GENÉRICA SAE
C.E. SANLÚCAR LA MAY.	3	OFERTA GENÉRICA SAE
C.E. SE-AMATE	4	OFERTA GENÉRICA SAE
C.E. SE-AMATE	1	BOLSA INTERINOS
C.E. SE-CRUZ ROJA	2	OFERTA GENÉRICA SAE
C.E. SE-MACARENA	2	OFERTA GENÉRICA SAE
C.E. SE-TRIANA	1	BOLSA INTERINOS
C.E. UTRERA	2	OFERTA GENÉRICA SAE

Sevilla, 27 de marzo de 2014.

El Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo,

José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-000284, respuesta a la Pregunta escrita relativa a titulación de las personas contratadas por el SAE

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 397, de 20 de febrero de 2014

Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Orden de publicación de 8 de abril de 2014

Le adjunto la información solicitada.

UN. ORGÁNICA	TITULACIÓN
C.E AL.-ALTAMIRA	LDO. FILOSOFÍA Y LETRAS
C.E AL.-ALTAMIRA	LDO. PSICOPEDAGOGÍA
C.E AL.-S. LORENZO	ING. TÉCNICO AGRÍCOLA
C.E AL.-S. LORENZO	LDO. PSICOLOGÍA
C.E AL.-S. LORENZO	LDO. C. ECONÓMICAS Y EMPRES.
C.E AL.-PERIFERIA	LDO. PSICOLOGÍA
C.E AL.-PERIFERIA	LDO. FILOSOFÍA Y LETRAS (PSIC.)
C.E AL.-PERIFERIA	LDO. PSICOLOGÍA
C.E AL.-PERIFERIA	LDO. PSICOLOGÍA
C.E AL.-PERIFERIA	LDO. FILOSOFÍA Y LETRAS
O.E CANJAYAR	LDO. PSICOLOGÍA
O.E BERJA	LDO. DERECHO
O.E ROQUETAS	BACHILLER
O.E ROQUETAS	LDO. PSICOLOGÍA
O.E EL EJIDO	BACHILLER
O.E EL EJIDO	LDO. CIENCIAS QUÍMICAS
O.E EL EJIDO	BACHILLER
O.E EL EJIDO	LDO. FILOSOFÍA Y CC. EDUCACIÓN

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 499

IX LEGISLATURA

29 de julio de 2014

UN. ORGÁNICA	TITULACIÓN
O.E EL EJIDO	LDO. FILOSOFÍA Y LETRAS (PSIC.)
O.E EL EJIDO	LDO. FILOSOFÍA Y CC. EDUCACIÓN
O.E EL EJIDO	LDO. CIENCIAS DEL TRABAJO
O.E EL EJIDO	DIPLOM. BIBLIOTEC. Y DOCUMENT.
O.E HUÉRCAL OVERA	BACHILLER
O.E HUÉRCAL OVERA	LDO. ADMÓN. Y DIRECC. EMPRESAS
O.E HUÉRCAL OVERA	LDO. CC. POLITICAS Y SOCIOLOGÍA
O.E HUÉRCAL OVERA	LDO. CIENCIAS DEL TRABAJO
O.E HUÉRCAL OVERA	LDO. DERECHO
C.E SAN ROQUE	DIPLOM. RELAC. LABORALES
C.E SAN ROQUE	LDO. CIENCIAS DEL TRABAJO
C.E SAN ROQUE	LDO. FILOSOFÍA Y CC. EDUCACIÓN
C.E ALGECIRAS	LDO. PSICOLOGÍA
C.E ALGECIRAS	LDO. CC. POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
C.E ALGECIRAS	LDO. PSICOLOGÍA

UN. ORGÁNICA	TITULACIÓN
C.E ALGECIRAS	LDO. DERECHO
C.E ALGECIRAS	TEC. SUP. GESTIÓN COMERCIAL
C.E ALGECIRAS	BACHILLER
C.E ALGECIRAS	MAESTRO
C.E ALGECIRAS	DIPLOM. RELAC. LABORALES
C.E ALGECIRAS	LDO. PSICOLOGÍA
C.E JEREZ MADRE-DIOS	LDO. FILOSOFÍA Y CC. EDUCACIÓN
C.E JEREZ MADRE-DIOS	DIPLOM. TRABAJO SOCIAL
C.E JEREZ MADRE-DIOS	LDO. FILOSOFÍA Y CC. EDUCACIÓN
C.E JEREZ MADRE-DIOS	LDO. DERECHO
C.E JEREZ MADRE-DIOS	BACHILLER
C.E JEREZ MADRE-DIOS	LDO. PEDAGOGÍA
C.E JEREZ MADRE-DIOS	LDO. FILOSOFÍA Y CC. EDUCACIÓN
C.E JEREZ MADRE-DIOS	LDO. PSICOPEDAGOGÍA
C.E JEREZ MADRE-DIOS	DIPLOM. PROFESORADO EGB
C.E JEREZ MADRE-DIOS	LDO. PSICOLOGÍA
C.E JEREZ MADRE-DIOS	LDO. FILOGOGÍA Y LETRAS
C.E JEREZ MADRE-DIOS	LDO. DERECHO
O.E JEREZ-LA BARCA	LDO. PSICOPEDAGOGÍA

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 499

IX LEGISLATURA

29 de julio de 2014

UN. ORGÁNICA	TITULACIÓN
O.E JEREZ-LA BARCA	LDO. ECONOMÍA
O.E JEREZ-LA BARCA	TEC. ESP. MECÁNICA Y ELEC. AUTOM
C.E ARCOS FRA.	LDO. FILOSOFÍA Y CC. EDUCACIÓN
C.E ARCOS FRA.	LDO. PEDAGOGÍA
C.E ARCOS FRA.	LDO. DERECHO
C.E ARCOS FRA.	DIPLOM TRABAJO SOCIAL
C.E ARCOS FRA.	LDO. FILOSOFÍA Y CC. EDUCACIÓN
C.E ARCOS FRA.	BACHILLER
C.E ARCOS FRA.	LDO. DERECHO
O.E PUERTO REAL	LDO. FILOSOFÍA Y CC. EDUCACIÓN
O.E PUERTO REAL	LDO. DERECHO
O.E PUERTO REAL	BACHILLER
O.E PUERTO REAL	LDO.: PSICOLOGÍA
C.E CA-ANDALUCÍA	LDO. FILOSOFÍA Y CC. EDUCACIÓN
C.E CA-ANDALUCÍA	LDO. DERECHO
C.E CA-ANDALUCÍA	LDO. ADMÓN. Y DIRECC. EMPRESAS
C.E CA-ANDALUCÍA	LDO. PSICOLOGÍA

UN ORGÁNICA	TITULACIÓN
C.E CA-ANDALUCÍA	LDO. ADMÓN. Y DIRECC. EMPRESAS
C.E CA-ANDALUCÍA	LDO. DERECHO
C.E CA-PORTUGAL	LDO. FILOSOFÍA Y CC. EDUCACIÓN
C.E CA-PORTUGAL	LDO. FILOLOGÍA Y LETRAS
C.E CA-PORTUGAL	LDO. CC. POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
C.E CA-PORTUGAL	LDO. PSICOPEDAGOGÍA
C.E CA-PORTUGAL	DIPLOM. CC. EMPRESARIALES
C.E S. ROQUE	LDO. ECONOMÍA
C.E S. ROQUE	TEC. ESP. ADMINISTRATIVO
C.E UBRIQUE	LDO. FILOSOFÍA Y CC. EDUCACIÓN
C.E PTO. STA. MARÍA	LDO. ADMÓN. Y DIRECC. EMPRESAS
C.E PTO. STA. MARTA	LDO. FILOSOFÍA Y CC. EDUCACIÓN
C.E PTO. STA. MARÍA	LDO. PSICOLOGÍA
C.E PTO. STA. MARÍA	LDO. DERECHO
C.E PTO. STA. MARÍA	LDO. PSICOLOGÍA
O.E VEJER FRA.	LDO. FILOSOFÍA Y CC. EDUCACIÓN
O.E VEJER FRA.	LDO. PSICOPEDAGOGÍA

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 499

IX LEGISLATURA

29 de julio de 2014

UN ORGÁNICA	TITULACIÓN
O.E LA LÍNEA	LDO. CIENCIAS DEL TRABAJO
O.E LA LÍNEA	LDO. DERECHO
O.E LA LÍNEA	BACHILLER
O.E LA LÍNEA	LDO. PSICOLOGÍA
O.E LA LÍNEA	LDO. PSICOLOGÍA
C.E SANLÚCAR BDA.	LDO. C. ECONÓMICAS Y EMPRES.
C.E SANLÚCAR BOA.	LDO. PSICOPEDAGOGÍA
C.E SANLÚCAR BDA.	LDO. PEDAGOGÍA
C.E SANLÚCAR ODA.	DIPLOM. RELAC. LABORALES
C.E SANLÚCAR BOA.	BACHILLER
O.E BARBATE	LDO. DERECHO
O.E CHIRONA	LDO. ADMÓN. Y DIRECC. EMPRESAS
O.E CHIRONA	DIPLOM CC. EMPRESARIALES
C.E CHICLANA FRA.	LDO. PROFESORADO EGB
C.E CHICLANA FRA.	LDO. DERECHO
C.E CHICLANA FRA.	LDO. DERECHO
C.E CHICLANA FRA.	LDO. FILOSOFÍA Y CC. EDUCACIÓN
C.E CHICLANA FRA.	LDO. PERIODISMO
C.E CHICLANA FRA.	LDO. CIENCIAS DEL TRABAJO

UN. ORGÁNICA	TITULACIÓN
O.E BORNOS	LDO. FILOSOFÍA Y CC. EDUCACIÓN
O.E BORNOS	LDO. DERECHO
O.E TARIFA	LDO. DERECHO
O.E VILLAMARTIN	GRADUADO SOCIAL DPL.
O.E VILLAMARTIN	LDO. C. ECONÓMICAS Y EMPRES.
C.E SAN FERNANDO	LDO. PSICOLOGÍA
C.E SAN FERNANDO	LDO. PSICOLOGÍA Y CC. EDUCACIÓN
C.E SAN FERNANDO	LDO. FILOSOFÍA Y CC. EDUCACIÓN
C.E SAN FERNANDO	LDO. FILOSOFÍA Y CC. EDUCACIÓN
O.E MEDINA SIDONIA	LDO. FILOSOFÍA Y CC. EDUCACIÓN
O.E MEDINA SIDONIA	BACHILLER
O.E MEDINA SIDONIA	LDO. FILOSOFÍA Y CC. EDUCACIÓN
O.E OLVERA	LDO. ADMÓN. Y DIRECC. EMPRESAS
O.E BAENA	LDO. PSICOLOGÍA
O.E CASTRO DEL RÍO	LDO. DERECHO

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 499

IX LEGISLATURA

29 de julio de 2014

UN. ORGÁNICA	TITULACIÓN
O.E CASTRO DEL RÍO	LDO. C. ECONÓMICAS Y EMPRES.
O.E MONTORO	LDO. PSICOLOGÍA
O.E MONTORO	LDO. CIENCIAS Da TRABAJO
O.E MONTORO	BACHILLER
ATE COR-CAPITAL	BACHILLER
C.E COR-COLÓN	DIPLOM. RELAC. LABORALES
C.E COR-COLÓN	DIPLOM. CC. EMPRESARIALES
C.E COR-COLÓN	DIPLOM. RELAC. LABORALES
C.E COR SECTOR SUR	DIPLOM. TRABAJO SOCIAL
C.E COR-SECTOR SUR	DIPLOM. CC. EMPRESARIALES
C.E COR-SECTOR SUR	LDO. PSICOLOGÍA
C.E COR-SECTOR SUR	BACHILLER
C.E COR-SECTOR SUR	LDO. CIENCIAS DEL TRABAJO
C.E COR-SECTOR SUR	MAESTRO
C.E COR-LONJAS	DIPLOM. TRABAJO SOCIAL
C.E COR2- LONJAS	DIPLOM. BIBLIOTEC. Y DOCUMENT.
C.E COR-LONJAS	LDO. FILOSOFÍA Y CC. EDUCACIÓN
C.E COR LONJAS	LDO. PSICOLOGÍA
C.E COR-LONJAS	LDO. CIENCIAS DEL TRABAJO
C.E COR-LONJAS	LDO. CC. POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
C.E COR- ZONA NORTE	LDO. FILOSOFÍA Y LETRAS

UN. ORGÁNICA	TITULACIÓN
O.E LUCENA	BACHILLER
O.E LUCENA	LDO. DERECHO
O.E LUCENA	LDO. ADMÓN. Y DIRECC. EMPRESAS
O.E LUCENA	BACHILLER
O.E MONTILLA	LDO. DERECHO
O.E PRIEGO DE CÓR.	LDO. ECONOMÍA
O.E AGUILAR DE LA FRA.	BACHILLER
O.E AGUILAR DE LA FRA.	LDO. FILOSOFÍA Y CC. EDUCACIÓN
O.E AGUILAR DE LA FRA.	DIFLOM. GRADUADO SOCIAL
O.E AGUILAR DE LA FRA.	MAESTRO
O.E AGUILAR DE LA FRA.	LDO. DERECHO
O.E PUENTEGENIL	DIPLOM. CC. EMPRESARIALES
O.E PUENTEGENIL	DIPLOM. TRABAJO SOCIAL

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 499

IX LEGISLATURA

29 de julio de 2014

UN. ORGÁNICA	TITULACIÓN
O.E LA RAMBLA	MAESTRO
O.E LA RAMBLA	LDO. ADMÓN. Y DIRECC. EMPRESAS
O.E LA RAMBLA	LDO. PSICOLOGÍA
C.E PALMA DEL RÍO	LDO. PSICOPEDAGOGÍA
O.E ALMODÓVAR RÍO	LDO. FILOSOFÍA Y CC. EDUCACIÓN
O.E ALMODÓVAR RÍO	BACHILLER
O.E ALMODÓVAR RÍO	LDO. DERECHO
O.E LA CARLOTA	LDO. FILOSOFÍA Y CC. EDUCACIÓN
O.E LA CARLOTA	BACHILLER
O.E FERNÁN NÚÑEZ	LDO. DERECHO
O.E FOSADAS	LDO. CIENCIAS DEL TRABAJO
O.E POSADAS	LDO. FILOSOFÍA Y CC. EDUCACIÓN
O.E HINOJOSA DUQUE	LDO. CC. POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
O.E HINOJOSA DUQUE	LDO. CIENCIAS DEL TRABAJO
O.E HINOJOSA DUQUE	TEC. AUX. ADVO. Y COMERCIAL
O.E PEÑARROYA-FUER.	DIPLOM. TRABAJO SOCIAL
O.E PEÑARROYA-PUES.	MAESTRO
O.E POZOBLANCO	LDO. DERECHO
C.E BAZA	MAESTRO
C.E GR CENTRO	LDO. CIENCIAS POL. Y SOCIAL.
C.E GR-ZAIDÍN	3 CURSO MEDICINA
C.E GR-ZAIDÍN	LDO. FILOSOFÍA Y LETRAS
C.E GUADIX	LDO. CIENCIAS TRABAJO

UN. ORGÁNICA	TITULACIÓN
C.E GUADIX	GRADUADO SOCIAL DPL.
C.E MOTRIL	LDO. ECONOMÍA
C.E MOTRIL	LDO. DERECHO
C.E MOTRIL	LDO. C. POLÍT. Y SOCIOLOGÍA
C.E MOTRIL	LDO. DERECHO
C.E MOTRIL	LDO. PSICOLOGÍA
C.E MOTRIL	LDO. DERECHO
C.E SANTA FE	LDO. FILOSOFÍA Y LETRAS
O.E ALHAMA	LDO. DERECHO
O.E ALHAMA	TEC. AUX. ADVO. Y COMERCIAL
O.E ALMUÑECAR	LDO. DERECHO

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 499

IX LEGISLATURA

29 de julio de 2014

UN. ORGÁNICA	TITULACIÓN
O.E ALMUÑECAR	LDO. PSICOPEDAGOGÍA
O.E ALQUIFE	LDO. CIENCIAS DEL TRABAJO
O.E GR CERCANÍAS	LDO. FILOSOFÍA Y LETRAS
O.E GR CERCANÍAS	LDO. DERECHO
O.E MONTEFRÍO	LDO. DERECHO
O.E MONTEFRÍO	LDO. ECONOMÍA
O.E MONTEFRÍO	BACHILLER
O.E PINOS PUENTE	LDO. DERECHO
O.E ANOS PUENTE	LDO. FILOSOFÍA Y LETRAS
C.E HU-MVARGAS	BACHILLER
C.E HU-MVARGAS	TEC. ESP. ADMINISTRATIVO
C.E HU-MVARGAS	BACHILLER
C.E HU-MVARGAS	LDO. C. ECONÓMICAS Y EMPRES.
C.E HU-MVARGAS	TEC. ESPADMINISTRATIVO
C.E HU-MVARGAS	BACHILLER
C.E HU-MVARGAS	LDO. PSICOPEDAGOGÍA
C.E HU-MVARGAS	LDO. DERECHO
C.E HU-MVARGAS	LDO. CIENCIAS DEL TRABAJO
C.E HU-MVARGAS	LDO. CIENCIAS DEL TRABAJO
C.E HU-MVARGAS	LDO. PSICOLOGÍA
C.E HU-MVARGAS	LDO. DERECHO
C.E HU-MVARGAS	DIPLOM. GRADUADO SOCIAL
C.E HU-MVARGAS	ING. INFORMÁTICA
C.E HU-MVARGAS	BACHILLER
C.E HU-MVARGAS	BACHILLER

UN. ORGÁNICA	TITULACIÓN
C.E HU-MVARGAS	BACHILLER
C.E LA PALMA CDO..	BACHILLER
C.E LA PALMA CDO..	BACHILLER
C.E LA PALMA CDO..	LDO. PEDAGOGÍA
C.E LA PALMA CDO..	BACHILLER
C.E LA PALMA CDO..	BACHILLER
O.E LEPE	DIPLOM. INFORMÁTICA
O.E LEPE	LDO. CIENCIAS DE TRABAJO
O.E LEPE	ARQUITECTO

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 499

IX LEGISLATURA

29 de julio de 2014

UN. ORGÁNICA	TITULACIÓN
C.E HU-LA ORDEN	BACHILLER
C.E HU-LA ORDEN	LDO. ADMÓN. Y DIRECC. EMPRESAS
C.E HU-LA ORDEN	LDO. DERECHO
C.E HU-LA ORDEN	LDO. PSICOLOGÍA
C.E HU-LA ORCEN	LDO. PSICOLOGÍA
C.E HU-LA ORDEN	LDO. DERECHO
C.E HU-LA ORDEN	LDO. PSICOLOGÍA
C.E HU-LA ORCEN	BACHILLER
C.E HU-LA ORDEN	BACHILLER
C.E HU-LA ORDEN	BACHILLER
O.E ISLA CRISTINA	BACHILLER
O.E ISLA CRISTINA	DIPLOM CC. EMPRESARIALES
O.E ISLA CRISTINA	BACHILLER
O.E ISLA CRISTINA	LDO. FILOLOGÍA Y LEMAS
O.E PUEBLA GUZMÁN	BACHILLER
O.E PUEBLA GUZMÁN	LDO. PSICOPEDAGOGÍA
O.E PUEBLA GUZMÁN	BACHILLER
O.E ALMONTE	BACHILLER
O.E ALMONTE	BACHILLER
O.E ALMONTE	LDO. DERECHO
O.E ALMONTE	LDO. DERECHO
O.E ALMONTE	LDO. PSICOLOGÍA
O.E ALMONTE	LDO. C. ECONÓMICAS Y EMPRES.
O.E ALMONTE	BACHILLER
O.E ALMONTE	TEC. SUP. SALUD AMBIENTAL
C.E AYAMONTE	LDO. DERECHO
C.E AYAMONTE	LDO. DERECHO

UN. ORGÁNICA	TITULACIÓN
C.E AYAMONTE	BACHILLER
C.E ARACENA	LDO. PSICOLOGÍA
C.E ARACENA	LDO. DERECHO
O.E MOGUER	LDO. PSICOLOGÍA
O.E NERVA	LDO. CIENCIAS DEL TRABAJO
O.E CORTEGANA	LDO. PSICOLOGÍA
C.E ANDÚJAR	LDO. FILOSOFÍA Y LEPRAS

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 499

IX LEGISLATURA

29 de julio de 2014

UN. ORGÁNICA	TITULACIÓN
C.E ANDÚJAR	LDO. PSICOLOGÍA
C.E ANDÚJAR	BACHILLER
C.E ANDÚJAR	BACHILLER
C.E JAÉN	DIPLOM. GRADUADO SOCIAL
C.E JAÉN	BACHILLER
CE JAÉN	BACHILLER
C.E JAÉN	DIPLOM. PROFESORADO EGB
C.E JAÉN	LDO. ADMÓN. Y DIRECC. EMPRESAS
C.E LINARES	BACHILLER
CE LINARES	BACHILLER
GE LINARES	LDO. PSICOLOGÍA
C.E VILLACARRILLO	LDO. PEDAGOGÍA
O.E BAILA	LDO. PSICOLOGÍA
O.E BEAS	LDO. PEDAGOGÍA
O.E CAMPILLO	LDO. DERECHO
O.E HUELMA	BACHILLER
O.E HUELMA	BACHILLER
O.E JÓDAR	BACHILLER
O.E JÓDAR	BACHILLER
O,E JÓDAR	LDO. DERECHO
O.E LA CAROLINA	LDO. DERECHO
O.E LA PUERTA	LDO. PSICOPEDAGOGÍA
O.E MARTOS	BACHILLER
O.E MARTOS	BACHILLER
O.E MARTOS	LDO. CC. POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
O.E MENGÍBAR	BACHILLER
O.E MENGÍBAR	BACHILLER
O.E ORCERA	LDO. DERECHO
O.E PORCUNA	LDO. PSICOLOGÍA

UN. ORGÁNICA	TITULACIÓN
O.E POZO ALCÓN	LDO. CC. POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
O.E SANTIAGO PONT.	LDO. ADMÓN. Y DIRECC. EMPRESAS
O.E TORREDONJIMENO	LDO. PSICOLOGÍA
C.E ANTEQUERA	LDO. FILOSOFÍA Y CC. EDUCACIÓN
C.E ANTEQUERA	LDO. PSICOLOGÍA

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 499

IX LEGISLATURA

29 de julio de 2014

UN. ORGÁNICA	TITULACIÓN
C.E ANTEQUERA	BACHILLER
C.E ANTEQUERA	BACHILLER
C.E COÍN	LDO. PSICOLOGÍA
C.E COÍN	LDO. DERECHO
C.E COÍN	BACHILLER
C.E FUENGIROLA	LDO. PEDAGOGÍA
C.E FUENGIROLA	LDO. PSICOLOGÍA
C.E FUENGIROLA	LDO. PSICOLOGÍA
C.E FUENGIROLA	BACHILLER
C.E MA-AV. ANDALUCÍA	LDO. PSICOPEDAGOGÍA
C.E MA-CAPUCHINOS	LDO. CC. POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
C.E MA-CAPUCHINOS	LDO. PSICOPEDAGOGÍA
C.E MA-CAPUCHINOS	LDO. PSICOLOGÍA
C.E MA-CAPUCHINOS	DIPLOM. CC. EMPRESARIALES
C.E M4-CAPUCHINOS	DIPLOM. GRADUADO SOCIAL
C.E MA-CAPUCHINOS	BACHILLER
C.E MA-CAPUCHINOS	BACHILLER
C.E MA-CAPUCHINOS	BACHILLER
C.E MA-EL PALO	BACHILLER
CE MA-GAMARRA	LDO. FILOSOFÍA Y CC. EDUCACIÓN
C.E MA-GAMARRA	LDO. PSICOLOGÍA
C.E MA-GAMARRA	LDO. CIENCIAS DEL TRABAJO
C.E MA-GAMARRA	LDO. PSICOLOGÍA
CE MA-GAMARRA	LDO. FILOSOFÍA Y LETRAS
C.E MA-GAMARRA	BACHILLER
C.E MA-GAMARRA	BACHILLER
C.E MA-GAMARRA	BACHILLER
C.E MA-LA PAZ	LDO. PSICOLOGÍA
C.E MA-LA PAZ	LDO. PSICOPEDAGOGÍA
C.E MA-LA PAZ	BACHILLER
C.E MA-LA UNIÓN	LEO. PSICOPEDAGOGÍA

N. ORGÁNICA	TITULACIÓN
C.E MA-LA UNIÓN	TEC. ESP. ADMINISTRATIVO
C.E MA-LA UNIÓN	BACHILLER
C.E RONDA	LDO. ADMÓN. Y DIRECC. EMPRESAS

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 499

IX LEGISLATURA

29 de julio de 2014

N. ORGÁNICA	TITULACIÓN
C.E VÉLEZ-MÁLAGA	LDO. PSICOLOGÍA
C.E VE-MÁLAGA	LDO. FILOSOFÍA Y CC. EDUCACIÓN
C.E VE-MÁLAGA	LDO. PEDAGOGÍA
O.E ÁLORA	LDO. CC. POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
O.E ÁLORA	LDO. FILOSOFÍA Y CC. EDUCACIÓN
O.E ÁLORA	BACHILLER
O.E ÁLORA	BACHILLER
O.E ÁLORA	BACHILLER
O.E ARCHIDONA	BACHILLER
O.E BENALMÁDENA	LDO. PSICOPEDAGOGÍA
O.E BENALMÁDENA	LDO. PSICOLOGÍA
O.E ESTEPONA	LDO. PEDAGOGÍA
O.E ESTEPONA	LDO. PSICOLOGÍA
O.E ESTEPONA	LDO. CC. POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
O.E MARBELLA-S. PEDRO	LDO. FILOSOFÍA Y CC. EDUCACIÓN
O.E MARBELLA-S. PEDRO	BACHILLER
O.E TORREMOLINOS	LDO. CIENCIAS DEL TRABAJO
O.E TORREMOLINOS	LDO. PSICOLOGÍA
O.E TORREMOLINOS	LDO. PEDAGOGÍA
O.E TORREMOLINOS	BACHILLER
C.E ALCALÁ GUADAÍRA	BACHILLER
O.E BOLLULLOS MITAC.	LDO. PSICOLOGÍA
O.E BOLLULLOS MITAC.	LDO. PEDAGOGÍA
O.E BOLLULLOS MITAC.	BACHILLER
O.E BOLLULLOS MITAC.	BACHILLER
O.E BOLLULLOS MITAC.	LDO. FILOSOFÍA Y CC. EDUCACIÓN
O.E BOLLULLOS MITAC.	BACHILLER
C.E CAMAS	LDO. CIENCIAS DEL TRABAJO
C.E CAMAS	LDO. PSICOLOGÍA
C.E CAMAS	BACHILLER
C.E CAMAS	LDO. DERECHO
C.E CAMAS	LDO. PSICOPEDAGOGÍA
C.E CAMAS	LDO. PSICOLOGÍA

UN. ORGÁNICA	TITULACIÓN
O.E CAI\MLLANA	LDO. PEDAGOGÍA

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 499

IX LEGISLATURA

29 de julio de 2014

UN. ORGÁNICA	TITULACIÓN
C.E CARMONA	BACHILLER
C.E DOS HERMANAS	LDO. PSICOLOGÍA
C.E DOS HERMANAS	LDO. PEDAGOGÍA
C.E DOS HERMANAS	LDO. FILOSOFÍA Y LETRAS
C.E DOS HERMANAS	LDO. PSICOLOGÍA
C.E ÉCIJA	BACHILLER
O.E EL ARAHAL	BACHILLER
O.E ESTEPA	BACHILLER
O.E LEBRIJA	LDO. CIENCIAS DEL TRABAJO
O.E LEBRIJA	LDO. PSICOLOGÍA
O.E LEBRIJA	BACHILLER
O.E LEBRIJA	LDO. FILOSOFÍA Y CC. EDUCACIÓN
O.E LORA DEL RÍO	LDO. DERECHO
O.E LORA DEL RÍO	BACHILLER
O.E LORA DEL RÍO	LDO. PSICOLOGÍA
C.E MORÓN FRONTERA	LDO. PEDAGOGÍA
O.E FILAS	LDO. PSICOPEDAGOGÍA
O.E FILAS	LDO. PSICOLOGÍA
O.E FILAS	BACHILLER
C.E PUEBLA DEL RÍO	LDO. FILOSOFÍA Y CC. EDUCACIÓN
C.E PUEBLA DEL RÍO	LDO. PSICOLOGÍA
O.E S. JOSÉ RINCONADA	LDO. PSICOPEDAGOGÍA
O.E S. JOSÉ RINCONADA	LDO. FILOSOFÍA Y CC. EDUCACIÓN
C. E SANLÚCAR LA MAY.	LDO. PSICOLOGÍA
C.E SANLÚCAR LA MAY.	BACHILLER
C.E SANLÚCAR LA MAY.	LDO. FILOSOFÍA Y LEPRAS
C.E SANLÚCAR LA MAY.	LDO. CIENCIAS DEL TRABAJO
C.E SANLÚCAR LA MAY.	LDO. FILOSOFÍA Y CC. EDUCACIÓN
C.E SE-AMATE	DIPLOM GRADUADO SOCIAL
C.E SE-AMATE	LDO. PSICOLOGÍA
C.E SE-AMATE	LDO. PEDAGOGÍA
C.E SE-AMATE	LDO. FILOSOFÍA Y CC. EDUCACIÓN
C.E SE-AMATE	LDO. PSICOPEDAGOGÍA
C.E SE-AMATE	BACHILLER
C.E SE-AMATE	BACHILLER

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 499

IX LEGISLATURA

29 de julio de 2014

UN. ORGÁNICA	TITULACIÓN
C.E SE-AMATE	BACHILLER
C.E SE-CRUZ ROJA	LDO. FILOSOFÍA Y CC. EDUCACIÓN
C.E SE-CRUZ ROJA	LDO. PSICOPEDAGOGÍA
C.E SE-CRUZ ROJA	BACHILLER
C.E SE-MACARENA	LDO. PSICOLOGÍA
C.E SE-MACARENA	LDO. CIENCIAS DEL TRABAJO
C.E SE-MACARENA	BACHILLER
C.E SE-MACARENA	BACHILLER
CE SE-TRIANA	BACHILLER
C.E SE-TRIANA	BACHILLER
C.E SE-TRIANA	LDO. ADMÓN. Y DIRECC. EMPRESAS
C.E UTRERA	LDO. FILOSOFÍA Y CC. EDUCACIÓN
C.E UTRERA	LDO. PEDAGOGÍA

Sevilla, 27 de marzo de 2014.

El Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo,

José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-000299, respuesta a la Pregunta escrita relativa a pago del Ingreso Mínimo de Solidaridad

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Contreras López y D. Javier Calvente Gallego, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 399, de 24 de febrero de 2014

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 5 de mayo de 2014

Les informo que conforme a la Orden de 8 de octubre de 1999 por la que se regula el pago del Ingreso Mínimo de Solidaridad establecido en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, en la provincia de Granada, no existe retraso, ni actual ni acumulado, en el pago del Ingreso Mínimo de Solidaridad.

Sevilla, 4 de abril de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-000371, respuesta a la Pregunta escrita relativa a programa de atención psicológica a víctimas adolescentes del Instituto Andaluz de la Mujer

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 400, de 25 de febrero de 2014

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 5 de mayo de 2014

La violencia de género es un problema que afecta a toda la sociedad y las mujeres que la sufren se sitúan en todos los rangos de edad, situación socioeconómica, nivel formativo o cultural. En los últimos años está apareciendo un número cada vez mayor de casos de violencia de género sufridos por mujeres jóvenes por parte de su pareja o expareja, con un alto número de casos entre las mujeres menores de edad.

La atención e intervención con las mujeres jóvenes que están sufriendo violencia de género requiere, especialmente cuando son menores de edad, modelos y programas específicos que se adecuen a sus características y necesidades para facilitar y garantizar su acceso y permanencia en los servicios de atención y apoyo.

Para dar respuesta a esta necesidad, el Instituto Andaluz de la Mujer ha puesto en marcha, el Programa de Atención Psicológica a Mujeres Menores de Edad Víctimas de Violencia de Género en Andalucía que atiende a mujeres menores de entre 14 y 18 años víctimas de violencia de género, y la información y orientación a las madres, padres y/o tutores de dichas mujeres. Con este Programa se pretende favorecer la recuperación integral de las mujeres menores de edad que sufren o han sufrido violencia de género por parte de sus parejas o exparejas.

En el año 2013 se han acogido a este programa 84 mujeres menores de edad en Andalucía, con la siguiente distribución provincial.

PROVINCIA	Nº MENORES ATENDIDAS
Almería	8
Cádiz	8
Córdoba	7
Granada	13
Huelva	9
Jaén	7

PROVINCIA	Nº MENORES ATENDIDAS
Málaga	15
Sevilla	17

Sevilla, 10 de abril de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,

María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

9-14/PE-000374, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones a mujeres víctimas de violencia de género del Instituto Andaluz de la Mujer

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 400, de 25 de febrero de 2014

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 5 de mayo de 2014

Las ayudas económicas a víctimas de violencia de género se regulan por la Orden de 25 de mayo de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer en régimen de concurrencia no competitiva. En 2013 las subvenciones concedidas han sido:

PROVINCIA	CONCEDIDAS
Almería	1
Cádiz	10
Córdoba	11
Granada	19
Huelva	5
Jaén	8
Málaga	56
Sevilla	12

Sevilla, 10 de abril de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****9-14/PE-000375, respuesta a la Pregunta escrita relativa a centros de atención integral y acogida en Andalucía**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 400, de 25 de febrero de 2014

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 5 de mayo de 2014

El Servicio integral de Atención y Acogida a víctimas de violencia de género responde a un sistema coordinado de recursos cuya finalidad es ofrecer la protección y el apoyo necesario a las mujeres para su recuperación personal. Cuenta con centros en las 8 provincias de Andalucía y ofrecen una atención inmediata las 24 horas del día. Según las características del caso y la urgencia de este, se decide la acogida de la mujer en los recursos de Centros de emergencia, Casas de Acogida o Pisos Tutelados,

Los Centros de emergencia son centros en los que de manera temporal se presta atención integral y protección a las mujeres en situación de violencia de género y a los hijos e hijas que les acompañan, garantizándoles una acogida inmediata. En ellos se da cobertura a las necesidades de protección y seguridad.

Las Casas de Acogida son centros residenciales configurados por unidades independientes de alojamiento y espacios de uso común, permitiendo una atención integral con la suficiente autonomía para la familia. En estos se ofrece acogida a las mujeres y las/os menores que las acompañan, en los que se ofrece protección y seguridad garantizándoles una atención integral a través de la programación de aquellas intervenciones sociales, psicológicas y jurídicas necesarias para que las mujeres sean capaces de superar la violencia padecida.

Los Pisos Tutelados son un servicio de viviendas unifamiliares independientes, cedidas temporalmente. Ubicadas en edificios y zonas normalizadas. Están destinadas a ofrecer una vivienda temporal a las mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijas e hijos, hasta que dispongan de medios con los puedan vivir de forma autónoma. El acceso a este recurso se llevará a cabo después de haber pasado por una casa de acogida y si su situación así lo aconseja. En esta fase de actuación se continúa prestando un apoyo integral a la mujer y menores que le acompañan desde el equipo de profesionales de la Casa de Acogida.

El Instituto Andaluz de la Mujer cuenta con una red de 78 centros de atención y acogida a víctimas de violencia de género de Andalucía, con un total de 471 plazas para personas que dejan sus hogares a causa de las agresiones y amenazas sufridas. De ellos, nueve son centros de emergencia; ocho casas de acogida compuestas por 52 pisos; y 17 pisos tutelados.

El Servicio Integral de Atención y Acogida a mujeres víctimas de violencia de género ha atendido durante el pasado año 2013 a 1.027 de ellas mujeres:

PROVINCIA	MUJERES ATENDIDAS
Almería	61
Cádiz	136
Córdoba	112
Granada	124
Huelva	96
Jaén	121
Málaga	136
Sevilla	241

Sevilla, 10 de abril de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

9-14/PE-000376, respuesta a la Pregunta escrita relativa a programas de atención jurídica de mujeres víctimas del Instituto Andaluz de la Mujer

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 400, de 25 de febrero de 2014

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 5 de mayo de 2014

La atención jurídica a víctimas a través de los Programas del Instituto Andaluz de la Mujer es esencial en el marco del servicio que se presta en colaboración con la Consejería de Justicia e Interior. En 2013 han accedido a estos programas 2.798 mujeres:

PROVINCIA	USUARIAS
Almería	57
Cádiz	115
Córdoba	103
Granada	124
Huelva	299
Jaén	60
Málaga	850
Sevilla	1190

Sevilla, 24 de abril de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

9-14/PE-000377, respuesta a la Pregunta escrita relativa a programa de atención psicológica grupal del Instituto Andaluz de la Mujer

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 400, de 25 de febrero de 2014

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 5 de mayo de 2014

La atención psicológica grupal a mujeres víctimas de violencia de género, se constituye como uno de los modelos de intervención más eficaces para afrontar este grave problema social en las distintas fases en que ésta pueda encontrarse, por lo que va dirigido especialmente a mujeres que quieren salir de una relación de violencia en la pareja; a mujeres que teniendo una relación de pareja conflictiva, quieren prevenir situaciones que les pueda llevar a una relación no deseada y violenta y a mujeres que habiendo salido de una situación de violencia, necesitan apoyo y atención psicológica para lograr su restablecimiento emocional.

La intervención psicológica grupal tiene un doble objetivo, por un lado detectar y valorar el posible riesgo de violencia en la que la mujer se encuentre y por otro, facilitarles una serie de habilidades y de herramientas para que conozca el proceso de la violencia y sus consecuencias; que sea consciente de su situación actual de violencia; que pueda conocerse y mejorar la imagen de sí misma; que recupere su autonomía e independencia emocional y que trate de modificar el tipo de relación que ha construido y que ha generado la violencia, acompañándola en este recorrido.

La intervención psicológica se realiza a través de la participación de la mujer en Grupos de terapia y Talleres, al que acceden las mujeres víctimas de violencia de género que han acudido a los recursos del Instituto Andaluz de la Mujer.

A este servicio, gratuito, de atención psicológica, en 2013 accedieron a través de los Centros Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer y se los Centros Municipales de Información a la Mujer 2518 mujeres.

PROVINCIA	USUARIAS
Almería	114
Cádiz	260
Córdoba	567
Granada	230
Huelva	233

PROVINCIA	USUARIAS
Jaén	368
Málaga	242
Sevilla	504

Además, el Instituto Andaluz de la Mujer, siguiendo su línea de erradicación de la violencia, ha puesto en marcha el Servicio de atención psicológica a hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia de género.

Este servicio ofrece una atención integral especializada, facilitando a las mujeres que están siendo atendidas en los recursos del IAM, una atención psicológica individualizada para sus hijas e hijos, víctimas directas e indirectas de la situación de violencia y de los efectos negativos que para su desarrollo, psicológico y emocional, supone el haber estado expuestos a este tipo de violencia. Además, ofrece apoyo y orientación psicológica a los hijos e hijas, de edades comprendidas entre los 6 y los 18 años, que sufren o han sufrido violencia, directa o indirectamente por parte de sus parejas o ex parejas y atiende a las madres en lo que respecta a la orientación y asesoramiento de estrategias para el abordaje de problemas que presenten los/as menores.

La finalidad es mejorar el bienestar psicológico de los/as menores y prevenir posibles comportamientos violentos en el futuro, así como evitar reproducir estos comportamientos aprendidos por la observación de la violencia.

En 2013, accedieron a este servicio en Andalucía a través de los Centros Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer y los Centros Municipales de información a la Mujer 842 menores.

PROVINCIA	MENORES
Almería	80
Cádiz	52
Córdoba	104
Granada	36
Huelva	53
Jaén	171
Málaga	202
Sevilla	144

Sevilla, 10 de abril de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-000378, respuesta a la Pregunta escrita relativa a programa de atención psicológica a hijos/as de mujeres víctimas del Instituto Andaluz de la Mujer

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 400, de 25 de febrero de 2014

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 5 de mayo de 2014

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-000377

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-000385, respuesta a la Pregunta escrita relativa a centros municipales de información y asesoramiento de la mujer en Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 400, de 25 de febrero de 2014

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 5 de mayo de 2014

Le informo que en el año 2013, mediante Orden de 25 de febrero de 2013 se han subvencionado 21 Centros Municipales de Información a la mujer en la provincia de Jaén.

Asimismo, en el año 2013 se han atendido a través del Centro Provincial del Instituto Andaluz de la Mujer y de los Centros Municipales de información a la Mujer en la provincia de Jaén a un total de 2.660 mujeres víctimas de violencia de género.

Sevilla, 10 de abril de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-000508, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la reapertura de la planta de traumatología del hospital de Baza, Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 405, de 5 de marzo de 2014

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 5 de mayo de 2014

Para el Gobierno andaluz, la apertura de la planta de Traumatología del Hospital de Baza es una prioridad, por lo que próximamente se finalizarán las obras, que se reiniciaron a finales del mes de enero de 2014, tras una paralización debido a la incapacidad sobrevenida del contratista, por lo que la Plataforma Provincial de Logística Sanitaria de Granada tuvo que efectuar una nueva adjudicación al licitador siguiente a aquel, siguiendo el orden en que se clasificaron sus ofertas.

Una vez de finalice la obra y complete el equipamiento de electromedicina, mobiliario y resto de enseres necesarios para el normal funcionamiento de dicha planta se abrirá al público.

Sevilla, 20 de abril de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-000584, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales en el ejercicio 2013

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Martínez Malia, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 408, de 10 de marzo de 2014

Contestada por el Vicepresidente y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales

Orden de publicación de 8 de abril de 2014

¿Qué inversiones han realizado en el año 2013 la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales en los siguientes municipios de la provincia de Cádiz, con especificación del objeto y cuantía? Alcalá de los Gazules, Alcalá del Valle, Algar, Algodonales, Arcos de la Frontera, Barbate, Benalup-Casas Viejas, Benaocaz, Bornos, El Bosque, Cádiz, Castellar de la Frontera, Chipiona, Conil de la Frontera, Espera, El Gastor, Grazalema, Jerez de la Frontera, Jimena de la Frontera, La Línea de la Concepción, Medina Sidonia, Olvera, Paterna de Rivera, Prado del Rey, El Puerto de Santa María, Puerto Serrano, Rota, San José del Valle, San Roque, Setenil de las Bodegas, Tarifa, Torre Alháuquime, Trebujena, Ubrique, Vejer de la Frontera, Villaluenga del Rosario, Villamartín y Zahara de la Sierra.

En respuesta a su pregunta escrita, a continuación le indicamos las inversiones realizadas en los municipios indicados:

MUNICIPIO	CONCEPTO	CUANTIA
Alcalá de los Gazules	Actuaciones en materia de infraestructura	55.513,05 €
Arcos de la Frontera	Actuaciones en materia de infraestructura	30.844,51 €
Benaocaz	Actuaciones en materia de infraestructura	12.250,06 €
Grazalema	Actuaciones en materia de infraestructura	50.000,00 €
E.L.A. Nueva Jarilla	Actuaciones en materia de infraestructura	65.000,00 €
Jimena de la Frontera	Actuaciones en materia de infraestructura	10.000,00 €

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 499

IX LEGISLATURA

29 de julio de 2014

MUNICIPIO	CONCEPTO	CUANTIA
Setenil de las Bodegas	Actuaciones en materia de infraestructura	85.736,25 €
Torre de Alhaquime	Actuaciones en materia de infraestructura	9.809,25 €
Vejer de la Frontera	Actuaciones en materia de infraestructura	87.500,00 €

Sevilla, 2 de abril de 2014.

El Vicepresidente y Consejero de Administración Local
y Relaciones Institucionales,
Diego Valderas Sosa.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

9-14/PE-000588, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en el ejercicio 2013

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Martínez Malia, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 408, de 10 de marzo de 2014

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 5 de mayo de 2014

Debido a la situación de restricción presupuestaria –derivada, en gran parte, por la asfixia a la que el Gobierno de España tiene sometidas a las Comunidades Autónomas a través del objetivo de déficit y de sucesivos recortes sociales–, la Junta de Andalucía está priorizando el mantenimiento de los derechos y prestaciones existentes sobre la ampliación de la red de infraestructuras.

Conicionados por la actual coyuntura económica y presupuestaria, las inversiones y transferencias de capital realizadas por el Servicio Andaluz de Salud en el ejercicio 2013 se han concretado en:

- Proyecto construcción nuevo centro de salud Bornos. Transferencia de capital total (capítulo 7), convenio con Diputación que engloba varios centros (Bornos, Trebujena, El Gastor, Torre Alháuquime, Guadalcaín): 4.583.000 euros (anualidad 2013: 1.500.000 euros)
- Proyecto edificio radioterapia en el Hospital de Jerez de la Frontera. Inversión total (capítulo 6): 3.141.834,83 euros (anualidad 2013: 1.822.329,46 euros).
- Proyecto construcción centro de salud Jerez Este-La Milagrosa. Inversión total (capítulo 6): 4.235.657,28 euros (anualidad 2013: 2.316.574,65 euros).
- Proyecto construcción centro de salud Jerez Sur-Sector Sur. Inversión total (capítulo 6): 4.387.106,5 euros (anualidad 2013: 1.161.201,01 euros).
- Proyecto construcción nuevo centro de salud San Roque. Transferencia de capital total (capítulo 7). Convenio con Diputación: 1.200.000 euros (anualidad 2013: 100.000 euros).
- Proyecto construcción nuevo centro de salud Torre Alháuquime. Transferencia de capital total (capítulo 7), convenio con Diputación que engloba varios centros (Bornos, Trebujena, El Gastor, Torre Alháuquime, Guadalcaín): 4.583.000 euros (anualidad 2013: 1.500.000 euros).

- Proyecto construcción nuevo centro de salud Trebujena. Transferencia de capital total (capítulo 7), convenio con Diputación que engloba varios centros (Bornos, Trebujena, El Gastor, Torre Alháquime, Guadalcaín): 4.583.000 euros (anualidad 2013: 1.500.000 euros).

Sevilla, 20 de abril de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****9-14/PE-000612, respuesta a la Pregunta escrita relativa a falta de matronas en la provincia de Jaén**

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Serrano Jódar y D. Manuel Baena Cobos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 408, de 10 de marzo de 2014

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 5 de mayo de 2014

El Sistema Sanitario Público de Andalucía tiene planificada la atención de todas las mujeres en edad fértil a través del Proceso Asistencial Integrado de Embarazo, Parto y Puerperio, que está acordado con profesionales expertos en la materia y establece procedimientos de trabajo basados en la evidencia científica.

Este proceso es desarrollado por equipos multidisciplinares, formados por profesionales de atención primaria y hospitalaria en diferentes espacios y momentos de la atención. En dicho proceso asistencial se definen las competencias profesionales de los médicos de familia, enfermería de familia, matronas y médicos especialistas en Ginecología y Obstetricia.

Algunas de las tareas pueden ser compartidas entre distintas categorías profesionales y otras son de competencia exclusiva de una determinada categoría. En el caso de las matronas, las competencias exclusivas están en el nivel de la atención hospitalaria, mientras que en Atención Primaria comparten sus competencias con las enfermeras, en el marco de una organización del trabajo multidisciplinar.

En el citado Proceso de Embarazo, Parto y Puerperio se programan las actividades de forma integrada entre los profesionales de Atención Primaria y hospitalaria y establecen las visitas en los tres trimestres de la gestación, la educación maternal, la asistencia al parto, al puerperio, atención y cuidado del recién nacido, así como la conexión con los Programas de Salud Infantil y la oferta de los servicios de Planificación Familiar.

Respecto a la creación de una unidad docente multiprofesional, con especialidad de matronas, en el hospital universitario de Linares, en este momento está en trámite la acreditación de la misma por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Asimismo le informo que a nivel hospitalario la Tasa de Matronas por 10.000 mujeres en edad fértil en la provincia de Jaén está por encima de la media de Andalucía.

Sevilla, 10 de abril de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-000614, respuesta a la Pregunta escrita relativa a solicitudes de arbitraje en materia de consumo en diferentes sectores en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 409, de 11 de marzo de 2014

Contestada por el Vicepresidente y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales

Orden de publicación de 8 de abril de 2014

¿Cuántas solicitudes de arbitraje en materia de consumo, relativas al sector del transporte aéreo, transporte público, tintorerías, electricidad, telecomunicaciones y vivienda, se han llevado a cabo durante los años 2012 y 2013 en la Comunidad Autónoma de Andalucía?

En respuesta a su pregunta escrita, y antes de proporcionarle los datos de los que disponemos, volvemos a recordar que la Junta Arbitral de Consumo de la Comunidad Autónoma Andaluza es una de las veinte juntas arbitrales existentes en Andalucía sin que el hecho de ser de carácter autonómico implique ejercer jerarquía sobre las demás. Por ello, desde nuestra Junta Arbitral sólo podemos proporcionar una parte de los datos relativos a las solicitudes de arbitraje presentadas en la Comunidad Autónoma, siendo el Instituto Nacional de Consumo quien dispone de todos los datos. Aún así, los datos de los que disponemos son los siguientes:

SECTOR DE ACTIVIDAD	2012	2013
Transporte aéreo	2	16
Transporte público	--	1
Tintorerías	11	3
Electricidad	314	432
Telecomunicaciones	880	1444
Vivienda	3	1
TOTAL	1210	1897

Sevilla, 1 de abril de 2014.

El Vicepresidente y Consejero de Administración Local
y Relaciones Institucionales,
Diego Valderas Sosa.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-000617, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reclamaciones de consumo por diferentes servicios en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 409, de 11 de marzo de 2014

Contestada por el Vicepresidente y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales

Orden de publicación de 8 de abril de 2014

¿Cuántas reclamaciones han efectuado los consumidores durante los años 2012 y 2013 por los servicios relacionados con el sector de comunicaciones, el de transporte público y privado, el de minoristas, el de agua, luz y electricidad, el de vivienda, el de asistencia técnica, el de vehículos y el de hostelería, restauración y turismo, con indicación de los motivos y productos afectados en cada una de las provincias andaluzas?

En respuesta a su pregunta escrita, le relacionamos a continuación los datos solicitados:

1. En el Sector de las TELECOMUNICACIONES:

OFICINA GESTORA	AÑO 2012	AÑO 2013
Almería	1099	1020
Cádiz	265	293
Córdoba	603	591
Granada	549	665
Huelva	305	348
Jaén	538	351
Málaga	630	982
Sevilla	1330	1725
Servicios Centrales	4	7
TOTAL	5323	5982

Según el tipo de producto o servicio:

TIPO DE PRODUCTO O SERVICIO	AÑO 2012	AÑO 2013
Cable	28	45

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 499

IX LEGISLATURA

29 de julio de 2014

TIPO DE PRODUCTO O SERVICIO	AÑO 2012	AÑO 2013
Correos y Telégrafos	76	85
Internet	455	281
Locutorio	3	4
Prensa	15	13
Radio	3	1
Servicios de Mensajería	36	73
Servicios de Mensajería móvil	81	85
Servicios Integrados de Telecomunicaciones	792	1175
Telefonía Fija	556	685
Telefonía Fija de tarificación adicional	15	16
Telefonía móvil	3123	3306
Telefonía móvil de tarificación adicional	53	102
Televisión digital terrestre	26	45
TV	61	66
TOTAL	5323	5982

Las principales causas que ocasionaron las reclamaciones en 2012 fueron:

Nº DENUNCIAS	CAUSA DE LA DENUNCIA/RECLAMACIÓN
1613	Telecomunicaciones: Facturación
419	Telecomunicaciones: Irregularidades en la portabilidad
326	Contratos: solicitud de baja no atendida
294	Contratos: reclamación de deuda inexistente
261	Telecomunicaciones: asistencia técnica y garantías
239	Incumplimiento de las obligaciones derivadas de la garantía
214	Negativa injustificada a satisfacer demanda
200	Irregularidad en la calidad
193	Telecomunicaciones: baja con penalización
183	Desatención a los consumidores
161	Contratos: condiciones desconocidas
157	Uso de prácticas comerciales desleales
1063	Otras causas

Las principales causas que ocasionaron las reclamaciones en 2013 fueron:

Nº DENUNCIAS	CAUSA DE LA DENUNCIA/RECLAMACIÓN
1414	Telecomunicaciones: Facturación

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 499

IX LEGISLATURA

29 de julio de 2014

Nº DENUNCIAS	CAUSA DE LA DENUNCIA/RECLAMACIÓN
586	Telecomunicaciones: Irregularidades en la portabilidad
464	Telecomunicaciones: asistencia técnica y garantías
306	Telecomunicaciones: Baja con penalización
278	Uso de prácticas comerciales desleales
276	Contratos: reclamación de deuda inexistente
273	Incumplimiento de las obligaciones derivadas de la garantía
254	Tarificación adicional: facturación de sms premium no solicitados
232	Contratos: solicitud de baja no atendida
229	Negativa injustificada a satisfacer demanda
223	Contratos: incumplimiento del precio
203	Irregularidad en la calidad
1244	Otras causas

2. En el Sector de Servicios de TRANSPORTES:

OFICINA GESTORA	AÑO 2012	AÑO 2013
Almería	109	112
Cádiz	106	90
Córdoba	83	49
Granada	154	168
Huelva	26	36
Jaén	44	71
Málaga	232	220
Sevilla	354	292
Servicios Centrales	90	42
TOTAL	1198	1080

Según el tipo de producto o servicio:

TIPO DE PRODUCTO O SERVICIO	AÑO 2012	AÑO 2013
Aéreo	763	546
Autobús interurbano	199	197
Autobús urbano	37	51
Ferrocarril	73	60
Marítimo y Fluvial	59	83
Mercancías y mudanzas	66	136
Taxi	1	7

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 499

IX LEGISLATURA

29 de julio de 2014

TIPO DE PRODUCTO O SERVICIO	AÑO 2012	AÑO 2013
TOTAL	1198	1080

Las principales causas que ocasionaron las reclamaciones en 2012 y 2013 fueron:

Nº DENUNCIAS 2012	Nº DENUNCIAS 2013	CAUSA DE LA DENUNCIA/RECLAMACIÓN
292	266	Irregularidades en los horarios de salida y llegada
143	137	Transporte público: reglamento (CE) 261/2004, denegación embarque, cancelación, retraso, cambio de clase
138	82	Irregularidades en el transporte de equipaje
127	109	Desatención a los consumidores
100	70	Transporte público: irregularidades en anulación de billete
69	67	Irregularidad en la calidad
36	49	Negativa injustificada a satisfacer demandas
26	80	Transporte de mercancías: pérdida o deterioro de la mercancía.
25	--	Transporte público: recargo en reserva de plazas
22	--	Contratos: incumplimiento de precio
22	21	No devuelve cantidades cobradas en exceso
22	--	Transporte público: itinerario
--	21	Información sobre las características del servicio
--	17	Transporte público: irregularidades en condiciones higiénicas y de seguridad
--	16	Contratos: incumplimiento de plazo
176	145	Otras causas

3. En el Sector de MINORISTAS:

OFICINA GESTORA	AÑO 2012	AÑO 2013
Almería	463	425
Cádiz	481	364
Córdoba	282	265
Granada	203	86
Huelva	120	167
Jaén	201	248
Málaga	595	618
Sevilla	1243	1208
Servicios Centrales	15	8
TOTAL	3603	3389

Según el tipo de producto o servicio:

TIPO DE PRODUCTO O SERVICIO	AÑO 2012	AÑO 2013
Alimentación tradicional	40	18
Bazares	104	118
Grandes Superficies	937	1173
Precio Reducido	12	13
Productos industriales, minoristas	1997	1562
Supermercados	215	207
Venta fuera del establecimiento mercantil	78	97
Venta por Internet	220	201
TOTAL	3603	3389

Las principales causas que ocasionaron las reclamaciones en 2012 y 2013 fueron:

Nº DENUNCIAS 2012	Nº DENUNCIAS 2013	CAUSA DE LA DENUNCIA/RECLAMACIÓN
996	859	Incumplimiento de las obligaciones derivadas de la garantía
444	398	Desatención a los consumidores
403	414	Irregularidad en la calidad
286	212	Contratos: desistimiento
275	358	Negativa injustificada a satisfacer demandas
235	232	Publicidad engañosa
145	207	Contratos: incumplimiento de plazos
104	79	No contesta a la hoja de quejas y reclamaciones
102	88	Daños materiales
80	82	Incumplimiento del plazo de la garantía
64	72	Daños o lesiones en la salud que aluden a delito, lesión o muerte
63	--	Uso de prácticas comerciales desleales
--	69	No devuelve cantidades cobradas en exceso
406	319	Otras causas

4. En el Sector de SERVICIOS ESENCIALES:

OFICINA GESTORA	AÑO 2012	AÑO 2013
Almería	491	361
Cádiz	215	171
Córdoba	258	293

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 499

IX LEGISLATURA

29 de julio de 2014

OFICINA GESTORA	AÑO 2012	AÑO 2013
Granada	572	567
Huelva	167	151
Jaén	266	328
Málaga	312	432
Sevilla	790	1051
Servicios Centrales	2	5
TOTAL	3073	3359

Según el tipo de producto o servicio:

TIPO DE PRODUCTO O SERVICIO	AÑO 2012	AÑO 2013
Agua	1006	1011
Electricidad	1667	1835
Gas	395	510
Limpieza y recogida de basuras	5	3
TOTAL	3073	3359

Las principales causas que ocasionaron las reclamaciones en 2012 y 2013 fueron:

Nº DENUNCIAS 2012	Nº DENUNCIAS 2013	CAUSA DE LA DENUNCIA/RECLAMACIÓN
894	911	Suministros: disconformidad en los consumos
210	211	Suministros: lectura de contador
203	140	Suministros: calidad, presión, interrupción, bajadas-subidas de tensión, cobertura
203	163	Suministros: tarifa mal aplicada
155	181	Suministros: cortes de suministros
141	280	Suministros: disconformidad por facturación en fraude
134	203	Suministros: cortes con daños materiales
103	--	Irregularidad en la calidad
95	189	Desatención a los consumidores
94	162	Negativa injustificada a satisfacer demandas
83	98	Contratos: solicitud de baja no atendida
79	--	Suministros: falta de notificación en los cortes o suspensión de suministros
--	148	Uso de prácticas comerciales desleales
-	95	Daños materiales
679	578	Otras causas

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 499

IX LEGISLATURA

29 de julio de 2014

5. En el Sector de VIVIENDA:

OFICINA GESTORA	AÑO 2012	AÑO 2013
Almería	43	49
Cádiz	23	21
Córdoba	24	14
Granada	50	49
Huelva	17	20
Jaén	36	38
Málaga	43	47
Sevilla	88	110
Servicios Centrales	2	1
TOTAL	326	349

Según el tipo de producto o servicio:

TIPO DE PRODUCTO O SERVICIO	AÑO 2012	AÑO 2013
Agentes de la Propiedad Inmobiliaria	7	12
Alquiler de viviendas	49	48
Constructoras	52	65
Gestores de Cooperativas	5	3
Inmobiliarias	94	107
Promotoras	119	114
TOTAL	326	349

Las principales causas que ocasionaron las reclamaciones en 2012 y 2013 fueron:

Nº DENUNCIAS 2012	Nº DENUNCIAS 2013	CAUSA DE LA DENUNCIA/RECLAMACIÓN
81	77	Compra-venta: Irregularidades en la construcción (vicios ocultos)
28	26	Irregularidad en la calidad
23	21	Contratos: desistimiento
23	30	Negativa injustificada a satisfacer demandas
21	36	Incumplimiento de las obligaciones derivadas de la garantía
19	25	Compra-venta: incumplimiento de las características y memoria de calidades
13	11	Desatención a los consumidores
13	22	No devuelve cantidades cobradas en exceso
12	--	Contratos: condiciones desconocidas

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 499

IX LEGISLATURA

29 de julio de 2014

Nº DENUNCIAS 2012	Nº DENUNCIAS 2013	CAUSA DE LA DENUNCIA/RECLAMACIÓN
11	--	Alquiler de vivienda: irregularidades en la actuación de las agencias de fomento del alquiler
10	12	Daños materiales
9	13	Alquiler de vivienda: irregularidad en la terminación del contrato
--	14	Contratos: cláusulas abusivas
--	10	Contratos: incumplimiento de plazo
63	52	Otras causas

6. En el Sector de ASISTENCIAS TÉCNICAS:

OFICINA GESTORA	AÑO 2012	AÑO 2013
Almería	112	113
Cádiz	73	74
Córdoba	50	39
Granada	121	106
Huelva	30	24
Jaén	64	74
Málaga	126	137
Sevilla	373	393
Servicios Centrales	3	1
TOTAL	952	961

Según el tipo de producto o servicio:

TIPO DE PRODUCTO O SERVICIO	AÑO 2012	AÑO 2013
S.A.T. Informática	40	80
S.A.T. Aire Acondicionado	35	31
S.A.T. Electrodomésticos	244	211
S.A.T. Telefonía	62	104
S.A.T. Vehículos	571	535
TOTAL	952	961

Las principales causas que ocasionaron las reclamaciones en 2012 y 2013 fueron:

Nº DENUNCIAS 2012	Nº DENUNCIAS 2013	CAUSA DE LA DENUNCIA/RECLAMACIÓN
209	188	Reparación de vehículos: deficiencias en la reparación

Nº DENUNCIAS 2012	Nº DENUNCIAS 2013	CAUSA DE LA DENUNCIA/RECLAMACIÓN
165	165	Incumplimiento de las obligaciones derivadas de la garantía
118	73	Reparación de electrodomésticos: deficiencias en la reparación
89	138	Irregularidad en la calidad
46	51	Negativa injustificada a satisfacer demanda
41	56	Desatención a los consumidores
38	35	Reparación de vehículos: incumplimiento garantía de reparación
28	36	Daños materiales
22	23	Uso de prácticas comerciales desleales
20	16	Incumplimiento del plazo de la garantía
19	--	Contratos: incumplimiento del plazo
19	50	Telecomunicaciones: Asistencia técnica y garantías
--	20	Reparación de vehículos: tiempo excesivo en las reparaciones
138	110	Otras causas

7. En el Sector de VEHÍCULOS:

OFICINA GESTORA	AÑO 2012	AÑO 2013
Almería	80	66
Cádiz	68	56
Córdoba	47	38
Granada	57	70
Huelva	38	33
Jaén	61	55
Málaga	129	103
Sevilla	186	136
Servicios Centrales	9	9
TOTAL	675	566

Según el tipo de producto o servicio:

TIPO DE PRODUCTO O SERVICIO	AÑO 2012	AÑO 2013
Alquiler de vehículos	96	115
Aparcamientos	161	134
Autopistas de Peaje	1	2
Compraventa de vehículos	309	208
Grúas	29	32

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 499

IX LEGISLATURA

29 de julio de 2014

TIPO DE PRODUCTO O SERVICIO	AÑO 2012	AÑO 2013
ITV privadas	20	21
ITV públicas	34	24
Lavado de coches	25	30
TOTAL	675	566

Las principales causas que ocasionaron las reclamaciones en 2012 y 2013 fueron:

Nº DENUNCIAS 2012	Nº DENUNCIAS 2013	CAUSA DE LA DENUNCIA/RECLAMACIÓN
189	97	Incumplimiento de las obligaciones derivadas de la garantía
93	98	Daños materiales
91	70	Irregularidad en la calidad
64	60	Desatención a los consumidores
44	61	Negativa injustificada a satisfacer demandas
25	19	Contratos: condiciones desconocidas
20	20	No devuelve cantidades cobradas en exceso
17	18	Información características del servicio o producto
16	--	No contesta a las hojas de quejas y reclamaciones
14	12	Contratos: incumplimiento del plazo
13	29	Contratos: incumplimiento del precio
12	--	Contratos: cláusulas abusivas
--	18	Uso de prácticas comerciales desleales
--	13	Información: responsable del producto
77	51	Otras causas

8. En el Sector de HOSTELERÍA Y TURISMO:

OFICINA GESTORA	AÑO 2012	AÑO 2013
Almería	95	50
Cádiz	89	105
Córdoba	44	34
Granada	89	71
Huelva	69	34
Jaén	57	44
Málaga	176	184
Sevilla	202	384
Servicios Centrales	61	39

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 499

IX LEGISLATURA

29 de julio de 2014

OFICINA GESTORA	AÑO 2012	AÑO 2013
TOTAL	882	945

Según el tipo de producto o servicio:

TIPO DE PRODUCTO O SERVICIO	AÑO 2012	AÑO 2013
Agencias de Viajes	318	484
Apartahoteles	17	14
Apartamentos	21	26
Campings	16	19
Casas Rurales	8	7
Club de vacaciones	9	2
Hoteles	484	389
Tiempo compartido	9	4
TOTAL	882	945

Las principales causas que ocasionaron las reclamaciones en 2012 y 2013 fueron:

Nº DENUNCIAS 2012	Nº DENUNCIAS 2013	CAUSA DE LA DENUNCIA/RECLAMACIÓN
235	145	Irregularidad en la calidad
122	79	Desatención a los consumidores
81	112	Agencias de Viajes: incumplimiento de las condiciones ofertadas en promociones de viajes
48	226	Agencias de Viajes: no devolución depósito por cancelación de viaje
43	52	Irregularidades higiénico sanitarias del establecimiento
43	50	Hostelería: en la reserva de la habitación
36	59	Agencias de Viajes: incumplimiento de contrato en viaje combinado
30	33	Publicidad engañosa
29	46	Negativa injustificada a satisfacer demandas
25	--	Información de las características del producto o servicio
18	14	Daños materiales
18	--	Robos
--	24	Daños o lesiones en la salud que aluden a delito, lesión o muerte
--	14	No contesta a la hoja de quejas y reclamaciones
77	51	Otras causas

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 499

IX LEGISLATURA

29 de julio de 2014

9. En el Sector de la RESTAURACIÓN:

OFICINA GESTORA	AÑO 2012	AÑO 2013
Almería	50	43
Cádiz	92	73
Córdoba	26	24
Granada	40	84
Huelva	20	16
Jaén	25	28
Málaga	98	92
Sevilla	113	104
Servicios Centrales	7	7
TOTAL	471	471

Según el tipo de producto o servicio:

TIPO DE PRODUCTO O SERVICIO	AÑO 2012	AÑO 2013
Bares	192	171
Cafeterías	62	60
Catering	9	42
Establecimientos de temporada	13	12
Restaurantes	195	186
TOTAL	471	471

Las principales causas que ocasionaron las reclamaciones en 2012 y 2013 fueron:

Nº DENUNCIAS 2012	Nº DENUNCIAS 2013	CAUSA DE LA DENUNCIA/RECLAMACIÓN
157	129	Desatención a los consumidores
63	76	Irregularidad en la calidad
49	20	No posee hojas de quejas y reclamaciones
34	36	Negativa injustificada a satisfacer demandas
23	24	Publicidad engañosa
22	13	No contesta a las hojas de quejas y reclamaciones
21	19	No posee lista de precios venta al público
17	41	Irregularidades higiénico sanitarias del establecimiento
15	27	No facilita las hojas de quejas y reclamaciones
13	53	Daños o lesiones en la salud que aluden a delito, lesión o muerte

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 499

IX LEGISLATURA

29 de julio de 2014

Nº DENUNCIAS 2012	Nº DENUNCIAS 2013	CAUSA DE LA DENUNCIA/RECLAMACIÓN
12	--	Incumplimiento normativa uso de tabaco
10	10	Daños materiales
--	12	Contratos: incumplimiento del precio
35	11	Otras causas

Sevilla, 2 de abril de 2014.

El Vicepresidente y Consejero de Administración Local
y Relaciones Institucionales,
Diego Valderas Sosa.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-000649, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución presupuestaria del plan de choque por el empleo

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 409, de 11 de marzo de 2014

Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Orden de publicación de 8 de abril de 2014

Le indico a continuación los datos solicitados a fecha 31 de enero.

ACTUACIONES Y PRESUPUESTO DEL PLAN DE CHOQUE POR EL EMPLEO

PROVINCIAS	PLAN OLA	MEJORA FORESTAL Y REGENERACIÓN MEDIO-AMBIENTAL Y RURAL	REHABILITACIÓN AUTONÓMICA
Almería	26.538.584 €	8.329.685 €	1.110.489 €
Cádiz	37.556.546 €	9.648.185 €	1.314.912 €
Córdoba	28.863.121 €	11.561.470 €	948.340 €
Granada	35.482.251 €	12.472.262 €	1.215.405 €
Huelva	18.430.000 €	10.015.412 €	534.684 €
Jaén	23.339.995 €	11.725.910 €	1.011.182 €
Málaga	52.485.000 €	12.963.425 €	1.726.986 €
Sevilla	63.474.037 €	13.223.151 €	2.239.617 €
Gastos equipamiento	13.830.466 €		
Pendiente de programar		60.500 €	

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE CHOQUE POR EL EMPLEO

PROVINCIAS	Plan OLA			Programa de mejora forestal y regeneración medioambiental y rural			Rehabilitación Autónoma
	En fase de proyecto	En fase de contratación y/o adjudicado	Obras iniciadas y/o finalizadas	En fase de proyecto	En fase de contratación y/o adjudicado	Obras iniciadas y/o finalizadas	Crédito comprometido
Almería	21,3%	0,8%	77,9%	-	9,4%	85,9%	100%

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 499

IX LEGISLATURA

29 de julio de 2014

PROVINCIAS	Plan OLA			Programa de mejora forestal y regeneración medioambiental y rural			Rehabilitación Autonómica
	En fase de proyecto	En fase de contratación y/o adjudicado	Obras iniciadas y/o finalizadas	En fase de proyecto	En fase de contratación y/o adjudicado	Obras iniciadas y/o finalizadas	Crédito comprometido
Cádiz	37,9%	16,0%	46,1%	2,2%	13,0%	84,2%	100%
Córdoba	11,0%	37,8%	51,0%	-	24,1%	69,8%	100%
Granada	19,9%	15,4%	64,1%	-	46,1%	51,3%	100%
Huelva	30,4%	13,3%	56,2%	1,2%	25,5%	73,5%	100%
Jaén	26,8%	5,1%	68,0%	-	17,1%	69,0%	100%
Málaga	16,3%	24,9%	58,8%	-	38,6%	59,4%	100%
Sevilla	15,9%	11,3%	72,9%	-	30,9%	68,2%	100%

Sevilla, 20 de marzo de 2014.

El Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-000671, respuesta a la Pregunta escrita relativa a conceptos de gastos en la Escuela Andaluza de Salud Pública

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 409, de 11 de marzo de 2014

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 5 de mayo de 2014

Le informo que la Junta General de Accionistas está constituida por un único accionista que es la Junta de Andalucía a través de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Administración Pública. La persona titular de esa Dirección general no ha percibido nunca retribución alguna en ningún concepto por ostentar dicho cargo en relación con la Escuela Andaluza de Salud Pública.

En cuanto a los miembros del Consejo de Administración de Administración de la Escuela Andaluza de Salud Pública no han percibido nunca retribución alguna en ningún concepto por ostentar dicho cargo en el citado consejo.

En relación con las retribuciones del Consejero Delegado y del Consejo de Dirección en los cuatro últimos ejercicios, le informo que excepto el Consejero Delegado, el Gerente y el Director de Gestión cuyo contrato es directivo, los demás miembros de Consejo de Dirección son profesionales con contrato laboral de profesor/a de la Escuela Andaluza de Salud Pública, percibiendo el salario que les corresponde por su categoría y el coste como directivos se corresponde con el diferencial entre su retribución como docente y como directivo/a.

CARGO	SALARIO BRUTO Total abonado por	Dietas y asignaciones para gastos
	cargo Directivo	
2010		
Consejero Delegado	46.836,33	2.0580,45
Gerente	29.207,28	548,70
Director de Gestión y Servicios	26.105,73	591,27
2011		
Consejero Delegado	64.142,86	931,36
Gerente/ D. Proyectos Docencia	70.263,58	1.784,07

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 499

IX LEGISLATURA

29 de julio de 2014

CARGO	SALARIO BRUTO Total abonado por cargo Directivo	Dietas y asignaciones para gastos de viaje
Director de Gestión y Servicios	61.534,33	1.741,47
2012		
Consejero Delegado	63.808,20	997,12
Gerente/ D. Proyectos Docencia	42.210,57	1.340,01
Director de Gestión y Servicios	53.190,25	1.530,58
2013		
Consejero Delegado	63.808,20	563,64
Director de Gestión y Servicios	59.623,15	2.786,31

Sevilla, 1 de abril de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,

María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-000715, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones realizadas por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y sus entes instrumentales en cada uno de los municipios de la provincia de Huelva

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, D. Pedro Rodríguez González, D. Manuel Andrés González Rivera, Dña. María Dolores López Gabarro y Dña. María Concepción Sacramento Villegas, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 413, de 17 de marzo de 2014

Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 24 de abril de 2014

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a inversiones realizadas por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y sus entes instrumentales en cada uno de los municipios de la provincia de Huelva, se relacionan a continuación las inversiones correspondientes al Capítulo VI, según los datos extraídos del Sistema Integrado Júpiter de Contabilidad de la Junta de Andalucía.

Municipio	Denominación Proyecto	EJERCICIO	IMPORTE
Bonares	Mejora infraestructura control calidad y laboratorios	2012	59.832,41€
Huelva	Cableado informático estructurado voz datos y electricidad	2012	8.060,52 €
Huelva	Cableado informático estructurado voz datos y electricidad	2013	5.846,55 €
Huelva	Formación en tecnología de información y comunicación	2012	4.576,61€
Huelva	Formación en tecnología de información y comunicación centros periféricos	2012	3.505,79 €

Inversiones AGAPA municipios Huelva 2012-2013

MUNICIPIO	PROYECTO	ANUALIDAD	INVERSIÓN (EUROS)
Aljaraque	Mejora de caminos rurales incluidos en el Plan Encamina2 en el T.M. de Aljaraque (Huelva)	2012	120.831,12
Almonaster la Real	Mejora de caminos rurales incluidos en el Plan Encamina2 en el T.M. de Almonaster la Real (Huelva)	2013	150.738,91
Alonso	Mejora de caminos rurales incluidos en el Plan Encamina2 en el T.M. de Alosno (Huelva)	2013	151.123,28

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 499

IX LEGISLATURA

29 de julio de 2014

MUNICIPIO	PROYECTO	ANUALIDAD	INVERSIÓN (EUROS)
Aracena	Mejora de caminos rurales incluidos en el Plan Encamina2 en el T.M. de Aracena (Huelva)	2013	151.020,20
Arroyomolinos de León	Mejora de caminos rurales incluidos en el Plan Encamina2 en el T.M. de Arroyomolinos de León (Huelva)	2012	147.291,51
Beas	Mejora de caminos rurales incluidos en el Plan Encamina2 en el T.M. de Beas (Huelva)	2013	180.619,63
Berrocal	Mejora de caminos rurales incluidos en el Plan Encamina2 en el T.M. de Berrocal (Huelva)	2012	117.254,25
Bonares	Mejora de caminos rurales incluidos en el Plan Encamina2 en el T.M. de Bonares (Huelva)	2013	174.680,55
Cabezas Rubias	Mejora de caminos rurales incluidos en el Plan Encamina2 en el T.M. de Cabezas Rubias (Huelva)	2012	120.888,90
Cala	Mejora de caminos rurales incluidos en el Plan Encamina2 en el T.M. de Cala (Huelva)	2012	120.977,37
Calañas	Mejora de caminos rurales incluidos en el Plan Encamina2 en el T.M. de Calañas (Huelva)	2012	120.969,98
Campofrío	Mejora de caminos rurales incluidos en el Plan Encamina2 en el T.M. de Campofrío (Huelva)	2012	120.914,89
Cañaveral de León	Mejora de caminos rurales incluidos en el Plan Encamina2 en el T.M. de Cañaveral de León (Huelva)	2013	120.997,34
Cartaya	Mejora de caminos rurales incluidos en el Plan Encamina2 en el T.M. de Cartaya (Huelva)	2012	181.081,42
Castaño del Robledo	Mejora de caminos rurales incluidos en el Plan Encamina2 en el T.M. de Castaño del Robledo (Huelva)	2012	120.962,48
Corteconcepción	Mejora de caminos rurales incluidos en el Plan Encamina2 en el T.M. de Corteconcepción (Huelva)	2013	116.582,70
Cortegana	Mejora de caminos rurales incluidos en el Plan Encamina2 en el T.M. de Cortegana (Huelva)	2012	151.246,12
Cortelazor	Mejora de caminos rurales incluidos en el Plan Encamina2 en el T.M. de Cortelazor (Huelva)	2013	120.953,00
Cumbres de Enmedio	Mejora de caminos rurales incluidos en el Plan Encamina2 en el T.M. de Cumbres de Enmedio (Huelva)	2012	120.687,97
Cumbres Mayores	Mejora de caminos rurales incluidos en el Plan Encamina2 en el T.M. de Cumbres Mayores (Huelva)	2013	120.789,02
El Campillo	Mejora de caminos rurales incluidos en el Plan Encamina2 en el T.M. de El Campillo (Huelva)	2012	79.688,89

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 499

IX LEGISLATURA

29 de julio de 2014

MUNICIPIO	PROYECTO	ANUALIDAD	INVERSIÓN (EUROS)
El Cerro de Andévalo	Mejora de caminos rurales incluidos en el Plan Encamina2 en el T.M. de El Cerro de Andévalo (Huelva)	2013	151.184,58 _
El Granado	Mejora de caminos rurales incluidos en el Plan Encamina2 en el T.M. de El Granado (Huelva)	2013	120.916,27
Encinasola	Mejora de caminos rurales incluidos en el Plan Encamina2 en el T.M. de Encinasola (Huelva)	2012	149.331,91
Gibraleón	Mejora de caminos rurales incluidos en el Plan Encamina2 en el T.M. de Gibraleón (Huelva)	2013	181.443,30
Higuera de la Sierra	Mejora de caminos rurales incluidos en el Plan Encamina2 en el T.M. de Higuera de la Sierra (Huelva)	2013	120.530,98
Hinojales	Mejora de caminos rurales incluidos en el Plan Encamina2 en el T.M. de Hinojales (Huelva)	2012	120.697,20
Hinojos	Mejora de caminos rurales incluidos en el Plan Encamina2 en el T.M. de Hinojos (Huelva)	2012	151.242,03
Huelva	Mejora de caminos rurales incluidos en el Plan Encamina2 en el T.M. de Huelva (Huelva)	2012	120.993,74
La Granada de Ríotinto	Mejora de caminos rurales incluidos en el Plan Encamina2 en el T.M. de La Granada de Ríotinto (Huelva)	2013	118.841,75
La Nava	Mejora de caminos rurales incluidos en el Plan Encamina2 en el T.M. de La Nava (Huelva)	2013	120.878,23
La Palma del Condado	Mejora de caminos rurales incluidos en el Plan Encamina2 en el T.M. de La Palma del Condado (Huelva)	2013	150.356,16 _
Lepe	Mejora de caminos rurales incluidos en el Plan Encamina2 en el T.M. de Lepe (Huelva)	2013	179.551,20
Los Marines	Mejora de caminos rurales incluidos en el Plan Encamina2 en el T.M. de Los Marines (Huelva)	2013	119.501,44
Lucena del Puerto	Mejora de caminos rurales incluidos en el Plan Encamina2 en el T.M. de Lucena del Puerto (Huelva)	2012	151.218,12
Manzanilla	Mejora de caminos rurales incluidos en el Plan Encamina2 en el T.M. de Manzanilla (Huelva)	2013	151.106,12
Nerva	Mejora de caminos rurales incluidos en el Plan Encamina2 en el T.M. de Nerva (Huelva)	2012	120.999,70
Niebla	Mejora de caminos rurales incluidos en el Plan Encamina2 en el T.M. de Niebla (Huelva)	2013	151.235,43
Palos de la Frontera	Mejora de caminos rurales incluidos en el Plan Encamina2 en el T.M. de Palos de la Frontera (Huelva)	2012	120.404,17

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 499

IX LEGISLATURA

29 de julio de 2014

MUNICIPIO	PROYECTO	ANUALIDAD	INVERSIÓN (EUROS)
Paterna del Campo	Mejora de caminos rurales incluidos en el Plan Encamina2 en el T.M. de Paterna del Campo (Huelva)	2013	180.134,81
Paymogo	Mejora de caminos rurales incluidos en el Plan Encamina2 en el T.M. de Paymogo (Huelva)	2013	120.865,82
Puerto Moral	Mejora de caminos rurales incluidos en el Plan Encamina2 en el T.M. de Puerto Moral (Huelva)	2013	120.966,33
Punta Umbría	Mejora de caminos rurales incluidos en el Plan Encamina2 en el T.M. de Punta Umbría (Huelva)	2012	98.025,86
Rosal de la Frontera	Mejora de caminos rurales incluidos en el Plan Encamina2 en el T.M. de Rosal de la Frontera (Huelva)	2013	120.997,30
San Silvestre de Guzmán	Mejora de caminos rurales incluidos en el Plan Encamina2 en el T.M. de San Silvestre de Guzmán (Huelva)	2012	114.276,61
Sanlúcar de Guadiana	Mejora de caminos rurales incluidos en el Plan Encamina2 en el T.M. de Sanlúcar de Guadiana (Huelva)	2013	117.022,44
Santa Ana la Real	Mejora de caminos rurales incluidos en el Plan Encamina2 en el T.M. de Santa Ana la Real (Huelva)	2012	120.778,21
Santa Bárbara de Casa	Mejora de caminos rurales incluidos en el Plan Encamina2 en el T.M. de Santa Barbara de Casa (Huelva)	2012	120.515,69
Trigueros	Mejora de caminos rurales incluidos en el Plan Encamina2 en el T.M. de Trigueros (Huelva)	2012	181.494,52
Valdelarco	Mejora de caminos rurales incluidos en el Plan Encamina2 en el T.M. de Valdelarco (Huelva)	2012	120.930,85
Valverde del Camino	Mejora de caminos rurales incluidos en el Plan Encamina2 en el T.M. de Valverde del Camino (Huelva)	2013	120.447,57
Villalba del Alcor	Mejora de caminos rurales incluidos en el Plan Encamina2 en el T.M. de Villalba del Alcor (Huelva)	2013	150.922,49
Villarrasa	Mejora de caminos rurales incluidos en el Plan Encamina2 en el T.M. de Villarrasa (Huelva)	2012	180.746,53
Zufre	Mejora de caminos rurales incluidos en el Plan Encamina2 en el T.M. de Zufre (Huelva)	2013	120.690,98

Sevilla, 3 de abril de 2014.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,

Elena Víboras Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-000727, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plan de promoción de la actividad física y la alimentación equilibrada en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 413, de 17 de marzo de 2014

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 5 de mayo de 2014

El Plan para la Promoción de la Actividad Física y la Alimentación Equilibrada (PAFAE) tiene como meta mejorar los hábitos de vida de la ciudadanía andaluza, para lo cual se ponen en marcha distintos proyectos. Algunos de estos proyectos están dirigidos directamente a la ciudadanía –y por tanto se disponen de datos de personas atendidas–, y otros están destinados a centros o entidades, en cuyo caso se dan datos de los servicios ofrecidos a tales centros.

Los principales indicadores de los proyectos que se desarrollan dentro del PAFAE son:

El Proyecto “Por un millón de pasos” es un proyecto destinado a asociaciones y grupos sociales con el propósito de fomentar la actividad física (caminar). A las entidades se les presenta el reto de que consigan, en grupo, la meta de caminar efectuar un millón de pasos. El número de municipios, de entidades y de personas participantes en el proyecto, por provincia en 2013 (datos provisionales) es:

	Nº municipios	Nº entidades	Nº participantes
Almería	8	31	527
Cádiz	15	49	3.812
Córdoba	18	92	3.013
Granada	22	68	4.976
Huelva	16	92	2.557
Jaén	13	47	967
Málaga	17	73	2.339
Sevilla	41	298	11.314
TOTAL	150	750	29.505

El Proyecto “Rutas para la Vida Sana” (RVS) esta destinado a promocionar el hábito de caminar a diario en la población en general, como forma de conseguir el objetivo de que la población adulta realice al menos 30 min. de actividad física diaria.

El proyecto lo desarrollan las corporaciones locales y entre sus actuaciones se encuentra el desarrollo de medidas de difusión en la población de estas rutas, y de mejora del estado y condiciones en las que se encuentran. El número de municipios y de Rutas de Vida Sana, por provincia en 2013 es:

	Nº municipios	Nº RVS
Almería	9	19
Cádiz	7	26
Córdoba	10	20
Granada	18	30
Huelva	11	16
Jaén	6	12
Málaga	11	39
Sevilla	28	53
TOTAL	100	218

El Proyecto “Escaleras es Salud” está dirigido a promocionar el uso de las escaleras en vez del ascensor. Pretende motivar a los responsables de las distintas instituciones y entidades (edificios de viviendas, centros de trabajo, centros sanitarios, etc.), a que desarrollen campañas de fomento del uso de las escaleras, mediante la difusión de mensajes motivadores en distintos puntos de los edificios (accesos a las escaleras, puertas de los ascensores, etc.). El número de adhesiones y municipios al proyecto “escaleras es salud” en el año 2013 es:

	Nº adhesiones	Nº municipios
Almería	17	6
Cádiz	14	7
Córdoba	13	5
Granada	33	20
Huelva	8	5
Jaén	11	4
Málaga	15	9
Sevilla	12	2
Fuera de Andalucía	4	2
TOTAL	127	60

El Proyecto “Comedores Saludables “ es un proyecto de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales que gestiona la Sociedad Andaluza de Nutrición Clínica y Dietética (SANCYD). En la web se recogen las recomendaciones sobre alimentación y actividad física, la normativa existente sobre funcionamiento de los comedores institucionales, ofrece ejemplos de menús para 4 semanas, etc. La web esta estructurada en 3 grandes apartados: Menores, Personas Mayores y Personas con Discapacidad e incorpora un servicio

de asesoramiento mediante el cual los responsables de los centros pueden hacer consultas a un equipo de nutricionistas de la SANCYD. Durante el 2013, el número de veces que se ha visitado la web ha sido de 20.262, que arroja un promedio diario de 56 visitas/día y número de consultas asesorías según procedencia

	Centros de Menores	Centros de Mayores	Centros Discapacidad	Consejo Dietético
Consultas	11	13	2	27
Nº Asesorías	165	225	30	440

(La Asesoría es el número de aspectos diferentes que puede estar incluida en cada consulta recibida).

En cuanto a los Centros Sanitarios en los que se ha desarrollado el Plan para la Promoción de la Actividad Física y la Alimentación Equilibrada, el programa Consejo Dietético en Atención Primaria es la principal línea de actuación, y consiste en la actuación protocolizada de asesoramiento y actuación de los profesionales de atención Primaria dirigida a población con factores de riesgo, en los que la mejora de sus hábitos de alimentación y actividad física puede mejorar su estado de salud.

El Consejo Dietético se estructura en 2 partes: Consejo Dietético Básico (CDB) y Consejo Dietético Intensivo (CDI), que incluye una intervención más específica y de mayor duración entre el profesional de salud y la persona/familia.

Prácticamente todos los centros de atención primaria tienen implementado este programa y el número de personas atendidas en Consejo Dietético Intensivo, por provincia., en 2013 es:

	Nº Personas atendidas en CDI
Almería	17.326
Cádiz	40.187
Córdoba	18.924
Granada	30.695
Huelva	25.220
Jaén	11.110
Málaga	58.516
Sevilla	27.637
TOTAL	229.615

Para más información sobre el PAF AE puede consultar: http://www.csalud.junta-andalucia.es/salud/sites/csalud/portal/index.jsp?opcion=listadoTematico&idioma=es&perfil=ciud&tema=/temas_es/C_3_NUESTRA_SALUD/C_1_Vida_sana/Alimentacion_equilibrada_actividad_fisica/&desplegar=/temas_es/C_3_NUESTRA_SALUD/

Sevilla, 15 de abril de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-000733, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plan integral de tabaquismo en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 413, de 17 de marzo de 2014

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 5 de mayo de 2014

Le informo que el Plan Integral de Tabaquismo de Andalucía (PITA) cuenta con Unidades de Apoyo para la Atención al Tabaquismo (UAAT) en los Distritos Sanitarios de Atención Primaria y en las Áreas de Gestión Sanitaria. Adicionalmente, hay personal médico y de enfermería que son los “referentes de tabaquismo” en los Centros de Atención Primaria.

En 2013 -hasta 31 de octubre-, en los Centros de Atención Primaria del Sistema Público de Andalucía:

- 1.067.975 personas recibieron el consejo básico
- 52.132 personas recibieron intervenciones avanzadas individuales
- 12.988 personas recibieron intervenciones avanzadas grupales

Distribución por provincias de los diferentes tipos de intervenciones:

	Intervención Básica (consejo mínimo)	Intervención Avanzada individual	Intervención Avanzada grupal
Almería	64.631	6.707	772
Cádiz	148.033	16.605	2.288
Córdoba	169.416	891	1.066
Granada	127.047	5.936	1.442
Huelva	74.004	3.444	234
Jaén	57.274	3.225	1.960
Málaga	179.201	9.684	2.230
Sevilla	248.369	5.640	2.996
TOTALES	1.067.975	52.132	12.988

En 2013, formaron parte de la Red Andaluza de Servicios Sanitarios Libres de Humo un total de 45 hospitales del Sistema Público de Andalucía, desarrollando, entre otras actuaciones relacionadas con la prevención y el control del tabaquismo, el Protocolo de Atención a la Persona Fumadora Ingresada, bajo el cual se efectúan las intervenciones en abordaje en tabaquismo y cuyo principal objetivo es ayudar a las personas a dejar de fumar. Esta Red, que se inició en octubre de 2010, acredita a los centros participantes a acuerdo a diferentes criterios de excelencia, según los estándares de la Red Europea de Hospitales Libres de Humo (ENSH), de la que forma parte.

Además de la atención presencial, el Sistema Sanitario Público de Andalucía cuenta con una “QuitLine”, una Línea Telefónica gratuita para dejar de fumar, atendida por teleoperadores de Salud Responde y por los técnicos de promoción de la salud adscritos a los Distrito de Atención Primaria o Áreas de Gestión Sanitaria. Se ofrece a las personas residentes en Andalucía que, por motivo de trabajo, tiempo o distancia, no puedan asistir a los talleres que se organizan en los Centros de Salud y ofrece una terapia personalizada, con seguimiento periódico durante aproximadamente un año. En 2013 (hasta 11 de Diciembre) se han recibido 672 solicitudes para participar en este programa de deshabituación tabáquica. Desde su inicio 7.024 personas han utilizado este servicio.

Adicionalmente, el PITA aborda la atención a personas fumadoras en colectivos considerados de especial atención, como son las mujeres embarazadas, la población con enfermedad mental grave y las personas privadas de libertad.

Por otro lado, dentro de la línea de promoción de salud en lugares de trabajo, se viene desarrollando la línea Empresa Libre de Humo, un programa de formación, sensibilización y tratamiento que lleva al lugar de trabajo las herramientas de deshabituación tabáquica.

Desde la óptica preventiva, en el entorno escolar-familiar se realiza, desde 2006, el Programa “A No Fumar, ¡Me Apunto!” (ANFMA), un programa integral de promoción de la salud, prevención del tabaquismo y oferta de deshabituación tabáquica dirigido a la comunidad educativa, estando inscritos en la edición 2012-2013, 467 centros.

Sevilla, 15 de abril de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-000734, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plan integral de atención a la accidentabilidad en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 413, de 17 de marzo de 2014

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 5 de mayo de 2014

El Plan Integral de Accidentalidad es un instrumento que integra las intervenciones más adecuadas en orden a prevenir, asistir, curar y rehabilitar a las personas que han sufrido un traumatismo grave. Entre los objetivos del Plan Integral de Accidentalidad destacamos:

1. Aumentar el grado de conocimiento e información de la población sobre la accidentalidad.
2. Reducir en nuestra Comunidad la incidencia de accidentes (de tráfico, laborales y domésticos).
3. Reducir el impacto de los accidentes (complicaciones y mortalidad).
4. Mejorar la calidad de vida de los lesionados en accidentes.
5. Garantizar a los lesionados en accidentes una atención sanitaria estructurada como proceso asistencial desde la perspectiva de la continuidad asistencial.
6. Adecuar la oferta de servicios a las necesidades de la población de manera efectiva y eficiente.
7. Invertir en formación de los profesionales y en la investigación que ayude a combatir la accidentalidad y sus repercusiones.

El Plan Integral de Accidentalidad se lleva a cabo en la totalidad de los centros del Sistema Sanitario Público de Andalucía. El plan no presta atención directa a pacientes, sino que se operativiza a través de los dispositivos asistenciales del Sistema Sanitario Público de Andalucía. En las líneas preventivas y a través de los centros de atención primaria se llega a toda la ciudadanía para la prevención de accidentes domésticos y de ocio con el consejo breve, materiales audiovisuales y otros documentos elaborados por la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales. En cuanto a la atención hospitalaria, durante 2013 se han registrado en Andalucía 32.182 pacientes con trauma grave, y en los centros coordinadores de urgencias se registraron 342 pacientes con traumas graves.

Otra de las líneas para la prevención de accidentes de tráfico es el Proyecto “Sobre Ruedas” que ha desarrollado la campaña “te puede pasar”, con la que a final de 2014 se habrá llegado a más de 340.000 jóvenes, desarrollada en mas de 800 Institutos Andaluces a través de las mesas de “Forma Joven” con el cometido de concienciar a los jóvenes sobre la necesidad de ponerse el casco, el cinturón y otros consejos de seguridad vial. Esta acción preventiva se implementa con el “Road Show”, un espectáculo audiovisual en colaboración con ayuntamientos, Policía Local, bomberos, 061, Medico Rehabilitador y la Asociación de personas con lesión medular, con un alcance directo de 52.500 jóvenes Andaluces

Sevilla, 4 de abril de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-000796, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las solicitudes del servicio de ayuda a domicilio en la provincia de Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 419, de 25 de marzo de 2014

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 5 de mayo de 2014

Contestación conjunta a la Pregunta escrita 9-14/000796 y 9-14/000797

Le informo que el desarrollo de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia ha supuesto para muchos andaluces y andaluzas el reconocimiento de un derecho que les garantiza el acceso a los servicios y prestaciones económicas que necesitan.

El Servicio de Ayuda a Domicilio es una de las prestaciones recogida en el Catálogo del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, y por tanto sus expedientes no son resueltos por el Consejo de Gobierno, sino que dicha prestación debe estar reconocida por el Programa Individual de Atención de la persona beneficiaria.

Sevilla, 7 de abril de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-000797, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las solicitudes del servicio de ayuda a domicilio en la ciudad de Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 419, de 25 de marzo de 2014

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 5 de mayo de 2014

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-000796

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-000901, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Plan Andaluz de Atención a Personas con Enfermedades Crónicas

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 422, de 28 de marzo de 2014

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 5 de mayo de 2014

La Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales participa de un gran empeño por afrontar con eficacia los problemas de salud de mayor prevalencia y considerados prioritarios en nuestra comunidad autónoma. Para ello, viene desarrollando Planes y Estrategias con actuaciones específicamente dirigidas a lograr los mejores resultados posibles para la salud y la calidad de vida de la ciudadanía andaluza.

Las sociedades modernas afrontan desde finales del siglo pasado dos retos íntimamente relacionados: la transición demográfica y la transición epidemiológica. Esto supone un envejecimiento de la población y un cambio desde las enfermedades transmisibles a las no transmisibles a medida que aumenta la esperanza de vida de la población.

El envejecimiento natural de la población y el aumento de las enfermedades crónicas en los últimos años nos está obligando, a todos los sistemas sanitarios, a readaptar los recursos y a reorientarlos para ofrecer una atención integral a estos pacientes. Las patologías crónicas son responsables del 59% de las muertes en el mundo y absorben más del 70% del gasto sanitario.

Nuestro sistema sanitario tiene una orientación, desde hace años, hacia los pacientes con enfermedades crónicas, como se puede constatar en la cartera de servicios de atención primaria o bien en las herramientas para facilitar y potenciar la accesibilidad, la continuidad asistencial y el automanejo de la propia situación de salud. Con esta misma orientación, hemos impulsado el desarrollo de nuevas competencias profesionales, favoreciendo nuevos espacios asistenciales más cercanos y accesibles que favorezcan el que cada paciente con enfermedad crónica y las personas que realizan las funciones de cuidados, se sientan únicos.

El Sistema Sanitario Público de Andalucía en coherencia con su visión asistencial del paciente crónico, elaboró una estrategia recogida en el Plan Andaluz de Atención Integrada a Pacientes con Enfermedades Crónicas (2012-2016) que puede consultar en el siguiente enlace: http://www.csalud.junta-andalucia.es/salud/channels/temas/temas_es/P_2_ANDALUCIA_EN_SALUD_PLANES_Y ESTRATEGIAS/plan_atencionIntegrada_EECC/plan_atencionIntegrada_EECC?idioma=es&perfil=org&tema=/temas_es/P_2_ANDALUCIA_EN_SALUD_PLANES_Y ESTRATEGIAS/plan_atencionIntegrada_EECC/&contenido=/channels/temas/

temas_es/P_2_ANDALUCIA_EN_SALUD_PLANES_Y ESTRATEGIAS/plan_atencionIntegrada_EECC/plan_atencionIntegrada_EECC&desplegar=/temas_es/P_2_ANDALUCIA_EN_SALUD_PLANES_Y ESTRATEGIAS/

Con este Plan garantizamos a estos pacientes una atención sanitaria integral e integrada con una respuesta multidisciplinar a las necesidades de cada uno de ellos en relación con la promoción y prevención de la salud, la atención a la fase de descompensación y la rehabilitación funcional para contribuir a su recuperación. De igual modo y con la misma orientación al paciente crónico, este Plan establece vías para la coordinación efectiva con las líneas de acción de otros planes y estrategias, cuyo desarrollo contribuya a prevenir y abordar la enfermedad crónica.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) las enfermedades crónicas fueron la causa del 63% de las muertes en el mundo durante 2008 y se espera que supongan el 75% en 2020. Aún cuando estos datos puedan reflejar la reducción de las enfermedades transmisibles y la mejora en las condiciones de vida con mayor esperanza de vida, es evidente que, en sí mismos, están poniendo de manifiesto que el patrón de enfermedades y las necesidades de cuidados de salud están cambiando. Muchas de las personas con enfermedades crónicas, sufren múltiples condiciones crónicas. El 45,6% de la población mayor de 16 años padece un proceso crónico y el 22%, dos o más. La edad se relaciona con un número creciente de enfermedades crónicas y, a su vez, la cantidad de servicios para cuidar la salud de los mayores se debe, principalmente, al número de enfermedades crónicas que sufren.

El desafío que tenemos que afrontar no es el de la enfermedad crónica, sino el de la cronicidad, como concepto más amplio que excede los límites tradicionales de la atención a la salud. No se trata de diagnosticar y tratar una enfermedad, sino de dar respuestas a las necesidades de adaptación al medio de una persona capaz de tomar sus propias decisiones. Una persona que vive sus problemas condicionado por sus vivencias, el medio ambiente y su entorno humano.

Durante las últimas dos décadas se han desarrollado diferentes “Modelos de Gestión de Enfermedades Crónicas”, para diseñar nuevas estrategias frente a la cronicidad. El elemento clave de estos modelos es considerar que los mejores resultados en salud se obtienen cuando un paciente activo e informado interacciona con un equipo profesional práctico, preparado y proactivo. El Plan de Calidad describe cómo se produce este encuentro en un espacio compartido en el que pacientes y profesionales comparten valores, responsabilidades, conocimientos y decisiones. Los Planes de Calidad han traído un cambio cultural y estratégico que ha propiciado la orientación del Sistema Sanitario Público Andaluz hacia la ciudadanía. Este hecho ha dado pie a que, durante este periodo, se hayan desarrollado numerosas estrategias que han permitido disponer de la mayoría de los elementos que permiten avanzar rápidamente hacia un modelo de excelencia en la gestión de las enfermedades crónicas. Por tanto, el Plan Andaluz de Atención Integrada a Pacientes con Enfermedades Crónicas no pretende redefinir una nueva estrategia para todas las enfermedades crónicas, sino que trata de ser una estrategia complementaria que contribuye a alinear los esfuerzos realizados en otros Planes y estrategias de nuestro sistema público. Hoy, la consolidación del modelo de gestión clínica en el sistema sanitario público con la constitución de unidades de gestión clínica en las que conviven diferentes disciplinas y categorías profesionales, unidades que integran a profesionales de distintos centros, sean hospitalarios o de atención primaria, ha dibujado un escenario asistencial propicio para el abordaje asistencial de los pacientes crónicos, al optimizar los recursos disponibles y potenciar la continuidad asistencial.

El Plan Andaluz de Atención Integrada a Pacientes con Enfermedades Crónicas no es un plan de enfermedades, sino de pacientes, y no de pacientes como adjetivo de pasivo, sino bajo la acepción etimológica de individuo que padece, que sufre. Los objetivos e intervenciones propuestas y que se vienen desarrollando buscan aumentar la calidad de vida de la mayoría de los pacientes con enfermedades crónicas. El Plan aborda el reto de mejorar la capacidad de la ciudadanía para adaptarse y autogestionarse frente a los desafíos físicos, mentales y sociales, desde los principios de solidaridad y responsabilidad individual y comunitaria. Para poder afrontar este reto, en el escenario creado por el envejecimiento de la población y el aumento de las enfermedades crónicas, es necesario implicar a todos los actores de nuestra comunidad. Por eso, nuestra estrategia se inició con la voluntad de generar una movilización social y una alianza entre ciudadanos, profesionales y administraciones que trascendiera los intereses coyunturales.

La atención al paciente con enfermedad crónica tiene un largo recorrido en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. Desde 2002, se vienen desarrollando en Andalucía la mayoría de los componentes de los llamados Modelos de Gestión de Enfermedades Crónicas. La creación de la enfermería gestora de caso, el plan de apoyo a la familia, el desarrollo de la receta electrónica, el impulso de la plataforma multicanal salud responde, la innovación en los modelos de gestión clínica, y el desarrollo de los procesos y planes integrales y otras medidas.

Hay que destacar que Andalucía es la primera Comunidad que ha desarrollado un Plan para la atención a pacientes crónicos. Los enfermos crónicos necesitan nuevos modelos de atención. Es necesario organizar una respuesta integral desde los sistemas sociales y sanitarios para la atención al proceso continuado que supone la enfermedad crónica y a todas las situaciones colaterales que provoca la cronicidad. Y hay que atender a las personas, su familia, y su entorno. Y esta reorientación debe ir en el sentido de potenciar la salud pública, la equidad en salud, la atención primaria, la reorientación de los servicios de salud hacia la prevención y la promoción, el desarrollo de la estrategia de salud en todas las políticas, el empoderamiento en salud de los ciudadanos, los entornos saludables y seguros, y la participación comunitaria.

El Plan Andaluz de Atención Integrada a Pacientes con Enfermedades Crónicas supone una decidida apuesta para afrontar estos retos. Este "Plan de crónicos" 2012-2016 definió seis líneas estratégicas para intervenir en cuatro escenarios: la comunidad, el paciente, los profesionales, y las TIC, así como en los espacios compartidos.

Destacamos algunos proyectos y logros en relación con estas estrategias:

1. Las políticas que estamos desarrollando de promoción del envejecimiento activo para prevenir el deterioro funcional y promover la autonomía personal, que nos han hecho acreedores de distinción por parte de la Unión Europea en estas políticas. En este sentido hay que destacar el desarrollo de las acciones comunitarias propuestas por el libro blanco del envejecimiento activo, entre ellas la promoción de la lectura y el proyecto Por un millón de pasos, que ha involucrado a gran parte de la ciudadanía andaluza a caminar juntos y la creación de una red de 167 centros de participación activa.

2. Respecto al desarrollo de líneas estratégicas de prevención y promoción de la salud, es importante el avance que hemos dado con el desarrollo en nuestra comunidad de los planes como el PAFAE, el PITA,

el Plan de Accidentabilidad, el proyecto de comedores saludables, así como el proyecto Forma Joven de promoción de la salud en el ámbito educativo. En realidad hemos incorporado actuaciones preventivas en todos los planes integrales que hemos ido poniendo en marcha.

El examen de salud a mayores de 65 años nos ha permitido en 2013 valorar a 835.677 personas.

3. La línea estratégica 2 del Plan plantea la autonomía y corresponsabilidad del paciente. En este sentido destacar el gran avance que se ha producido en el movimiento asociativo de ayuda mutua y en su relación con el sistema social y sanitario.

El Plan Andaluz de Alzheimer utiliza como base al movimiento asociativo: en la actualidad, de las 115 asociaciones existentes 97 están desarrollando programas de estimulación cognitiva, mejorando sensiblemente el pronóstico y la calidad de vida de estas personas.

Hay que destacar también el apoyo que hemos dado al cuidado por parte de las familias a través del proyecto para cuidar al cuidador, a través de la Tarjeta +cuidados, que nos ha permitido favorecer en el 2013 a 74.927 personas.

4. La línea estratégica 3 del Plan plantea el desarrollo de un modelo de atención integral e integrada

En el año 2000 empezamos el desarrollo de los planes integrales –Cáncer, Diabetes, Salud Mental, Cardiopatías– y de los procesos asistenciales integrados. En el 2002 comenzamos la aplicación efectiva en atención primaria del PAI Atención al paciente pluripatológico. En la actualidad tenemos 97.195 pacientes pluripatológicos identificados, el 8,63 % de los mayores de 65 años de edad. En el 2010 pusimos en marcha también el plan de atención al dolor.

Hay que destacar también el desarrollo de la estrategia de cuidados, buscando la excelencia en el cuidado, con especial énfasis en aquellos colectivos más vulnerables, y potenciando la enfermería a domicilio. Nos ha permitido el desarrollo del modelo de gestión de casos, como ejemplo de enfermería avanzada. En el 2013 las enfermeras gestoras de casos realizaron 233.554 visitas domiciliarias y valoraron 153.270 personas diferentes a domicilio.

Es necesario destacar la publicación de Plan de Cuidados Paliativos y del PAI de Cuidados Paliativos. Este servicio hasta final de 2013 ha atendido a 23.224 usuarios.

En 2013 se atendieron a domicilio 165.835 personas inmovilizadas, 363.252 ancianos en riesgo, 56.103 mayores residentes en instituciones. Los equipos móviles de rehabilitación atendieron a domicilio a 18.882 pacientes y recibieron tratamiento grupal 56.431.

5. Otra línea a destacar es el desarrollo de estrategias de apoyo a la calidad de vida mediante la teleasistencia. En este punto es importante la labor de Salud Responde como Centro de Información y Servicios de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales. Salud Responde mantiene diversos programas de seguimiento a pacientes como el seguimiento domiciliario de pacientes en Cuidados Paliativos; el sistema de alerta personalizada para realizar el seguimiento a pacientes graves: de cáncer, insuficiencia cardiaca,

renal o hepática, EPOC, ELA y enfermedades de motoneurona, Parkinson, Huntington, Alzheimer o SIDA. Estos seguimientos consiguen un descenso del 31% de los días de ingreso hospitalario y un 60% de los ingresos hospitalarios; el seguimiento al Alta Hospitalaria de pacientes frágiles: desde julio de 2004 se ha realizado seguimiento telefónico a más de 87 mil pacientes a través de las más de 121 mil llamadas realizadas; el seguimiento a Pacientes Frágiles frente a las Altas Temperaturas: 4.789 pacientes seguidos en 2013; los consejos sanitarios a pacientes de Teleasistencia: La colaboración entre la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía y Salud Responde ha dado lugar a la posibilidad de obtener cita previa y consejos sanitarios sólo pulsando un botón; los consejos sanitarios en pacientes diabéticos: los pacientes diabéticos solicitan un acceso telefónico único que de respuesta a sus dudas y solicitudes de información y requerimientos: En el pasado 2013 se realizaron 2.320 consultas; y el programa CLIC-SALUD/PALANTE: sistema de seguimiento *online* de los factores de riesgo de la diabetes a través de una versión específica de Clic Salud, la herramienta que permite a los ciudadanos acceder a su información clínica e introducir los resultados de los controles a través de la Oficina Virtual del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

6. Otra línea importante también contemplada por el Plan es el desarrollo de estrategias de acompañamiento del enfermo.

En este sentido el desarrollo de la iniciativa AL LADO, nos ha permitido crear un itinerario compartido entre servicios públicos y asociaciones para complementar la perspectiva clínica con el mejor apoyo y acompañamiento al paciente y a la familia. Hemos desarrollado Al lado Alzheimer, Al lado ELA, Al lado TMG y estamos actualmente con Al lado en trastornos de la infancia.

A través de la Escuela de pacientes hemos empoderado a más de 8.300 pacientes y hemos formado a 500 de ellos como formadores.

En octubre de 2010 habíamos constituido el Foro de Pacientes del Portal Oncoconocimiento, que ha recibido desde entonces 2,4 millones de visitas. Se trata de una plataforma abierta a ciudadanos y pacientes para realizar consultas, que son respondidas por profesionales dedicados a la asistencia del cáncer y con el asesoramiento de la Sociedad Andaluza de Cancerología.

7. En Andalucía hemos apostado seriamente por la autonomía personal y la atención de la dependencia desde la publicación de la ley, manteniendo el esfuerzo a pesar de la crisis económica y de la falta de financiación impuesta desde el Gobierno central.

8. El IV Plan Andaluz de Salud plantea el desarrollo de la estrategia de salud en todas las políticas en nuestra Comunidad Autónoma, una iniciativa pionera en el estado español, que esta siendo ahora desarrollada por otras comunidades autónomas. Se basa en 6 compromisos, entre los que se incluyen el aumento de la esperanza de vida en buena salud, el desarrollo de los activos de salud en nuestra comunidad, que nos va a permitir identificar elementos salutógenos y la reducción de las desigualdades sociales en salud. Es un plan del gobierno andaluz que abarca acciones de todos los sectores --agricultura, medio ambiente, educación, fomento y vivienda, etc. en pro de la salud de los andaluces y andaluzas. Es decir, las políticas del gobierno andaluz puestas al servicio de la salud.

Por tanto, solo podremos abordar con éxito el desafío de las enfermedades crónicas si promovemos una sociedad en la que los individuos, las familias y las comunidades puedan alcanzar su máximo potencial de bienestar y autonomía, y en la que trabajar por la salud se asuma como una tarea de todos.

Sevilla, 14 de abril de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,

María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-000903, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Plan Integral de Cuidados Paliativos de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 422, de 28 de marzo de 2014

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 5 de mayo de 2014

El Plan Andaluz de Cuidados Paliativos, es un instrumento que nace con el objetivo de proporcionar una atención integral que de una respuesta adecuada a las necesidades de diversa índole: físicas, emocionales, sociales y espirituales..., que presentan las personas que se hallan en una situación terminal, así como a sus familiares, procurándoles el máximo grado de bienestar y calidad de vida posibles, siempre dentro del respeto a la dignidad y voluntad personal en el que es su último periodo vital.

La misión del Plan Andaluz de Cuidados Paliativos es asegurar una adecuada planificación, coordinación y gestión de los recursos sanitarios destinados a la atención de las personas en situación terminal y a sus familias, de tal forma que se garantice su alta calidad atendiendo a todas sus necesidades físicas, psicoemocionales, socio-familiares y espirituales y a su accesibilidad en condiciones de equidad. El derecho a recibir Cuidados Paliativos integrales está recogido en el Estatuto de Autonomía de Andalucía, así como en la Ley de Derechos y Garantías de la Dignidad de la Persona en el Proceso de la Muerte.

El modelo de atención sanitaria del Plan Andaluz de Cuidados Paliativos se basa en los cuidados del paciente y su familia, principalmente en su domicilio, atendidos por su equipo de Atención Primaria que es apoyado por los equipos de soporte de cuidados paliativos, en función del nivel de complejidad que presenta y garantizándose, en todo momento, la continuidad asistencial incluida su hospitalización, si ésta fuera necesaria.

Los pacientes incluidos en el Proceso Asistencial Integrado de Cuidados Paliativos que constituye la Línea Estratégica de Atención Sanitaria del Plan Andaluz de Cuidados Paliativos, en el último año, ascienden a un total de 23.224, con la siguiente distribución provincial:

Pacientes incluidos en PAICuidados Paliativos 2013	
Almería	1.720
Cádiz	3.319
Córdoba	2.127

Granada	3.012
Huelva	1.764
Jaén	2.020
Málaga	4.194
Sevilla	5.068
ANDALUCÍA	23.224

En nuestra Comunidad Autónoma existe un modelo de atención compartida entre diferentes recursos asistenciales. Los recursos de Cuidados Paliativos son los siguientes:

- Recursos convencionales, integrados por los profesionales de Atención Primaria y Atención Hospitalaria con competencias que responden a la formación básica.
- Recursos avanzados, formados por Unidades de Cuidados Paliativos (UCP) hospitalarios que disponen de camas y Equipos de Soporte de Cuidados Paliativos (ESCP), domiciliarios o mixtos (domiciliarios y hospitalarios). Son equipos multidisciplinares integrados por profesionales que dan respuesta a la alta complejidad de los pacientes, con competencias que respondan a la formación avanzada.
- Recursos de atención urgente.
- Recursos de hospitalización/residenciales para media y larga estancia.

Los recursos avanzados intervienen a petición de los equipos convencionales en función de la complejidad de la situación que presenta la unidad paciente-familia. Todos los profesionales sanitarios que tienen relación con el final de la vida deben tener competencias en cuidados paliativos que respondan al nivel en el que realizan su actividad.

Por tanto la atención se realiza en todos los centros de Atención Primaria y en Hospitales (Medicina Interna, Oncología, Hematología...). En los casos de alta complejidad la atención es prestada por los equipos avanzados de Cuidados Paliativos (UCP y equipos de soporte) tanto en el domicilio como en el hospital.

Además, en la Comunidad Autónoma Andaluza está en funcionamiento desde hace dos años la Plataforma de Telecontinuidad que permite garantizar la continuidad asistencial a los pacientes en cuidados paliativos. En el periodo que lleva funcionando la han utilizado un total de 2.433 pacientes.

Sevilla, 14 de abril de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-000926, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las ayudas públicas al sindicato UGT-A

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 422, de 28 de marzo de 2014

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 24 de abril de 2014

Contestación conjunta a las Preguntas escritas 9-14/PE-000926 y 9-14/PE-000927

Le informo que las ayudas públicas concedidas por la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales a UGT-A y CC.OO.A, desde 2009 hasta el 28 de marzo de 2014, ascienden a 6.165.782,24 euros en concepto de: programa para la promoción e integración de trabajadores inmigrantes; programa atención, información y asesoramiento laboral a emigrantes en las campañas temporeras; instituciones privadas programas inmigrantes; actividades de inserción socio laboral; programa para la promoción social y activa de los mayores; programa para la promoción de la empleabilidad de las personas con discapacidad, e igualdad de trato; programa institucional emigrantes/inmigrantes; programa inmigrantes entidades privadas; programa Andaluces Retornados; programa para la promoción e integración en igualdad; promoción e integración en igualdad y atención integral a la población inmigrante; programa MM; subvención Servicio Defensas Legal; subvención normativa UGT igualdad en las empresas; convenio IGUALEM UGT; promoción de la participación juvenil; programa fórmate y participa; promoción de la participación social y sindical de la juventud en Andalucía; ayudas para acciones formativas programadas en el IV acuerdo de formación para el empleo de las Administraciones públicas; programa preparación para la jubilación; programa de inserción sociolaboral de Personas de Discapacidad; Inserción Laboral; subvención nominativa CC.OO. igualdad de las empresas; convenio IGUALEM CC.OO.; fomento de la integración laboral de las personas desempleadas; itinerarios profesionales y formativos; la vivienda y el empleo juvenil; sostenibilidad social y económica de Andalucía; juventud participativa; la formación: la clave para la juventud; la clase trabajadora del siglo XXI y otros.

Sevilla, 11 de abril de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-000927, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las ayudas públicas al sindicato CCOO-A

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 422, de 28 de marzo de 2014

Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Orden de publicación de 24 de abril de 2014

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-000926

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Resolución del Letrado Adjunto al Letrado Mayor por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a la realización de los ejercicios de la convocatoria pública para la provisión, en régimen de contratación laboral fija, de una plaza de Técnico o Técnica de Mantenimiento del Parlamento de Andalucía por el sistema general de acceso libre

Orden de publicación de 28 de julio de 2014

De conformidad con el Acuerdo de 11 de junio de 2014 de la Mesa del Parlamento de Andalucía (*BOJA* número 116, de 18 de junio de 2014, y *BOPA* número 476, de 18 de junio de 2014), por el que se acuerda la convocatoria pública para la provisión, en régimen de contratación laboral fija, de una plaza de Técnico o Técnica de Mantenimiento del Parlamento de Andalucía por el sistema general de acceso libre, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base octava de la mencionada convocatoria, el Letrado Adjunto al Letrado Mayor

RESUELVE

PRIMERO. Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la realización de los ejercicios, con expresión de los motivos de exclusión en cada caso.

SEGUNDO. Publicar, como anexo del presente acuerdo, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos. Dichos listados también se encontrarán expuestos en el tablón de anuncios del Parlamento de Andalucía y en la página web de esta Cámara (www.parlamentodeandalucia.es).

TERCERO. Que los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuran, en su caso, en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de dicho acuerdo en el *BOPA*, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa. Quienes dentro de dicho plazo señalado no subsanen los defectos que hubieran motivado su exclusión o aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

Finalizado el plazo establecido en el párrafo anterior, la Mesa de la Cámara hará publico en el *BOPA*, en el tablón de anuncios y en la página web de esta Cámara el Acuerdo por el que se declara aprobada la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos. En la relación definitiva se decidirá acerca de las

alegaciones planteadas por los interesados sobre la exclusión u omisión en las listas provisionales, y su publicación servirá de notificación a los interesados.

Sevilla, 28 de julio de 2014.
El Letrado Adjunto al Letrado Mayor,
Vicente Perea Florencio.

ANEXO

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:	NIF/DNI:
ACEDO	VÁZQUEZ	ADRIÁN	77583819N
ACERO	LÓPEZ	JOSÉ ANTONIO	50805302G
AGUILAR	HERNÁNDEZ	MANUEL	28469935Y
ALCALDE	FERNÁNDEZ	MOISÉS	44279105B
ALMUEDO	MILLÁN	JUAN CARLOS	75438925Y
ÁLVAREZ	NAVARRO	RAFAEL	49029578H
ÁLVAREZ	OLMO	ENRIQUE	75158482W
AMORES	AGÜERA	JOSÉ JUAN	28884878Y
ANDIVIA	ARJONA	FRANCISCO JOSÉ	05385717Z
APARICIO	SÁNCHEZ	MANUEL	28684342F
ARAÚJO	GARCÍA	GONZALO	47393538Z
ARENAS	FRANCO	RAUL	77586680K
AROCA	MUÑOZ	FRANCISCO JAVIER	48988303M
ARRAS	GALLEGO	JOSÉ FRANCISCO	47203339W
ARROYO	HERNÁNDEZ	NATALIA LOURDES	78705124K
AYLLÓN	REDONDO	ENRIQUE	80160579J
BALLESTEROS	GAVILÁN	DANIEL	52220551V
BARÓN	GARCÍA	JOSÉ	28531667Y
BARRERA	BERMEJO	MANUEL	47202066V
BEATO	GALVÁN	VICTOR MANUEL	48959054N
BEJARANO	LARIOS	SALVADOR	34056010W

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 499

IX LEGISLATURA

29 de julio de 2014

Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:	NIF/DNI:
BEJARANO	MONTERO	MANUEL	50121569S
BENÍTEZ	CAMPOS	MARCOS	28771644R
BENÍTEZ	HERRERA	MANUEL	14321850A
BIZCOCHO	MIGENS	GREGORIO	34052408B
BLANCO	MORALES	DOLORES	52662865H
BONILLA	GARCÍA	MARÍA PILAR	52562835S
BORREGO	MORALES	JOSÉ	30521268S
BRAVO	SÁNCHEZ	CARLOS	28727070R
CABALLERO	BENÍTEZ	CARLOS	75399591W
CALA	MARTÍNEZ	RAFAEL	52253203D
CAMACHO	DEL RÍO	FRANCISCO DE ASÍS	28828549G
CAMACHO	ORTEGA	JESÚS MIGUEL	31705806F
CAMPANARIO	FELARDO	CARLOS JAVIER	28672645V
CARRAU	GARRETA	JOSÉ LUIS	53722444X
CARRERA	VERA	JUAN	79207006C
CASTAÑO	MORENO	IGNACIO	52262523Z
CASTRO	MORALES	EVA MARÍA	80147774L
CÉSAR	GONZÁLEZ	ANTONIO FERNANDO	28758992E
CÓLAS	RICO	JOSÉ LUIS	00390915F
CRESPO	PÉREZ	MARÍA	20216099L
CRIADO	CABALLERO	JESÚS	30955994H
DE LARA	MORENO	LUIS	28787167E
DE TORO	MÁRQUEZ	ANTONIO JOSÉ	30459030S
DEL BUEY	OJEDA	MARIO FELIPE	34003153E
DEL REY	FERNÁNDEZ	FERNANDO MARÍA	75432677Z
DEL RÍO	MARÍN	JOSÉ LUIS	28842769X
DELGADO	FERNÁNDEZ	JUAN ANTONIO	29484068T
DELGADO	SANTANA	JACINTO	28580302L
DÍAZ	ALBARRÁN	RAFAEL	75745176N
DÍAZ	REYES	FRANCISCO JOSÉ	28805591T
DOMÍNGUEZ	GONZÁLEZ	JUAN ANTONIO	28933565W
DOMÍNGUEZ	MARÍN	JOSÉ ENRIQUE	77531695Y
DOMÍNGUEZ	MUÑOZ	DAVID	77586244E
DOMÍNGUEZ	ORTEGA	MARIO	77591068Q
ENRÍQUEZ	PÉREZ	SARA	28825765A
EXPÓSITO	DE LA CERDA	ALEJANDRA	28630753F
FALCET	SOTO	EMILIO FRANCISCO	28890088H

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 499

IX LEGISLATURA

29 de julio de 2014

Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:	NIF/DNI:
FALCÓN	PALMA	FRANCISCO JAVIER	28903844C
FERNÁNDEZ	ACEBES	ANTONIO	28874807D
FERNÁNDEZ	ÁLVAREZ	FRANCISCO JOSÉ	28590128R
FERNÁNDEZ	FERNÁNDEZ	JOSÉ MANUEL	28748082Z
FERNÁNDEZ	GARCÉS	MANUEL	47500604S
FERNÁNDEZ	GARCÍA	JUAN CARLOS	27305419A
GALLARDO	GENICIO	PEDRO JULIÁN	28934107S
GALLEGO	AGUILAR	MANUEL	28584061Y
GALVÁN	BERNAL	JUAN	52259365F
GANDIAGA	DOMÍNGUEZ	JAIME	28772415J
GARCIA	CARRASCO	JUAN	28560053X
GARCÍA	ÁLVAREZ	JOSÉ MANUEL	75862777Z
GARCÍA	FERNÁNDEZ	JUAN ANTONIO	24891584H
GARCÍA	GALLEGO	MIGUEL ÁNGEL	47506132T
GARCÍA	GARCÍA	JUAN MANUEL	48988285X
GARCÍA	GONZÁLEZ	JOSÉ ANTONIO	28844681J
GARCÍA	HIDALGO	JOSÉ ANTONIO	77534152W
GARCÍA	JIMÉNEZ	ARIADNA	28799830N
GARCÍA	LÓPEZ	ALBERTO	28755346X
GARCÍA	LÓPEZ	JAVIER	73997924R
GARCÍA	LÓPEZ	JAVIER	28603587M
GARCÍA	MORENO	JUAN MANUEL	28776762J
GARCÍA	RODRÍGUEZ	JOSÉ LUCIANO	30817510V
GARCÍA	RUIZ	JOSÉ ENRIQUE	28579415Y
GARRIDO	REYES	ROBERTO	47006472S
GARZÓN	COTE	DAVID	47000759Y
GATA	RAMÍREZ	ALFREDO	49027630W
GIL	CARRASCO	NIEVES	28929985X
GÓMEZ	REY	ROSENDO ENRIQUE	28493997X
GÓMEZ	TORO	MANUEL	28580203N
GONZÁLEZ	AGUILERA	PALOMA	28791193T
GONZÁLEZ	INFANTES	VICTOR MANUEL	31688717F
GONZÁLEZ	ORTEGA	SANTOS MANUEL	47538940X
GONZÁLEZ	RODRÍGUEZ	ALEJANDRO	14624009B
GUERRERO	DURÁN	MARÍA ROCÍO	48885652A
GUTIÉRREZ	MACÍAS	PATRICIO MARÍA	29046533V
HERNÁNDEZ	CABALLERO	TRINIDAD	27305310D

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 499

IX LEGISLATURA

29 de julio de 2014

Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:	NIF/DNI:
HERNÁNDEZ	HERNÁNDEZ	LEOPOLDO	28561312G
HERNÁNDEZ	MOREJÓN	JORGE	30234308A
HIDALGO	USERO	JORGE	48805405A
IGLESIAS	DOMÍNGUEZ	FLORENCIO	32846898T
IGLESIAS	MUÑOZ	JOSÉ CARLOS	27309253L
JÁCOME	RAMÍREZ	JORGE FRUTOS	28614500Q
JARAMILLO	LUGO	LUIS	27308573Y
JIMÉNEZ	GARCÍA	MARÍA LUISA	44954332G
LARA	GÓMEZ	PEDRO	34074737F
LEAL	ÁLVAREZ	MARÍA ÁNGELES	28899901X
LEPE	ESCOBAR	JUAN	75558817E
LÓPEZ	JIMÉNEZ	JUAN MANUEL	31704906G
LÓPEZ	LOZANO	ESTHER	28915387V
LORETO	ALONSO	JESÚS	77816015T
LUCAS	CAPITÁN	OSCAR	28630895N
MANCEBÓN	MORILLAS	DANIEL	44277887N
MARRUGAL	ROMERO	JOSÉ ANTONIO	31638032Z
MARTÍN	CABALLERO	JUAN ALBERTO	28620233E
MARTÍN	GIRÓN	ANTONIO	28862194T
MARTÍN	PORTILLO	ÁLVARO	48980874M
MARTÍNEZ	GARCÉS	MARÍA ISABEL	05237612Y
MARTÍNEZ	GRACIA	JUAN ANTONIO	30520344B
MARTÍNEZ	ROLDÁN	ANTONIO	31231841A
MARTOS	DAZA	RAFAEL	28797913G
MEDINA	LÓPEZ	JUAN LUIS	26206041W
MEJÍAS	SUÁREZ	ALICIA MARÍA	28638551D
MELLADO	FERNÁNDEZ	MANUEL MIGUEL	28494771W
MENDOZA	NÚÑEZ	INMACULADA	28913102D
MESA	PÉREZ	EDUARDO	28570786W
MESURADO	DOMÍNGUEZ	ANTONIO	28692914T
MILLÁN	VELÁZQUEZ	JÉSSICA	28637879G
MONIS	VIDARTE	JUAN JOSÉ	15440582S
MONTERO	MACÍAS	FRANCISCO JOSÉ	28772742H
MONTES	MARTOS	RAFAEL	26973906N
MORALES	CAMACHO	EMILIO	26017203V
MORATO	MARTÍNEZ	MIGUEL ÁNGEL	28781197D
MORENO	BORREGO	FRANCISCO	45738154D

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 499

IX LEGISLATURA

29 de julio de 2014

Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:	NIF/DNI:
MORENO	CORTES	MANUEL MARÍA	28715425V
MORILLO	CALDERÓN	FRANCISCO	28501618H
MORÓN	GARCÍA-BAQUERO	MANUEL	28683163R
MUELA	ROMERO	RAFAEL	52697866J
MUÑOZ	CAMPILLO	ANTONIO	28485422Z
MUÑOZ	LUNA	JUAN	74676813E
MURIANA	DOMÍNGUEZ	FRANCISCO MANUEL	28750905P
MURILLO	GÁMIZ	JUAN MANUEL	28591918C
NAVARRO	BECERRA	SALVADOR	28573440B
NAVARRO	VALERO	JUAN CARLOS	28704996F
NIETO	CHUPS	FRANCISCO JAVIER	30954326Y
NIETO	GONZÁLEZ	JOSÉ ANTONIO	52668811F
NOGUEROL	RAMÍREZ	JESÚS	52227901F
NORIEGA	MUÑIZ	RICARDO	48820830H
OLIVERO	BRAVO	JESÚS	79203789T
OLIVERO	BRAVO	JOSE MARÍA	79203790R
OLMEDO	FERNÁNDEZ	MOISÉS	31711433E
OROZCO	SÁNCHEZ	TERESA	52298058Z
OVIEDO	CARLES	SERGIO	31734190D
PALMA	FALCÓN	JOSÉ ANTONIO	44953196H
PALMA	FALCÓN	JUAN MANUEL	14321589H
PALOMARES	CUARESMA	PABLO	30212788B
PAYSEO	DÍAZ	GABRIEL	77589808K
PEDRO	SORIANO	JAVIER	29441345B
PEREIRA	LAGARES	ANTONIO	29744319Y
PÉREZ	CALERO	JUAN RAMÓN	28491832F
PÉREZ	DE LA FLOR	SEBASTIÁN	32855114M
PÉREZ	MARTÍNEZ	MANUEL FRANCISCO	73655474K
PÉREZ	PACHECO	MANUEL ALEJANDRO	45652322J
PERONA	SALADO	ALEJANDRO	53278122W
PINEDA	SÁNCHEZ	FRANCISCO ASÍS	28887424E
PONCE	DELGADO	JOSÉ ANTONIO	52665234H
PRIETO	FERNÁNDEZ	CÉSAR	28925417L
QUERO	ORDÓÑEZ	FRANCISCO JAVIER	31332725D
RABASCO	MANGAS	JUAN	34013178L
RAMÍREZ	RAMÍREZ	JOSÉ MANUEL	28745354T
RAMOS	GALLARDO	JOSÉ LUIS	48991688D

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 499

IX LEGISLATURA

29 de julio de 2014

Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:	NIF/DNI:
RAMOS	JIMÉNEZ	JUAN MANUEL	47203140X
RAMOS	VICEDO	FRANCISCO RAFAEL	30942898D
REGALADO	NAVARRO	SANTIAGO	28478454S
REQUENA	ROLDÁN	JUAN ALBERTO	28769899G
RIVAS	CASTILLO	FRANCISCO	28625205A
RODRÍGUEZ	ANGULO	MANUEL ELOY	28589329F
RODRÍGUEZ	FERNÁNDEZ	RAFAEL	28543670A
RODRÍGUEZ	MEDINA	MANUEL	77539806K
RODRÍGUEZ	PEÑA	JOSÉ MARÍA	44044184N
RODRÍGUEZ	SÁNCHEZ	JOSÉ ANTONIO	28924925X
ROJAS	MEJÍAS	JUAN PEDRO	44606878B
ROJO	MARTÍNEZ	FRANCISCO	28809185Y
ROLDÁN	LÓPEZ	ANTONIO MANUEL	14319329N
ROMÁN	CARRANZA	DIEGO	28475935A
ROMÁN	JIMÉNEZ	ELISABET	14317260J
ROMERO	BARÓN	ALEJANDRO	28644434G
RUIZ	ARAUJO	MANUEL RAFAEL	29779227T
RUIZ	LAMATA	ANA MARÍA	52317870T
RUIZ	MIJAS	JOSÉ ANTONIO	77848746W
RUIZ	MONTAÑO	FRANCISCO JAVIER	28633515X
RUIZ	ROMERO	JOSÉ	75701940Q
SABIDO	RODRÍGUEZ	MANUEL	80088189G
SALAS	JAPÓN	JUAN CARLOS	27296517W
SÁNCHEZ	AGÜERA	YOLANDA	30823866W
SÁNCHEZ	AGUILAR	ÁNGEL	28559422T
SÁNCHEZ	MORALES	MANUEL	28858066N
SÁNCHEZ	PEDRAJAS	ÁNGEL	28795044X
SÁNCHEZ	SÁNCHEZ	JUAN ANTONIO	44054185P
SANTIAGO	COSTA	VICENTE JAVIER	28621542C
SOTO	PATIÑO	MIGUEL ÁNGEL	28750203L
SOTO	PRIETO	DIEGO ANTONIO	27316562Z
SOTO	VILLALOBOS	MARÍA LUISA	45657541B
TALAMINO	MATEOS	ÁLVARO	77803331N
TEJADA	SARACHO	ANTONIO JESÚS	28751815K
TÉLLEZ	MORALES	MARÍA MERCEDES	77535702B
TERRONES	JIMÉNEZ	FRANCISCO	75004814C
TORO	ALBILLO	JULIÁN	44282454W

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 499

IX LEGISLATURA

29 de julio de 2014

Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:	NIF/DNI:
TORRES	LAGARES	JAIME	28793483J
UBEROS	GÓMEZ	JORGE	75154041T
UVERO	RIVERA	JORGE	28810427Y
VALENCIA	DURO	DAVID	48814077G
VARELA	RODRÍGUEZ	JUAN MANUEL	29770393K
VEGA	AGÜERA	SALVADOR	28850389V
VICENTE	ZAPATA	JOSÉ ANTONIO	27242555K
ZAMBRANO	ABOLAFIA	JOSÉ ENRIQUE	28917479Q

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:	NIF/DNI:	Causa de exclusión:
ALACID	GUERRERO	GREGORIO	28470751V	1
BALDIVIA	VIDAL	MARCELO ISRAEL	23937978S	3
BELLOSO	ROMERO	ANTONIO JOSÉ	28908144L	2
BOHÓRQUEZ	PÉREZ	MARÍA ROCÍO	34079169T	2
BORRALLO	DÍAZ	FRANCISCO JOSÉ	28850811W	4
BROCA	FERNÁNDEZ	JOSÉ MIGUEL	27302922J	2
CÁCERES	CASTEJÓN	JOSÉ MANUEL	34037127W	1
CARME	CABEZA	JUAN CARLOS	31641649C	1
CARMONA	GIL	ANDRÉS	28629468B	1
CASILARI	FLORIANO	JORGE	25667004Q	2
CID	GALA	JESÚS ISIDRO	02533730G	2
DE GÁLVEZ	GALINDO	FRANCISCO JAVIER	25574735T	1
DELGADO	GÓMEZ	FRANCISCO JAVIER	04161165M	1
DURÁN	RAMÍREZ	ANTONIO	75140775M	1
FERNÁNDEZ	ALPRESA	MARÍA JESÚS	47007764L	2
FERNÁNDEZ	FRANCO	MELCHOR	31256701T	1 y 2
FLORES	IGLESIAS	MANUEL	14948613Q	2
FLORES	PADILLA	JUAN ANTONIO	31644109L	2
FRAILE	GELÓ	FRANCISCO JOSÉ	75430125S	3
GÁMEZ	SÁNCHEZ	DAVID	28868901Z	2
GARCÍA	CHAMORRO	ANTONIO	52541745Q	1
GARCÍA	DELGADO DE MENDOZA	FRANCISCO MANUEL	31250774F	1

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 499

IX LEGISLATURA

29 de julio de 2014

Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:	NIF/DNI:	Causa de exclusión:
GARCÍA	ORTEGA	SERGIO	44273482T	1
GARCÍA	PIERREL	HERVE	34059771Z	3
GARRIDO	ALGABA	FRANCISCO JAVIER	34077277V	2
GONZÁLEZ	BAUTISTA	MIGUEL ÁNGEL	77800710J	1
GUERRERO	RODRÍGUEZ	MARIO	52696449E	1
HOLGADO	RODRÍGUEZ	JOSÉ LUIS	28653091J	4
JIMÉNEZ	PÉREZ	ADRIÁN	30250474T	2
LÓPEZ	FERNÁNDEZ	ISABEL	28717195Q	1
MARÍN	BORRERO	ISABEL	44229671G	2
MARÍN	CASTRO	ANTONIO	25572159T	1
MÁRQUEZ	SÁNCHEZ	VICTOR MANUEL	47202027R	2 y 3
MARTÍNEZ	LINARES	ANTONIO	26194512L	2
MELLADO	PÉREZ	JOSÉ	28584447R	2
MONTERO	BÁEZ	EMILIO	34009360L	2
MORILLO	CARRIÓN	JOSÉ ANTONIO	14315463X	1
NAVARRO	ROBLES	LUIS	77804058A	2
NIETO	BARBERO	JOSÉ	44958817G	2
NOGUEROL	LOLI	FERNANDO	44451815Z	1
PARRÓN	SOLANA	MARÍA DEL MAR	37337368L	2
PEREA	REINA	ENRIQUE JAVIER	28917866N	2
PÉREZ	FERNÁNDEZ	SALVADOR	28800120A	3
PINO	GONZÁLEZ	MARIANO	28628198Y	2
PIÑA	RIVERO	NOEMÍ	28648611H	1
POZO	ARAGÓN	MANUEL JESÚS	52301639F	1
PUPPO	BLANCO	MANUEL	14329397Y	2
REBOSA	SÁNCHEZ	FRANCISCO JAVIER	76016761J	1
RIVAS	HERMOSILLA	JUAN LUIS	28577997Z	1
RIVERA	SUSAN	DEOGRACIAS TOMÁS	52691040H	2
ROBLAS	DÍAZ	RAFAEL	28766032R	2
RODRÍGUEZ	TRIGUEROS	ALFONSO	14317607S	2
ROLDÁN	ARANA	ILDEFONSO	31685049L	2
ROMERO	DEL PINO	MIGUEL	05899867E	2
ROMERO	SÁNCHEZ	RAFAEL	26019841X	1
RUANO	ROSADO	JUAN VICENTE	48807941D	2
RUIZ	ABAD	DANIEL JESÚS	45300999S	1 y 3
RUIZ	FERNÁNDEZ	FRANCISCO IGNACIO	28817682Q	1

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 499

IX LEGISLATURA

29 de julio de 2014

Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:	NIF/DNI:	Causa de exclusión:
SÁENZ	ROBLES	BEATRIZ	28641996G	2
SANABRIA	ARIZA	EMILIO	34041709F	1
SANABRIA	GONZÁLEZ	REBECA	47342154N	1
SÁNCHEZ	VIDAL	JUAN PEDRO	52666533Y	2
SANTOS	HUERTOS	JUAN FRANCISCO	71341006C	4
SEGURA	TALAVERA	FERNANDO	75068832Y	1
SORIANO	ZAMORA	EMILIO JOSÉ	75555202H	2
TERÁN	LÓPEZ	FRANCISCO JORGE	28625036H	3
TORRES	BARRERA	JOAQUÍN	52256535Y	4
TORRES	LÓPEZ	JULIO JOSÉ	30250695Z	1 y 2
VALERA	VALERA	SANTIAGO	79141409L	3
VAQUERO	MIRALLES	RAMÓN ENRIQUE	28548858Q	2
VARONA	GANDULFO	SERGIO	28474865Z	2
XIQUÉS	BELTRÁN	JORGE ANDRÉS	29498442E	1 y 3

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

1. No acompaña con la instancia fotocopia del documento nacional de identidad, del pasaporte o del número de identidad extranjero (NIE). (Base cuarta, apartado 2, párrafo segundo.)

2. Falta justificación del abono de los derechos de examen, de encontrarse exento o de tener derecho a una bonificación. (Base cuarta, apartado 3, párrafos primero y cuarto.)

3. No alega estar en posesión o en condiciones de obtener en la fecha en que se terminó el plazo de presentación de instancias el título de Bachillerato, Formación Profesional de grado medio o equivalente (Bases segunda, apartado 3, y cuarta, apartado 1, párrafo segundo.)

4. Solicitud presentada fuera de plazo. (Base cuarta, apartado 1, párrafo segundo.)

